



**PRINCIPIOS PARA UNA GOBERNANZA DE INTERNET
DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA
EN VENEZUELA: DIAGNÓSTICO Y HOJA DE RUTA¹
(REPORTE FINAL DE LAS ACTIVIDADES)**

Autores: Sandra Benitez, Beatriz Sandia y Edmundo Vitale
miembros de EsLaRed

Internews Subgrant SG-GX2060-LP-11 m00



Diciembre 2021

Proyecto aprobado por Derechos Digitales en junio 2021; el cual está enmarcado en el proyecto denominado Greater Internet Freedom de USAID. Derechos Digitales es líder regional para América Latina en el consorcio internacional liderado por Internews. Proyecto elaborado por la Fundación Escuela Latinoamericana de Redes (EsLaRed), Venezuela.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. DISPOSICIONES GENERALES	4
2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA GOBERNANZA DE INTERNET EN VENEZUELA	7
2.1 MECANISMOS QUE PROMUEVEN LA GOBERNANZA DE INTERNET EN VENEZUELA	7
2.1.1 PERSPECTIVA DEL SECTOR GOBIERNO	9
2.1.2 PERSPECTIVAS DEL SECTOR EMPRESARIAL.....	20
2.1.3 PERSPECTIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL	33
2.2 UNA MIRADA A LA GOBERNANZA DE INTERNET EN VENEZUELA	35
2.2.1 MARCO LEGAL	35
2.2.2. INCIDENCIAS DE LAS REGULACIONES JURIDICAS Y GOBERNANZA EN INTERNET EN LOS DERECHOS HUMANOS Y DE INTERNET EN VENEZUELA	57
2.2.3 ASPECTOS TECNOLÓGICOS Y OPERATIVOS.....	68
2.2.4 MODELO DE GOBERNANZA DE INTERNET EN VENEZUELA	80
2.3 UNA MIRADA GLOBAL DE LOS FOROS DE GOBERNANZA DE INTERNET (FGI) EN AL&C Y LA PARTICIPACIÓN DE VENEZUELA	85
2.3.1 MAPEO SOBRE LAS INICIATIVAS DE LOS FGI EN AL&C Y VENEZUELA	85
2.3.2 ENFOQUES ESTRATÉGICOS, LOGROS, DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES ESTABLECIDAS EN LOS FGI EN AL&C	89
2.3.3 CRITERIOS FUNCIONALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS FGI/NRI.....	92
3. ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA GOBERNANZA DE INTERNET EN VENEZUELA	93
3.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN - MATRIZ DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA) DE LA GESTIÓN DE LA GI EN VENEZUELA.....	94
3.1.1. FODA Y ESTRATEGIAS DE LA GESTIÓN DE LA GI EN VENEZUELA, DESDE LA PERSPECTIVA DEL GOBIERNO.....	95

3.1.2. FODA Y ESTRATEGIAS DE LA GESTIÓN DE LA GI EN VENEZUELA, DESDE LA PERSPECTIVA DELA SOCIEDAD CIVIL	96
3.1.3. FODA Y ESTRATEGIAS DE LA GESTIÓN DE LA GI EN VENEZUELA, DESDE LA PERSPECTIVA DEL SECTOR EMPRESARIAL	97
3.1.4. FODA Y ESTRATEGIAS DE LA GESTIÓN DE LA GI EN VENEZUELA, DESDE LA PERSPECTIVA DEL SECTOR ACADÉMICO	98
3.2 ÁRBOL DEL PROBLEMA	99
3.2.1ANÁLISIS DEL ÁRBOL DEL PROBLEMA.....	100
4. HOJA DE RUTA PARA UNA GOBERNANZA DE INTERNET LIBRE, DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA EN VENEZUELA	103
4.1 LA GOBERNANZA DE INTERNET EN EL MUNDO	103
4.1.1 TENDENCIAS DE LA GOBERNANZA DE INTERNET EN EL MUNDO	103
4.1.2 PRINCIPIOS PARA UNA GOBERNANZA DE INTERNET	108
4.2. POTENCIALES SOLUCIONES SOBRE EL PROBLEMA CRÍTICO IDENTIFICADO	109
4.2.1 ÁRBOL DE OBJETIVO	113
4.3. PROPUESTA DE UNA HOJA DE RUTA DE UNA GOBERNANZA DE INTERNET EN VENEZUELA	114
5. CONCLUSIONES	117
6. PATROCINADORES.....	120

INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como finalidad presentar el Diagnóstico de la Gobernanza de Internet (GI) en Venezuela, lo cual forma parte del proyecto denominado: “Principios para una Gobernanza de Internet democrática y participativa en Venezuela. Diagnóstico y Hoja de Ruta”. Este proyecto está enmarcado en el proyecto macro denominado Greater Internet Freedom de USAID.

El siguiente proyecto comprende un diagnóstico y análisis situacional del contexto de GI en Venezuela, específicamente en lo referente a la incidencia de la GI en la violación de los derechos de internet, tales como: acceso, libertad de expresión y democratización en el uso y administración de internet. Igualmente, se determinan los factores que afectan el desarrollo eficiente y efectivo de la GI en el país, y se evalúan potenciales estrategias para lograr un proceso de consenso nacional, sobre un tema tan relevante para el desarrollo y modernización de los ambientes digitales en el país. Por último, considera la elaboración de una Hoja de Ruta que permita gestionar una GI en el país.

El informe está estructurado de la siguiente manera: a) disposiciones generales, b) diagnóstico de la GI en Venezuela, el cual considera: identificación de los mecanismos que promueven la GI, una mirada de la GI en Venezuela, y una mirada global de la GI, b) análisis situacional de GI en Venezuela, en donde se analizan los problemas críticos de la GI, y e) Hoja de Ruta para la gestión eficiente de la GI en el país.

1. DISPOSICIONES GENERALES

- Durante el desarrollo del proyecto se tomaron en consideración los criterios y mecanismos que se aplican en Venezuela para gestionar la GI en el ámbito nacional, y su participación en el ámbito regional y mundial. De esta manera, se determina el modelo de GI que se implementa en Venezuela y se evalúan modelos de otros países y regiones; lo cual permite elaborar un análisis comparativo de las debilidades y fortalezas de la GI en Venezuela, con miras a presentar una propuesta de potenciales soluciones sobre el modelo venezolano.
- Para determinar los factores que inciden en el desarrollo eficiente, libre, participativo y equitativo de internet en Venezuela se realiza un análisis del marco legal, programas, planes y políticas públicas que actualmente se implementan; así como también, se determinan el estado de los

compromisos del gobierno y empresas sobre el mejoramiento y actualización de los proyectos de infraestructura de telecomunicaciones que se vienen implementando en el país y su grado de avance; ya que los mismos inciden en el estado de los servicios de internet, el nivel de penetración de internet en zonas urbanas y rurales, los beneficios a las comunidades, el nivel de satisfacción de las necesidades de la sociedad civil, entre otros.

- Por otra parte, se realiza un análisis de la GI en Venezuela y su incidencia en la violación de los derechos de internet y su afectación en temas relacionados con la igualdad y equidad de género en el país. Para ello, se toma en cuenta una serie de estudios e informes realizados por organismos internacionales y Organizaciones No Gubernamentales (ONG), donde se determinan una serie de acciones, por parte del gobierno, que comprometen seriamente la libertad de expresión, el acceso a contenidos, el acceso a internet, entre otros.
- Igualmente, se realiza un análisis del posicionamiento de Venezuela y su participación en Foros de Gobernanza de Internet (FGI) en el mundo, relacionado con Ranking que miden las tendencias digitales y libertades de internet en el mundo, y parámetros como velocidad de internet, ancho de banda, internet móvil, por mencionar los más relevantes. De esta manera, se puede determinar el nivel de criticidad que existe en el país sobre un tema tan relevante para el desarrollo y sostenibilidad del país, como es el desarrollo de la gestión y acceso a internet.



DIAGNÓSTICO DE LA GOBERNANZA DE INTERNET EN VENEZUELA²

Diciembre 2021

Proyecto aprobado por Derechos Digitales en junio 2021; el cual está enmarcado en el proyecto denominado Greater Internet Freedom de USAID. Derechos Digitales es líder regional para América Latina en el consorcio internacional liderado por Internews. Proyecto elaborado por EsLaRed – Venezuela.

2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA GOBERNANZA DE INTERNET EN VENEZUELA

En esta sección se presentan una serie de aspectos relacionados con la GI en Venezuela desde el punto de vista estratégico, operativo y legal, los cuales permiten determinar el modelo de gobernanza que se implementa; así como también, se consideran las distintas perspectivas de los sectores gubernamentales, empresariales y sociedad civil sobre el papel protagónico que tienen en el desarrollo y fomento de la libertad de internet en el país y la defensa de sus derechos.

Igualmente, se realiza una mirada global de la GI, con la finalidad de determinar modelos referenciales que permitan visualizar una hoja de ruta sobre potenciales soluciones y recomendaciones que se pueden gestionar ante los grupos multisectoriales, responsables de la GI, para contribuir en el desarrollo del país y el bienestar de su población.

2.1 MECANISMOS QUE PROMUEVEN LA GOBERNANZA DE INTERNET EN VENEZUELA

En la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI o WSIS) de las Naciones Unidas, realizadas en los años 2003 y 2005, agentes de los gobiernos, la comunidad técnica, la sociedad civil y el sector privado adoptaron una serie de principios contemplados en la Agenda de Túnez³ para la Sociedad de la Información y la GI.

Particularmente, se adoptó una definición de G establecida en la Agenda de Túnez, la cual se expresa de la siguiente manera: “La gobernanza de internet es un conjunto de principios, normas, reglas, procesos de toma de decisión y actividades que, implementados y aplicados de forma coordinada por gobiernos, sector privado, sociedad civil y comunidad técnica, definen la evolución y el uso de la Red”.

En esta definición se admite la importancia de la cooperación mancomunada para promover soluciones que permitan el desarrollo de internet por parte de los grupos de interés. Es por ello, que la UNESCO considera a la GI como un tema prioritario para apoyar y contribuir en el desarrollo de los países, a través del acceso a internet. Así como también, reconoce el potencial de internet para fomentar un desarrollo humano sostenible, construir sociedades del

³<http://www.itu.int/ws/s/docs2/tunis/off/6rev1.html>

conocimiento inclusivas y mejorar la libre circulación de la información y las ideas en el mundo⁴.

Este tipo de iniciativas promueve que organismos como la Organización de Naciones Unidas (ONU) realice anualmente el Foro de Gobernanza de Internet (FGI)⁵. En el FGI no se toman decisiones sobre el desarrollo de internet, pero sí se fomenta la participación de los grupos multisectoriales; lo cual facilita el discernimiento de opiniones sobre estrategias relacionadas con la operatividad de internet, mejores prácticas, y acciones para influir sobre las políticas de internet en el ámbito nacional, regional e internacional. Adicionalmente, se promueve la discusión sobre el modelo de GI de múltiples partes, y se evalúa la continuidad de internet como una red de redes descentralizada, en donde los que confían en ella ayudan a definir sus políticas.

Por otra parte, en la Agenda de Túnez se estableció una serie de retos relacionados con la función de los gobiernos, específicamente se presentan fundamentos en donde los gobiernos deben reconocer: a) la necesidad de adaptarse a la diversidad y multiplicidad de voces que forman parte del modelo de múltiples partes interesadas y b) la comprensión de un concepto de gobernanza que no se limita solo a los gobiernos, sino que se extiende a una amplia gama de partes interesadas, incluso a actores no estatales⁶. Adicionalmente, se presentan una serie de funciones y responsabilidades de los gobiernos que van desde la supervisión hasta el fomento de la creación de capacidad y políticas públicas que promuevan la investigación y el desarrollo de tecnologías y estándares.

Considerando los aspectos presentados anteriormente, en las siguientes secciones se indican las distintas perspectivas de los grupos multisectoriales que promueven la GI en Venezuela. De esta manera, se puede visualizar los compromisos de cada grupo y los avances que se han logrado en Venezuela para implementar mecanismos que promuevan el consenso y el desarrollo de una agenda y líneas de acción comunes para lograr el desarrollo de la GI; y en consecuencia, iniciar las transformaciones necesarias para lograr avances significativos y sostenibles en el uso y administración de internet en el país, e impulsar los beneficios que implican este servicio para la población en general.

⁴<https://www.google.com/search?client=firefox-b-d&q=Comprender+el+ecosistema+de+Internet+y+debatir+el+modelo+de+m%C3%BAltiples+partes+interesadas+en+la+gobernanza+de+internet>.

⁵<http://www.intgovforum.org/cms/>

⁶https://wikis.fdi.ucm.es/ELP/La_Gobernanza_de_internet

2.1.1 PERSPECTIVA DEL SECTOR GOBIERNO

Ante este contexto, cabe preguntarse, ¿si en Venezuela se han instrumentado estrategias institucionales para promover capacidades, habilidades y destrezas sobre el desarrollo de un modelo de GI eficiente y efectivo en un mundo dinámico, multisectorial y multidimensional?

En este sentido, es importante señalar que el gobierno a partir de la promulgación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), en el año 1999, sentó las bases para iniciar el marco regulatorio de las telecomunicaciones en Venezuela y, más específicamente, del acceso a internet. Particularmente, se reconoce a nivel constitucional del uso de internet como interés superior para la formación ciudadana, para ello se desarrolla un cuerpo normativo destinado a regular las comunicaciones, las redes y el uso de internet⁷.

Además, establece una serie de instrumentos legales y mecanismos para democratizar el uso de internet en el país y regular las telecomunicaciones, con el objeto de garantizar el derecho a la comunicación de todos los ciudadanos en condiciones de igualdad; así como también, la realización de las actividades económicas necesarias para el desarrollo del sector. Entre los mecanismos implementados por el gobierno para regular, controlar, vigilar e implementar una GI se pueden mencionar:

a) Fortalecimiento de entes gubernamentales para regular, controlar el uso de internet y promover el consenso nacional sobre la GI

A los fines de implementar los instrumentos legales, y demás cuerpo normativo en materia de internet y uso de redes, se fortalecen tres entes gubernamentales que coadyuvan en la regulación de las telecomunicaciones y garantizan la operatividad de los servicios, tales como: La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), el Centro Nacional de Tecnología de Información (CNTI) y la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) (ver la Tabla 1).

⁷<https://ipysvenezuela.org/2018/09/27/internet-regulado-una-mirada-a-la-normativa-legal-de-los-derechos-digitales-en-venezuela/>

Ente	Origen	Adscripción	Funciones
CONATEL Es una institución pública al servicio de la población, que socializa el uso y aplicación de las telecomunicaciones y democratiza su acceso, a través de políticas que contribuyen a la transformación permanente de la sociedad. Es por ello, que éste ente permite instrumentar acciones conjuntas con distintos sectores de la sociedad para garantizar la operatividad de las telecomunicaciones y brindarle soluciones de conectividad y servicios de internet a la población; así como también promover la GI en el país. http://www.conatel.gob.ve	Fue creada mediante el Decreto N° 1.826 el 5 de septiembre de 1991, según Gaceta Oficial N° 34.801, publicada el 18 de septiembre de 1991, inicialmente se consideró como un ente autónomo. Sin embargo, en la reforma de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones (LOT) realizada en el 2011, el régimen integral de las telecomunicaciones y el espectro radioeléctrico pasa a ser de competencia del Poder Popular Nacional	En las últimas décadas ha sido adscrita a distintas instancias gubernamentales y entes rectores. Por ejemplo en el 2011 CONATEL se adscribió a una de las instancias de más alto nivel del gobierno (Vicepresidencia de la República) por considerar, en ese momento, a las telecomunicaciones como un área estratégica para la democracia venezolana y para la estabilidad política del país. Actualmente, está adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información (MPPCI).	Diseñar y controlar la implementación de planes de desarrollo y actualización del recurso humano del sector de las Telecomunicaciones, a fin de contribuir a su fortalecimiento y desarrollo. Planificar, evaluar y controlar la ejecución de conferencias, simposios, foros, seminarios, cursos y talleres con expertos nacionales y/o internacionales, universidades y otras instituciones, a fin de contribuir a la permanente actualización del recurso humano y al liderazgo regional de Venezuela en el sector de las telecomunicaciones. Desarrollar, evaluar y promocionar la aplicación de nuevas tecnologías de capacitación para el sector de telecomunicaciones, a fin de facilitar el desempeño eficiente del Recurso Humano perteneciente a las empresas del sector. Formular y establecer convenios con universidades, empresas y entes nacionales e internacionales a fin de desarrollar programas de capacitación y especialización que permitan el desarrollo del recurso humano del sector. Asesorar a las empresas del sector de las telecomunicaciones en el desarrollo de tecnologías y programas de capacitación. Asesorar a las empresas del sector en la obtención de soluciones integrales a problemáticas gerenciales,

			técnicas y organizacionales, a fin de elevar y consolidar la productividad y eficiencia de las organizaciones. Desarrollar, recopilar y difundir información actualizada vinculada a las telecomunicaciones utilizando recursos tecnológicos como medios de transmisión de conocimientos. Administrar y controlar una base de datos actualizada en materia de telecomunicaciones, a fin de garantizar el mantenimiento de la información bibliográfica y no bibliográfica, para su utilización por las empresas del sector y el público en general
CNTI Es una institución pública al servicio de la población https://www.cnti.gob.ve	Fue creada el 22 de marzo del año 2000, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 5.450, Decreto Presidencial N° 737	Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología (MPPCT)	Es un ente gubernamental que se encarga de potenciar los esfuerzos que en materia de informática se desarrollen en el sector gobierno y en las comunidades organizadas, con el fin de contribuir a la eficiencia y efectividad del Estado, así como impulsar el desarrollo y fortalecimiento de la capacidad nacional del sector de las tecnologías de información y telecomunicaciones. Además, consolida un sistema de Tecnologías de Información del Estado, y apoya la gestión de la Administración Pública, a la comunidad organizada y al ciudadano; además contribuye en la creación de una fuerte industria nacional de software, todo ello en concordancia con los principios de soberanía. En los últimos años han desarrollado una serie de programas de

			responsabilidad social ⁸ y proyectos ⁹ con el apoyo de empresas, para fortalecer distintas comunidades y brindarle soluciones de conectividad y formación a la población
CANTV Es la empresa estatal de servicios integrados de telecomunicaciones de Venezuela https://www.cantv.com.ve	Cantv fue fundada en 1930 como una empresa privada y operaba bajo una concesión de servicio en Venezuela. En 1973 el Estado venezolano adquirió todas las acciones de Cantv. Luego, en 1991, el Consorcio VenWorld Telecom, liderado por GTE, hoy VerizonCommunications Inc., adquirió el 40% de las acciones de la empresa. El 21 de mayo de 2007 el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela adquiere el 79,6 % de las acciones de la telefónica que, unido al 6,6 % que tenía al inicio de la actividad, le otorga el control de la compañía con el 86,2 % del total accionario.	Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología (MPPCT),	Fomentar la inclusión social y la disminución de la brecha al acceso de tecnologías digitales, facilitando así el alcance de todos a los servicios de telecomunicaciones. Ofrecer soluciones para satisfacer las necesidades de sus clientes de servicios de telefonía fija, telefonía móvil, televisión satelital, datos y acceso a internet. Promover la creación de Mesas Técnicas de Telecomunicaciones (MTT), las cuales son una forma de organización que tiene como finalidad orientar el esfuerzo de las comunidades para impulsar soluciones de conexión en servicios de telefonía e internet en zonas históricamente excluidas

Tabla 1. Entes gubernamentales que se encargan de las telecomunicaciones en Venezuela

Estos entes gubernamentales son los encargados de promover, en gran medida, el consenso nacional sobre temas relacionados con el uso y administración de internet; ya que, en el ámbito mundial los gobiernos están llamados a contribuir a expandir los conocimientos sobre los temas, actores, instituciones y procesos de la GI; así como también, a ampliar el entendimiento sobre su impacto en el desarrollo del país.

Por otra parte, el desarrollo de encuentros entre actores nacionales abre las posibilidades de compartir información sobre el trabajo que se está haciendo alrededor de la GI en distintos temas a nivel nacionales y regional, lo cual permite definir estrategias mancomunadas que garanticen la implementación de un modelo de GI acorde a las necesidades y proyecciones del país.

⁸<https://www.cnti.gob.ve/institucion/responsabilidad-social.html>

⁹<https://www.cnti.gob.ve/institucion/objetivos/mision/137-que-hacemos.html>

Es por ello, que el Gobierno tiene un papel protagónico para articular voluntades y responsabilidades de los grupos multisectoriales, para así abordar de manera coherente la GI en Venezuela.

b) Participación en eventos de Gobernanza de Internet

Otros mecanismos que se han implementado para promover la GI y el consenso en el país han sido la participación en eventos nacionales, regionales e internacionales, lo cual promueve el discernimiento de normas, políticas y estrategias sobre el desarrollo, democratización, equidad e inclusión de la GI, entre otros.

A continuación, se presentan una serie de foros y encuentros nacionales (ver Tabla 2), reuniones regionales preparatorias sobre GI en América Latina y el Caribe (ALyC), y reuniones mundiales de GI que se han realizado desde el año 2008 al 2020, y en donde se ha contado con la participación de Venezuela.

b.1. Foros y encuentros nacionales

Evento	Fecha	Organizador	Participación	Temas de discernimiento	Conclusiones / Opiniones
Primer encuentro sobre internet para el desarrollo y la transformación¹⁰ Modalidad presencial: mesa redonda, panel y conferencias. https://www.aporrea.org/tecnologia/n255903.html http://www.avn.info.ve/contenido/i-encuentro-sobre-internet-para-desarrollo-y-transformacion-social-comienza-este-lunes	11 y 12 de agosto del 2014	La Asociación de usuarios de internet de Venezuela	Representantes de: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, CONATEL, ICANN, Viceministerio de Telecomunicaciones, LACNIC, Proyecto Nacional de Hardware Libre, Red Académica Nacional, activistas de software libre, ISOC capítulo Venezuela, la Cámara de Venezolana de Empresas de Electrónica y Tecnologías de la Información CAVEDATOS y CANTV.	a) democratización de internet, b) uso de las redes sociales, c) uso de los recursos físicos y lógicos de la red, d) Gobernanza de Internet, e) desarrollo de las TIC, f) perspectivas de género en la red, g) tecnologías libres, h) infogobierno, y i) alfabetización tecnológica	
Primer Foro de GI (FGI) en Venezuela El objetivo del foro fue promover la participación de los diferentes sectores a objeto de generar	24 de septiembre del 2014	La Sociedad de internet (ISOC Venezuela)	Representantes de CAVEDATOS, LACNIC, Asociación de Usuarios de Internet, Cisco, NetUno, Level 3, Movistar, CANTV, UCV, ULA, PNUD, Clean	a) internet como elemento de desarrollo social, b) neutralidad en la red, c) delitos informáticos y privacidad en la red,	Entre las conclusiones del foro se pueden citar: 1) ratificar el valor indiscutible de internet como

¹⁰<http://www.avn.info.ve/contenido/i-encuentro-sobre-internet-para-desarrollo-y-transformacion-social-comienza-este-lunes>

información equilibrada y unificar criterios, con el interés de elevar el nivel de los diálogos a fin de generar conclusiones, consensos o decisiones para entender y enriquecer ideas sobre temas en torno a internet dentro y fuera del país Modalidad presencial: mesa redonda, panel y conferencias. http://entornointeligente.com/articulo/2987668/VE-NEZUELA-La-Gobernanza-de-Internet-se-discutira-en-Venezuela-06082014 http://espaciopublico.org/encuentro-internet/ https://www.isocvenezuela.org/1er-encuentro-gobernanza-de-internet/ http://www.ciberespacio.com.ve/2014/09/software/encuentro-de-gobernanza-de-internet-evidencio-necesidad-de-dialogo-y-debate/			Perception, CONATEL, CASETEL y CAVETESU.	d) infraestructura de internet, e) calidad de internet, f) alcance de internet en Venezuela, g) Gobernanza de Internet	herramienta para la libertad de expresión, 2) la necesidad de educar y brindar conocimiento a los usuarios, 3) la importancia de generar espacios para escuchar y contrastar posiciones, 4) defender el modelo multiparticipativo de Internet, 5) apoyar el tema de gobernanza y 6) trabajar por la ciberseguridad. En este evento se evidenció la necesidad de diálogo y debate sobre GI en Venezuela.
Segundo encuentro de GI para el desarrollo y la transformación social El encuentro tuvo como finalidad sensibilizar y comprender el alcance y significado de internet, su importancia y desarrollo presente y futuro, y evaluar cómo internet es una vía para lograr la transformación y desarrollo social y colectivo. Modalidad presencial: mesa redonda, panel y conferencias.	13 al 15 de agosto 2015	Conatel, Asociación de usuarios de internet de Venezuela, la Sociedad de internet en el país (ISOC Venezuela)	Representantes de Conatel, Sociedad Civil, ISOC Venezuela, representantes de ICANN para América Latina y el Caribe, y representantes del gobierno de Brasil, Argentina y México.	a) ¿hay un gobierno de internet?, b) GI, más allá de ICANN, c) inclusión, accesibilidad y discapacidad, d) internet como modelo sustentable de negocio, e) neutralidad en la red, f) internet para el desarrollo y transformación social, g) gobierno electrónico, h) ¿es posible quedarse sin Internet?, i) el ecosistema de internet y el proceso de transferencia de funciones de IANA, j) transición a IPv6, k) seguridad en la red y	William Castillo, presidente de CONATEL, sostuvo "que el modelo llamado por ICANN de múltiples partes interesadas tiene su correlato en Venezuela, a través de la democracia inclusiva, participativa y protagónica establecida en la Constitución Nacional¹¹". Rodrigo de la Parra, vicepresidente ICANN, reconoció que

¹¹<http://www.conatel.gob.ve/gobernanza-de-internet-debe-construirse-entre-todos-y-todas/>

http://cnti.gob.ve/noticias/actualidad/nacionales/4852-arranca-ii-encuentro-de-gobernanza-de-internet.html				I) la necesidad de un punto de intercambio de tráfico local en Venezuela	“Venezuela impulsa un modelo multiparticipativo de internet en el debate de temas vinculados a la administración, legislación y uso de la red global de internet¹²”. Como resultado del encuentro representantes de CONATEL manifestaron la puesta en marcha del proyecto IXP Venezuela¹³¹⁴, lo cual representa una solución para el fortalecimiento de la red nacional a través del intercambio de tráfico entre Proveedores de Servicios de Internet locales, como necesidad para el ahorro y la eficiencia técnica. Este proyecto forma parte de las políticas públicas para modernizar el Estado, a través de un “gobierno electrónico” en donde diferentes institutos del Gobierno Nacional ofrecen diversas herramientas para que los
--	--	--	--	---	---

¹²<http://www.conatel.gob.ve/icann-venezuela-impulsa-modelo-multiparticipativo-de-internet/>

¹³<http://www.elmundo.com.ve/noticias/economia/politicas-publicas/conatel-idea-plan-para-modernizar-el-internet.aspx>

¹⁴<http://www.conatel.gob.ve/aumento-de-intercambio-de-trafico-local-menos-costoy-mayor-banda-ancha/>

					usuarios realicen cualquier tipo de trámites a través del internet.
Segundo Foro de Gobernanza de Internet en Venezuela Este evento apunta a crear sinergia entre todos los actores con interés y responsabilidades en torno a la evolución de Internet, su desarrollo e impacto en Venezuela. Modalidad presencial: mesa redonda, panel y conferencias. https://www.estamosenlinea.com.ve/2018/10/17/arranca-el-foro-de-gobernanza-de-internet-de-venezuela-igfve/	23 de octubre del 2018	Sociedad de internet (ISOC Venezuela)	ULA; (UCV- Centro de Cultura Digital); Espacio Público; ISOC – LAC; Abogado especialista en Telecomunicaciones; Centro de Cultura Digital; Redes Ayuda, IPYS; CONATEL; Aliadas en cadena; ISOC; Casetel, Internet Prioritaria, ISOC; ININCO-UCV); Cavedatos; TEDx; VE sin Filtro / ISOC; Nic.ve; Telefónica-Movistar; DASH; Cavecom-e; Derechos Digitales; Conatel; LACNOG; Logintel, IPYS.	a) Estado de la infraestructura de comunicaciones en Venezuela, b) Múltiples partes interesadas y Gobernanza de Internet, c) Estado de los Derechos Humanos en línea, d) Retos para el acceso universal a Internet en Venezuela, e) Accesibilidad: internet y tecnología para todos, f) Ciberseguridad y seguridad digital en Venezuela, g) Evolución tecnológica de Internet, h) Privacidad en línea, i) Información y desinformación en Internet, j) Internet para el desarrollo de Venezuela k) Bloqueos en Internet: una vista a fondo Una visión de futuro sobre Pagos, comercio electrónico y criptoactivos en Venezuela m) ¿Qué falta en políticas públicas de Internet? n) Impacto y promoción de mujeres en Tecnología ñ) El futuro del .ve o) Uso seguro de RRSS	

Tabla 2. Foros de Gobernanza de Internet realizados en Venezuela

Como se puede observar en la tabla 2, la mayoría de los foros y encuentros han sido organizados por la Asociación de usuarios de internet de Venezuela e ISOC Venezuela, y se ha contado con la participación de representantes de CONATEL, ONG, sector académico y empresarial; así como también, con

invitados internacionales; esto evidencia, que el tema de GI es de interés para el desarrollo del país. No obstante, el gobierno desde el punto de vista organizativo ha tenido poco protagonismo en la coordinación de este tipo de eventos de carácter nacional, lo cual pierde la oportunidad del patrocinio sobre temas relacionados con la definición de principios, procesos y modelos de GI adaptados a los intereses del país.

b.2. Reuniones regionales preparatorias sobre GI en ALyC¹⁵

Con respecto a las reuniones regionales preparatorias del Foro de Gobernanza de Internet de América Latina y el Caribe (LACIGF en sus siglas en inglés)¹⁶ se puede precisar, en las agendas de los 13 LACIGF realizados desde el año 2008 al 2020, que ha existido poca participación de grupos multisectoriales de Venezuela, como panelistas y conferencistas; sin embargo, si ha existido una participación de representantes del sector académico, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y gobierno.

Sólo en 7 oportunidades, específicamente en los LACIGFI, II, III, IV, VII, X, XI representantes de Venezuela han formado parte de los panelistas, tal es el caso de la participación de las siguientes organizaciones: Funredes, Diplo Foundation (como representante de la Junta de la Asociación de las Naciones Unidas de Venezuela), Conatel (NIC.ve), ISOC Venezuela y Universidad de Los Andes (ULA).

Esta baja participación en los LACIGF puede debilitar el accionar nacional y desarrollo de la GI en Venezuela; ya que, representantes del país quedan rezagados en eventos donde el discernimiento sobre temas de interés de GI se discuten. De esta manera, la articulación de actores claves y grupos multisectoriales en el ámbito nacional se debilita y la consolidación de Foros de GI son poco viables, perdiéndose la oportunidad de abrir espacios para el discernimiento nacional y consolidación de una agenda común de desarrollo de la GI. Lo anterior, se evidencia en los pocos Foros de GI que se han realizados en el país (ver Tabla 2), durante los últimos 12 años.

No obstante, esto no ha entorpecido los esfuerzos realizados en Venezuela, en lo que respecta al desarrollo de las telecomunicaciones, particularmente: en la consolidación de un marco legal, políticas públicas, y administración y uso de internet en el país.

¹⁵ <https://giswatch.org/pt-br/node/5934>

¹⁶ <https://lacigf.org/eventos/>

En cuanto a los puntos más resaltantes presentados, por representantes de Venezuela, en los LACIGF, se pueden mencionar:

- En el VII LACIGF¹⁷ representantes de CONATEL¹⁸ compartieron la visión de gestión de la red global y la GI en Venezuela, en la sección “Acceso a Internet: desafíos y oportunidades para el desarrollo”, lo cual pudo impulsar encuentros posteriores en el país para tratar temas de GI y creación de equipos multisectoriales para establecer acuerdos y acciones sobre GI. Posterior a este foro se inició el Primer Foro de GI en Venezuela.
- Otro aspecto que se puede considerar es que en los foros han participado representantes¹⁹ del gobierno, sociedad civil y empresas de una manera aislada, lo cual no permite mantener una cohesión nacional en temas relacionados con internet. Durante el LACIGF 2016 se realizó la declaración de San José²⁰ en donde representantes de la sociedad civil se dirigen a la comunidad de internet de América Latina para expresar su preocupación por las amenazas a la internet libre y abierta que emergen en la región y por la ausencia de compromiso de los gobiernos locales con la protección de los derechos humanos en la red y las garantías de acceso e inclusión digital. La crítica situación de Venezuela en lo referente a libertad de expresión fue considerada en esta declaración y no todos los representantes de la sociedad civil de Venezuela que asistieron al foro firmaron la declaración, lo cual puede debilitar en parte la iniciativa.
- De igual forma, los LACIGF han representado para las ONG y sector académico una oportunidad para denunciar y presentar trabajos de investigación sobre la incidencia de las políticas públicas; así como, también el gobierno ha tenido la oportunidad de participar en temas relacionados con la neutralidad y acceso de internet en ALyC. Particularmente, en el XI LACIGF se presentó el informe sobre la incidencia de las políticas públicas para el acceso a internet en Venezuela, lo cual representó una vitrina para denunciar la violación de los derechos de internet en Venezuela.

b.3. Reuniones mundiales de Gobernanza de Internet

¹⁷<https://www.icann.org/news/blog/lacigf-america-latina-y-el-caribe-se-reunen-para-celebrar-su-7-igf-regional>

¹⁸<http://www.conatel.gob.ve/gobernanza-en-internet-venezuela-comparte-su-vision/>

¹⁹Participación de Venezuela en los LACIGF, en los registros se encuentran: 2010: EsLaRed y gobierno; 2014: gobierno; 2015: Universidades, EsLaRed, ISOC Venezuela; 2016: ISOC Venezuela, EsLaRed, IPyS, Espacio Público, Ve inteligente, Acceso Libre; 2017: ISOC Venezuela

²⁰<http://espaciopublico.org/declaracion-la-sociedad-civil-foro-latinoamericano-gobernanza-internet-2016/>

- En relación a los Foros de Gobernanza de Internet²¹ (IGF en sus siglas en ingles) en el ámbito mundial, se puede observar que de los 15 IGF realizados en el periodo 2006 al 2020, Venezuela ha participado en 8 IGF. Específicamente, representantes del gobierno, sector académico, empresarial y ONG han participado en los IGF realizados en: 2007 en Rio de Janeiro²²(gobierno), 2012 en Baku²³ (Universidad de Los Andes), 2013 en Bali²⁴ (gobierno, ISOC Venezuela y Espacio Público), 2014 en Estambul²⁵ (gobierno, ISOC Venezuela, universidades), 2015 en João Pessoa²⁶(Universidad de Los Andes, VE inteligente), 2016 en México²⁷ (gobierno, espacio público, internauta Venezuela), 2018 en París²⁸ (IPYS Venezuela e ISOC Venezuela), y en el 2020 en la versión virtual de IGF (IGFv). Las experiencias en los IGF han sido enriquecedoras y han representado una oportunidad para que los representantes de Venezuela, y particularmente miembros del gobierno, amplíen sus conocimientos sobre temas relacionados con la GI, refuercen los recursos para implementar procesos de GI en el país, y promuevan el modelo de GI basado en múltiples partes interesadas; tal como se ratificó en la Resolución del Parlamento Europeo sobre la renovación del mandato del Foro para la IG²⁹, en donde se solicita a la Asamblea General de las Naciones Unidas que renueve el mandato del Foro de IG.
- Por otra parte, en el 2014 Venezuela participó en el evento ICANN 54³⁰, realizado en Dublín del 18 al 22 de octubre de 2014, en el cual se discutió el destino de internet y las acciones regionales y globales sobre el uso de este servicio, tales como: a) discusión sobre la influencia que pueden tener ciertos gobiernos en la gestión de los registros centrales de nombres de dominio, b) discernimiento sobre la metodología de Rendición de Cuentas de la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Número (ICANN), c) el ecosistema de la GI, entre otros. En el evento participaron representantes de CONATEL, ISOC Venezuela, Universidades, y empresas promotoras del sector tecnológico. Particularmente, CONATEL manifestó su compromiso en promover encuentros multisectoriales, tal como lo señala

²¹<http://www.intgovforum.org/multilingual/es>

²² <https://www.intgovforum.org/cms/56-igf/2007-meetings/1853-2007-rio-participants-list>

²³ <https://www.intgovforum.org/cms/component/content/article/114-preparatory-process/1262-igf-2012-list-of-participants>

²⁴ <https://www.intgovforum.org/cms/2013-bali/participants-list>

²⁵ <https://www.intgovforum.org/multilingual/es/content/list-participants-igf-2014>

²⁶ <https://www.intgovforum.org/multilingual/es/igf-2015-participants>

²⁷ <https://www.intgovforum.org/multilingual/es/content/igf-2016-onsite-delegates>

²⁸ <https://www.intgovforum.org/multilingual/es/content/igf-2016-onsite-delegates>

²⁹ <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//NONSGML+MOTION+B8-2015-0099+0+DOC+PDF+V0//ES>

³⁰ <http://www.conatel.gob.ve/venezuela-debate-sobre-gobernanza-de-internet-en-icann-54-dublin/>

Jesús Rivera, jefe de División de Investigación y Seguimiento Internacional de CONATEL, “uno de los intereses principales de CONATEL en ICANN 54 fue buscar los elementos claves que permitan impulsar en Venezuela un modelo de múltiples partes interesadas en la IG”. Además, señaló “que CONATEL propicia la participación en estas reuniones y promueve el debate nacional sobre el tema, organizando encuentros anuales que dan cabida a los puntos de vista de la comunidad, especialmente en relación a la elaboración de propuestas de políticas públicas sobre internet”.

- Resultados de otros foros donde Venezuela ha participado: En la III Cumbre de la CELAC³¹ – 2015 se firmó la declaración sobre los procesos de internet³² y se ratificó el modelo multisectorial en la gestión de internet; y en la Conferencia Mundial sobre Telecomunicaciones Internacionales – 2012 Venezuela avaló el tratado de Dubai sobre controles de internet³³ como uno de los 89 países firmantes, a través del “Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales³⁴”, el cual fue firmado por 89 países y rechazado pública y escandalosamente por 51.

Con lo anterior, se puede evidenciar que Venezuela ha tenido una participación moderada en los eventos regionales y mundiales de GI; entre otras razones por la falta de financiamiento para asistir a los eventos, por parte del sector gubernamental y empresarial, y por la limitada cohesión de una agenda común de GI que sea representativa de los grupos multisectoriales del país. Ante este contexto, se obstaculiza el accionar efectivo en escenarios internacionales, y se pierden oportunidades para crear alianzas y tratar globalmente un tema tan relevante como es la GI de Venezuela.

2.1.2 PERSPECTIVAS DEL SECTOR EMPRESARIAL

El ecosistema de internet se fundamenta en la participación de una serie de actores tanto gubernamentales, empresariales, académicos como de la sociedad civil, los cuales deben facilitar procesos abiertos, transparentes y colaborativos en la gestión de la GI. Particularmente, la cooperación y la colaboración es esencial para mantener la innovación, el crecimiento de internet y desarrollo de la GI; es por ello, que el sector empresarial representa una pieza fundamental en la consolidación de un modelo de GI.

³¹<http://www.sela.org/celac/quienes-somos/que-es-la-celac/>

³²http://walk.sela.org/attach/258/default/Declaracion_15_Sobre_procesos_de_gobernanza_en_Internet.pdf

³³http://www.eldiario.es/zonacritica/Neutralidad-Red-Internet-Libertad-ITU-WCIT-12_6_86851317.html

³⁴<http://www.itu.int/en/wcit-12/Pages/itrs.aspx>

Éste sector permite promover el desarrollo, actualización, mejoramiento e innovación del sector de las telecomunicaciones, a nivel de infraestructuras tecnológicas, servicios, productos, entre otros. Las empresas tecnológicas y Proveedores de Servicio de Internet (ISP en sus siglas en inglés) participan en el desarrollo de internet y en la implementación de potenciales inversiones en el sector de las telecomunicaciones. No obstante, su accionar es afectado en gran medida por factores económicos, políticos y sociales que existen en el país; así como también, por las regulaciones, normativas y por falta de continuidad de proyectos de desarrollo gestionado por actores claves. Es por ello, que debe existir un plan nacional de desarrollo de las telecomunicaciones, producto del esfuerzo de los distintos grupos de interés, para que surja un ambiente idóneo, en donde las empresas encuentren, por parte del gobierno, los incentivos y reglas claras sobre la su accionar en el país.

En el ámbito mundial la GI es concebida como un modelo de múltiples partes, distintas organizaciones han planteado una visión de GI; particularmente la Sociedad de Internet (ISOC) sugiere que el modelo de GI esté integrado por tres componentes: a) innovación libre y sin límites (infraestructura), b) instituciones de gobernanza descentralizadas (gobernanza) y c) procesos abiertos e inclusivos (componente humano)³⁵. La propuesta resumida de ISOC en este particular está expresada en la frase: “La gobernanza de internet debe promover el acceso universal a internet, con igualdad de oportunidades, que sea asequible y de alta calidad, de manera que pueda ser una herramienta eficaz para permitir el desarrollo humano y la inclusión social³⁶.”

Para que se logre la sinergia entre los componentes establecidos por ISOC, debe haber un acuerdo entre las partes involucradas. Si estas condiciones no se pueden dar, entonces se deben analizar las causas que lo producen, y las medidas que se deben tomar para que esto ocurra.

a) Factores que condicionan el accionar de las empresas de telecomunicaciones, ISP y la Gobernanza de Internet

En el caso de Venezuela, el proceso de GI y las perspectivas del sector empresarial han estado condicionados por una serie de factores que impiden dar soluciones efectivas a la población, lo cual es un indicador del poco consenso nacional. Entre los factores más resaltantes se encuentran, la falta de inversión, la falta de reglas claras para atraer inversionistas y generar confianza por parte

³⁵<https://www.internetsociety.org/wp-content/uploads/2016/04/IG-MultiStakeholderApproach-ES.pdf>

³⁶<https://www.internetsociety.org/wp-content/uploads/2016/04/IG-MultiStakeholderApproach-ES.pdf>

del gobierno, deficiencias de los servicios básicos, entre otros. A continuación se presenta un resumen sucinto de los factores:

- **Baja inversión de las empresas del sector**

Actualmente, en Venezuela existen 141 empresas de telecomunicaciones avaladas por Conatel³⁷, de las cuales el 84,4% (119) son de cobertura nacional y 15,6% de cobertura regional. En los últimos años la falta de inversión, por las limitaciones en el acceso de divisas para adquirir tecnología, no ha creado condiciones para ofrecer servicios de internet de calidad. Sin embargo, recientemente, producto de la pandemia, Conatel habilitó ocho empresas que proveerán el servicio de internet a una serie de Estados de Venezuela (Miranda, Zulia, Bolívar, Portuguesa, La Guaira, Aragua y al Distrito Capital), lo cual amplía el servicio, beneficia a más usuarios y da nuevas alternativas de cooperación.

Entre las empresas habilitadas se pueden mencionar: Grupo Tecnolife, C.A., Inversiones Multicanal, C.A., Tecnoven Services, C.A., Microtec, C.A., Internautas System, C.A., 4ever Telecom, C.A., Multicable Regional 2707, C.A., y Red Dorada, C.A. Estas ocho empresas se suman a otras 10 que también fueron habilitadas en el mes de marzo 2021.

Estos emprendimientos en materia de telecomunicaciones contribuirán a afianzar el sector y promover nuevas inversiones en el país. Igualmente, las medidas representan una vía para remediar la falta del servicio, aunque no está muy claro si de por medio existen arreglos políticos y prohibiciones tácitas en estos permisos. Simplemente pensemos que existe una buena fe en estas concesiones.

- **Reglas poco claras por, parte del gobierno, que generen confianza en el sector**

Por otra parte, la falta de reglas claras, poca generación de confianza y controles, por parte del gobierno, limitan a las empresas en su accionar nacional. Uno de los problemas con el cual se enfrentan las empresas, son las sanciones, bloqueos de páginas web, cortes del servicio de internet e inhabilitaciones que CONATEL ha ordenado a algunos ISP. La mayoría de estas sanciones se aplican por aspectos políticos a ONG y a comunicadores sociales, que defienden los derechos humanos en el país, los cuales son

³⁷<http://www.conatel.gob.ve/wp-content/uploads/2021/06/SERVICIOS-DE-INTERNET-2021-1.pdf>

generadores de contenidos que critican las políticas impuestas por el Estado venezolano.

Este contexto país genera desconfianza, poca certeza de que las inversiones de las empresas producirán ganancias razonables y que en el país se respete el marco legal. Esto se traduce en el alejamiento de grandes empresas de telecomunicaciones que estén dispuestas a trabajar en el país, quizás solo vendrán pequeñas empresas que se establecen en centros reducidos y en espacios en donde no existe cobertura del servicio y existe una extrema necesidad de tenerlo.³⁸

En el estudio se pudo determinar que IPYS Venezuela³⁹constató que solo entre enero y julio de 2019 ocurrieron 881 episodios de bloqueos intermitentes en 144 páginas web y plataformas digitales. Los hallazgos demostraron que la mayoría de las afectaciones, temporales y continuas, ocurrieron en los portales informativos y se ejecutaron mayormente desde las conexiones de los ISP, privados y estatales, CANTV, Movistar, Digitel, Inter y Movilnet. Igualmente en el proyecto “Justicia social en Venezuela, a través de las Tecnologías Digitales. Bloqueo comunicacional y su incidencia en la violación de los derechos de internet”⁴⁰, desarrollado por EsLaRed se especifica un histórico de los bloqueos que han existido en los últimos años en Venezuela.

El 16 de julio 2021, se pudo observar en el reporte de conectividad del espacio público dado en el Observatorio Ve SIN Filtro⁴¹, que ciertos operadores nacionales fueron bloqueados, por ejemplo: “NetUno llegó al 0% de conectividad, pero recuperó hasta llegar al 22%, a las 2:40 de la tarde ya se había recuperado la conectividad casi en su totalidad”, indicó el observador a través de su cuenta en Twitter. También informó que Movistar se vio afectado ese día y llegó al 71% de sus valores normales.

En el gráfico 1 se puede observar el reporte de conectividad en las operadoras de internet en el país para el día 16 de julio 2021.

³⁸<https://elucabista.com/2020/10/08/como-mejorar-las-telecomunicaciones-en-venezuela-habla-un-experto-de-ucab/>

³⁹<https://ipysvenezuela.org/2019/08/13/foro-de-gobernanza-de-internet-los-retos-que-enfrenta-venezuela-en-el-entorno-digital/>

⁴⁰<https://www.eslared.net/proyectos/justicia-social-en-venezuela-traves-de-las-tecnologias/>

⁴¹<http://espaciopublico.org/proveedores-de-internet-presentaron-fallas-de-acceso-a-la-red/>

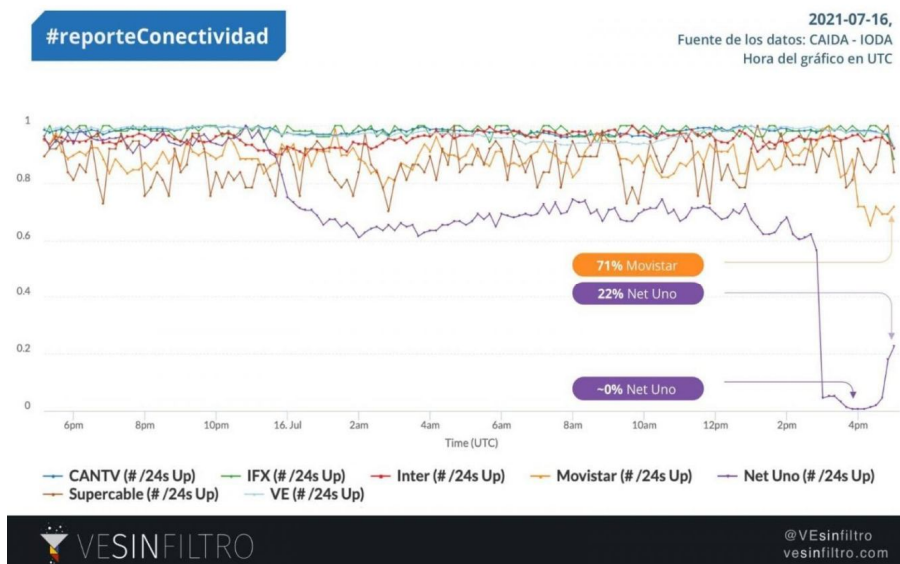


Gráfico 1. Reporte de conectividad nacional del 16/07/2021 reportado por el Observatorio Ve SIN Filtro

Lo anterior, genera un ambiente de desconfianza hacia los ISP y usuarios de los servicios, así como también viola derechos de internet fundamentales, tales como: libertad de expresión y acceso a internet. En los últimos años, se determinó que se perdieron más de 7 millones de suscriptores de telefonía celular, debido a la crisis de Movilnet y otras operadoras.

- **Medidas tecnológicas restrictivas que afectan los servicios**

Entre otros factores que condicionan a las empresas se puede mencionar, las medidas restrictivas tecnológicas que afectan el acceso y los servicios de internet en Venezuela, tales como:

Los servicios de internet en Venezuela se ven afectados por múltiples motivos, y la clasificación que se dará al respecto en este capítulo estará referida a la ocurrencia de fallas de los siguientes dos tipos: fallas inducidas y fallas no inducidas.

Las fallas no inducidas implican: bajo o muy bajo ancho de banda, falla eléctrica ocasional, falla de los servidores DNS, falla en servidores web, falla frecuente de conectividad entre el usuario y el ISP, cortes y fallas de servicio de diversa índole desde los ISP, corte general de acceso parcial o total a internet, fallas en las transmisiones por microondas para los enlaces de radio, entre otros.

Por otra parte, las fallas inducidas se relacionan por aquellas solicitadas por el ente regulador (CONATEL), el cual ordena a los ISP nacionales, bajo procedimientos administrativos normales, suspender un determinado servicio de una organización con sede o actuación/presencia nacional; o bien actúa directamente sobre el servicio propio que se ofrece a nivel internacional por organizaciones internacionales, como ha venido ocurriendo, por ejemplo: con CNN en Español, Dólar Today, diferentes medios informativos televisivos de Colombia y USA, entre otros. Estas interrupciones pueden ser programadas por períodos cortos o bien pueden ser medidas indefinidas en el tiempo, y la decisión de cambio es y ha sido generalmente una medida política contra quienes denuncian actos lesivos que vulneran los derechos humanos (DDHH) de los ciudadanos nacionales y/o atacan de diversas maneras a los diferentes organismos del gobierno nacional.

Además, en Venezuela existe una falla grave y frecuente en los últimos 5 años, y son los recurrentes cortes de energía eléctrica, lo cual ha afectado a todo el país, y muy significativamente al interior de éste. Este caso puede considerarse como una falla inducida pero no necesariamente de orden político, sino técnico, por la realidad del deterioro en que se encuentra la generación de energía eléctrica y los sistemas de distribución y transmisión de esta energía en todo el territorio nacional.

Las primeras (fallas no inducidas) son solventadas si se resuelven problemas de cobertura, local y/o nacional; si se invierten fondos en planes que mejoran o aumentan la velocidad de transmisión de datos (ancho de banda); si se reducen ciertas fallas locales en la propia instalación de red del usuario; si se selecciona o cambia a otras tecnologías de acceso a internet; y si se permite el aumento del costo del servicio prestado por los ISP para que los operadores puedan invertir en nuevos equipos y en mejoras técnicas en general. La solución de todos estos problemas acá considerados da la impresión de que difícilmente se pueda dar en el país en el corto plazo, por la propia situación financiera de las empresas y los ISP.

Si pasamos al segundo grupo, clasificadas como fallas inducidas, éstas están referenciadas como las interrupciones ordenadas por el ente regulador a los diferentes PSI y este proceso de interrupción del servicio se conoce en el argot técnico y periodístico como BLOQUEO. Sobre el tema del Bloqueo no se harán mayores comentarios en esta parte del trabajo, aunque es un punto muy importante a tener presente, en el respeto, sobre todo, de los derechos humanos y de la libertad de expresión.

Estas últimas fallas promueven la discrecionalidad en la interrupción de los servicios de ofrecen los ISP, por parte del ente regulador, lo cual incrementa

cada día más los controles en la red, argumentando medidas de seguridad nacional, con los riesgos que implican los matices políticos, ideológicos y totalitarista que sigue el gobierno.

- **Deficientes Servicios de Telecomunicaciones**

De acuerdo a la opinión reciente del Director de la Escuela de Ingeniería de Telecomunicaciones de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Ing. José Pirrone, en el marco de las XV Jornadas de Ingeniería en Telecomunicaciones UCAB 2020⁴², realizado a principios de Octubre 2020, y de otras opiniones. A continuación, se indican las causas que originan la deficiencia de los servicios de telecomunicaciones en Venezuela:

- a) Muy bajo crecimiento en materia de desarrollo por parte de CANTV, principal empresa de telecomunicaciones del país, en comparación con la calidad de las redes de otros países.
- b) Incremento de robos en la infraestructura de telecomunicaciones, como ejemplo: entre enero y mayo de 2021, Movistar registró un total de 118 eventos de robo y vandalismo en las estaciones con mayor incidencia hacia los estados orientales. Asimismo, ha tenido 25 cortes en la fibra óptica como consecuencia de esta problemática, cuyo impacto en las comunicaciones de los usuarios es significativamente mayor⁴³.
- c) Incremento de robos de equipos de comunicaciones y bancos de baterías estacionarias, en las instalaciones de las estaciones de transmisión y recepción de señales de las distintas operadoras, lo cual suman cantidades elevadas de dinero que la empresa debe asumir y reponer.

Lo anterior, representa una serie de circunstancias que escapan de los controles del sector empresarial, pues precisamente las medidas de seguridad e integridad de la infraestructura y bienes de sitios estratégicos de comunicaciones deben ser garantizados por entes gubernamentales. Sin embargo, el contexto refleja el deterioro social y de inseguridad que se vive en el país; el cual, pareciera se encuentra en niveles que sobrepasan las capacidades y habilidades del gobierno; situación que generan incertidumbre y desconfianza por parte del sector empresarial.

⁴²<https://www.elimpulso.com/2020/10/13/como-mejorar-las-telecomunicaciones-en-venezuela-habla-un-experto-de-la-ucab/>

⁴³<https://www.bancaynegocios.com/movistar-contabiliza-118-actos-vandalicos-con-25-cortes-de-fibra-optica-en-lo-va-de-ano/>

- **Baja velocidad de internet**

La velocidad que ofrecen los proveedores en Venezuela, tanto en el servicio fijo como en el móvil, es muy baja en comparación con la suministrada por los proveedores de internet en el resto del mundo. Para dar una idea de la anterior afirmación, Venezuela ocupa el puesto 136 de 137, solo delante de Afganistán, en velocidad o ancho de banda a internet móvil de 8,05 Mbps, y el puesto 139 de 181 países en velocidad de acceso a servicio internet fijo de 19.50 Mbps.

En el Gráfico 2 se muestran solo los valores de ancho de banda para todos los países de la región de AL&C. Estas estadísticas corresponden al mes de junio 2021 y se consiguieron a través de la herramienta Speedtest.net de la empresa Ookla Net Metrics.

INTERNET MÓVIL /PROMEDIO GLOBAL			INTERNET FIJO/PROMEDIO GLOBAL		
Bajada (Mbps)	Subida (Mbps)	Latencia (ms)	Bajada (Mbps)	Subida (Mbps)	Latencia (ms)
55,34	12,69	37	106,61	57/67	20
# Posición q ocupa a nivel mundial	País	Internet Móvil Ancho de banda (Mbps)	# Posición q ocupa a nivel mundial	País	Internet Fijo Ancho de banda (Mbps)
62	Jamaica	40,41	10	Chile	203, 61
64	Trinidad y Tobago	38,49	36	Panamá	125,79
67	Suriname	36,76	40	Barbados	114,4
69	México	34,74	46	Brasil	100,44
71	Uruguay	34,2	53	Trinidad y Tobago	85,13
73	Rep. Dominicana	33,78	63	Paraguay	63,62
74	Costa Rica	33,15	66	Colombia	61,62
76	Brasil	32,73	68	Uruguay	59,25
81	Argentina	30,06	71	Guyana	57,99
84	Guatemala	29,5	72	Grenada	56,84
88	Honduras	26,1	73	Argentina	55,81
92	Ecuador	25,44	74	Bahamas	55,73
93	Perú	25,04	76	Perú	55,4
94	Cuba	24,92	78	Saint Vincent	53,56
98	El Salvador	23,63	81	Costa Rica	51,04
100	Bolivia	22,6	82	México	50,37
108	Nicaragua	21,85	86	Saint Lucia	47,04
112	Chile	20,04	93	Jamaica	40,43
113	Panamá	19,94	94	Dominica	38,74
115	Haiti	19,44	106	Ecuador	33,69
116	Paraguay	19,38	108	Rep. Dominicana	31,7
119	Colombia	18,27	111	Nicaragua	28,24
136	Venezuela	8,05	113	Saint Kitts & Nevis	27,93
			119	Bolivia	25,75
			120	El Salvador	25,72
			124	Honduras	24,52
			131	Guatemala	22,78
			139	Venezuela	19,5

Fuente: <https://www.speedtest.net/global-index/venezuela#mobile>

Gráfico 2. Velocidad de acceso a Internet en AL&C

Lo presentado anteriormente refleja que en Venezuela se vive una crítica situación en lo que respecta al acceso a internet, la cual impide a los usuarios gozar de servicios de calidad y equitativos. De esta manera, se incrementa el malestar de la población en la medida que los precios de los servicios, que ofrecen los ISP, aumentan; así como también, se limita el desarrollo sostenible y el consenso proactivo para promover la GI en el país.

- **Obsolescencia de la infraestructura**

La obsolescencia es producto fundamentalmente de la desinversión, falta de actualización de los equipos de telecomunicaciones, y por las dificultades que representa adaptarse a nuevas tecnologías o a cambios radicales de ésta. Al realizar un arqueo heurístico de fuentes en la web, se determina que desde hace 10 años se viene denunciando, por parte de periodistas, expertos en telecomunicaciones y sindicalistas de CANTV, la falta de inversiones. Sin embargo, la situación se mantiene y no se ve una solución a mediano plazo.

Entre las fallas frecuentes, a continuación se citan algunas opiniones de expertos del área de telecomunicaciones:

- a) Fallas registradas en el uso y manejo de datos móviles, y dificultades para establecer comunicación de llamadas entre operadoras de telefonía móvil del país. Según reseñó el periodista y experto Frank Monroy en un programa de Globovisión, realizado el día 28/10/2018⁴⁴, "Estamos llegando al colapso de las telecomunicaciones en Venezuela (...) ayer se armó una mini tormenta perfecta, se juntaron tres fallas de tres operadoras absolutamente distintas y transversales (...) nos mostraron dos caras de la realidad de las telecomunicaciones de hoy en día". Acusó este hecho a la obsolescencia de la infraestructura debido a lo que catalogó como "falta de ingresos de las operadoras de telecomunicaciones", explicando que estas llevan cinco años trabajando a pérdidas.
- b) Fallas para acceder internet producto de mal funcionamiento de Cantv, ésta situación lo corrobora Jhoan Chávez⁴⁵, secretario general del sindicato de trabajadores de la empresa en Caracas, el cual manifiesta que "La empresa se cae a pedazos, no ofrecemos absolutamente nada. No hay teléfonos fijos, celulares, módems, antenas, ni siquiera material de oficina existe. Las nóminas se pasan a mano, el parque automotor es chatarra y las centrales son chiveras. Tenemos una plataforma obsoleta y un deterioro total en las redes que ha dejado abierta la puerta a inescrupulosos que cobran en dólares por el restablecimiento del servicio o por la apertura de una nueva línea". En consecuencia, la empresa estatal no tiene capacidad operativa para dar respuesta a las miles de averías que los usuarios reportan a diario. El dirigente sindical de la Cantv asegura que las cifras de averías superan el millón de casos.

⁴⁴<https://globovision.com/article/fran-monroy-fallas-de-conectividad-se-originaron-por-corte-de-fibra-optica-de-proveedores-internacionales>

⁴⁵<https://cronica.uno/venezuela-ha-retrocedido-20-anos-en-telecomunicaciones/>

Las reseñas presentadas revelan cómo a través de distintas vías, actores claves y expertos en telecomunicaciones ha realizado denuncias sobre la gravedad de los problemas de obsolescencia de la infraestructura, particularmente de la principal empresa de telecomunicaciones de Venezuela, como es CANTV. Sin embargo, la realidad indica que el problema de inversión es más profundo y se corre el riesgo de contar con una infraestructura obsoleta por un largo tiempo, lo cual retrasaría aún más el desarrollo y a atención a la demanda de los servicios que exige el país.

- **Deficiente servicio de electricidad en todo el territorio nacional**

Las fallas de la electricidad en el país influyen notablemente en el funcionamiento de los servicios de telecomunicaciones, porque a pesar de que estas empresas disponen de sus propias plantas generadoras de energía eléctrica, y de bancos de baterías estacionarias en sus estaciones de celdas de transmisión y recepción, es inviable mantener sistemas de comunicaciones operativos y de calidad bajo cortes largos de electricidad.

En Venezuela a partir del año 2018 se han presentado cortes generales de electricidad por más de 24 horas, y se han hecho recurrentes los racionamientos diarios de 6 y 7 horas en todo el territorio nacional. Ante este contexto distintas organizaciones que evalúan el funcionamiento de internet han determinado la deficiencia de los servicios del país, particularmente, NetBlocks⁴⁶. Ésta organización, sin fines de lucro, monitorea el funcionamiento de internet en el mundo, la misma informó en el mes de marzo de 2021, que debido a las fallas de energía eléctrica en Venezuela, alrededor de un 96% de la infraestructura de telecomunicaciones se encontraba caída, así como también reseñó que esta falla es solo una muestra de las tantas que han ocurrido en el país.

Actualmente se da el caso de que las empresas de telecomunicaciones se encuentran con otra realidad y es que el suministro de combustible con el cual operan las plantas eléctricas privadas no es continuo y en la mayoría de los casos, difícil de conseguir; ya que existe un desabastecimiento de gasolina en todo el territorio nacional, lo cual impide que los ISP y empresas puedan activar los mecanismos de respaldo para garantizar los servicios de internet.

⁴⁶<http://netblocks.org>

- **Control de precios del servicio y desinversión**

La realidad del sector de las telecomunicaciones de Venezuela en términos de conectividad, inversión e infraestructura es lamentable. El congelamiento de tarifas y la imposibilidad de expatriar las ganancias, ha producido un proceso de desaceleración de la inversión en infraestructura, reduciéndola al mínimo comparativamente con la de otros países. Igualmente, la poca inversión para ampliar el ancho de banda por usuario para la navegación nacional e internacional, ha colapsado el acceso a internet, lo cual requiere ser atendido imperiosamente por los entes responsables.

Estas inversiones deben reflejarse en las tarifas y el gobierno debe dejar que la competencia entre los operadores determine los precios de los servicios en función de sus prestaciones, fomentando la competencia.

En fin, las inversiones en telecomunicaciones en el país se han reducido a niveles preocupantes y todas las referencias que se encuentran sobre este tema, por calificados interlocutores que conocen esta situación, así lo confirman.

Desde que se ha puesto en juego un nuevo sistema monetario ficticio en el país, la dolarización de la economía ha permitido cierta expansión de este sector, sobre todo en el interior del país, por pequeñas y medianas empresas. Nuevas cableras con fibra óptica y empresas de servicio satelital y radio, se han incorporado en ciertas regiones de Venezuela, aumentando la oferta de este servicio.

Finalmente y en relación al tema de la inversión en Venezuela, hace poco el Banco Mundial⁴⁷ ubicó a Venezuela como el peor país de la región para invertir, debido a la politización de la economía, la inseguridad jurídica y el ambiente incierto para hacer negocios. El índice Doing Business de la institución internacional señala que el país además está en el tercer lugar en el mundo, con más riesgos para hacer negocios: está en el puesto 188 de 190 economías analizadas, solo por encima de Eritrea y Somalia, reseñó Voz de América. Isaac Cohen, ex director de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, dijo al medio que Venezuela es un ejemplo de políticas fallidas. Y afirmó que es una tragedia porque se está hablando de una economía que era probablemente la más rica que había. “En Venezuela la propiedad no está garantizada y tampoco el acceso a las cortes para dirimir

⁴⁷<https://www.cesla.com/detalle-noticias-de-venezuela.php?id=23821>

cualquier diferencia que haya entre la gente que está haciendo negocio”, dijo Luis Ramírez, presidente de Scudo Consulting en la ciudad de Miami.

Ante este contexto, se visualiza un panorama incierto que no es propicio para establecer acuerdos y consensos nacionales sobre GI, ya que el gobierno debe apuntalar soluciones globales que permitan atender las deficiencias de inversión, controles de precios, entre otros; de una manera coherente y acorde a líneas estratégicas que permitan el desarrollo del país, y en donde las partes interesadas contribuyan mancomunadamente a un modelo integral que implique una agenda de trabajo común.

b) Perspectiva de los Proveedores de Servicios Internet empresariales (ISP)

En general, los aspectos presentados anteriormente implican definitivamente un acuerdo o pacto nacional en temas relacionados con la GI, por parte del gobierno; así como también, en la falta de consenso nacional para crear un ambiente digital en favor del desarrollo del país y del buen uso y administración de internet.

Desde el 2020 los ISP en Venezuela han venido realizando nuevas inversiones para establecer conexiones de internet de calidad y más estables, por distintos medios de transmisión (fibra óptica, cable coaxial, enlaces satelitales, etc.), tal como se indicó con el surgimiento de nuevas habilitaciones por parte de CONATEL. No obstante, las deficiencias de los servicios, obsolescencia de infraestructura, fallas en los servicios de electricidad y controles de precios por parte del gobierno, han representado limitaciones significativas para ofertar servicios de calidad y garantizar un acceso eficiente de internet, lo cual impide responder a las líneas de desarrollo que establece compromisos nacionales e internacionales, así como también, satisfacer las demandas de los usuarios.

Actualmente, los ISP ofrecen servicio de internet bajo los operadores de telefonía fija en tecnología ADSL por CANTV, a través del producto comercial ABA y de nuevas instalaciones de fibra óptica para mejorar el servicio de la red.

Particularmente, el servicio de telefonía móvil en el territorio nacional, es ofrecido por ISP tales como: Digitel, Movistar y Movilnet, y en el entorno regional están bajo las operadoras de cable coaxial o de fibra óptica de Intercable, NetUno, Supercable, Viginet, TovarSat, entre otras. Igualmente, el servicio satelital lo ofrecen operadoras como: Satelca, Telecorp, Sistelmedia, Galainet, Omnes, entre otras (ver enlace).

Sin embargo, la mayoría de los ISP no ofrecen un servicio óptimo; ya que las mismas requieren de un ecosistema de servicios tecnológicos básicos (electricidad, seguridad, acceso, etc.), que funcione adecuadamente; así como también, condiciones legales e incentivos que faciliten a las partes interesadas invertir y operar eficientemente. Actualmente, muchos ISP trabajan a pérdida, por los bajos precios que ofrecen, lo cual no representa un atractivo para los ISP y afectan el buen proceder de los mismos y la calidad de los servicios. Es por ello, que el gobierno debe incentivar la libre competencia y asumir el compromiso de establecer proyectos de desarrollo nacionales en distintos ámbitos.

c) Perspectiva de las empresas privadas que reciben los servicios de internet (empresas de producción, negocio, comercialización, salud y educación)

Obviamente que las empresas privadas que se sirven del servicio de internet pasan por muchos de los problemas que sufren los ISP. Actualmente, dependen del servicio de internet que prestan las empresas de telecomunicaciones en todo el país (CANTV y las 141 empresas) y, en una buena medida, de la reglamentación que establece el estado venezolano sobre la gestión de contenidos, la información y datos que se divulga por la red.

El sector empresarial nacional se ve afectado, al igual que otros sectores, en gran medida por la baja calidad en el acceso a internet, además se suma la crítica situación económica que se enfrenta en el país, haciendo aún más difícil la posibilidad de acceder a internet.

Aunque el acceso a internet no es el motivo o fin esencial de las empresas; sin embargo hoy en día los acuerdos, la comercialización, comunicación, promoción, despacho, relación financiera, adquisición de la materia prima y muchas otras funciones con la cual se alcanza el producto terminado de las empresas, se realizan a través de internet. Es por ello, que actualmente internet es el vehículo fundamental de relaciones comerciales a nivel nacional e internacional con el cual opera cualquier empresa en todas partes del mundo, lo cual es fundamental para el desarrollo de un país.

Por otra parte, las empresas en general, producto de la pandemia, demandan cada vez mejores servicios de internet para realizar el trabajo “online” u “offline” (teletrabajo) y para la comercialización y promoción de sus servicios y bienes; así como también, el sistema educativo requiere orientar sus esfuerzos a implementar una adecuada educación a distancia en todo el territorio nacional, para formar a niños (as) y jóvenes. Ante esta realidad se deben gestionar

estrategias efectivas, por parte de los grupos de interés, para atender la nueva realidad, fundamentadas en las tecnologías digitales.

No obstante, es importante reconocer que CONATEL, en el último año, ha estimulado la inversión de un sector emergente de la pequeña y mediana empresa, para ofrecer servicios de internet en las subregiones y estados con nuevas plataformas para la transmisión de datos e internet⁴⁸; sin embargo, el servicio es insuficiente para atender las demandas del país.

2.1.3 PERSPECTIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL

La CRBV (1999), impulsa la participación protagónica de los ciudadanos en la toma de decisiones inherente a los derechos económicos, humanos, políticos. En este sentido se consagra como un principio fundamental previsto en el Artículo 6 de la CRBV, al señalar que el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y de las entidades políticas que la componen, es y será siempre democrático, participativo, electivo, descentralizado, alternativo, responsable, pluralista y de mandatos revocables.

Como mecanismo de participación, se plantea la CRBV la consulta popular, prevista en el Artículo 70. “Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, las iniciativas legislativa, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros; y en lo social y económico, las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad.

En este sentido el Artículo 11, de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones (2011), establece que CONATEL, antes de producir o modificar los actos normativos que puede dictar de conformidad con esta Ley, realizará consultas públicas previas con los sectores interesados.

A tales efectos establecerá mediante resolución los mecanismos que permitan asegurar la oportuna información de los interesados y la posibilidad que aporten sugerencias o recomendaciones, en los términos y condiciones que

⁴⁸<http://www.conatel.gob.ve/conatel-habilito-ocho-nuevas-empresas-que-prestaran-servicio-de-internet-en-el-pais/>

se determinen, para lo cual procurará el establecimiento de mecanismos abiertos, electrónicos o audiovisuales. Aunado a la consulta pública, las personas, naturales o jurídicas, podrán proponer a Conatella regulación de nuevos servicios de telecomunicaciones, o cual constituye un mecanismo protagónico de participación popular en la creación de las normas que regulan las telecomunicaciones. Igualmente, Conatel facilita el establecimiento de organizaciones de usuarios para promover la contraloría social y el desarrollo de propuestas para fortalecer el quehacer de los medios de comunicación⁴⁹; así como también, crear espacios para el discernimiento de derechos comunicacionales⁵⁰, conformar planes de formación en el uso de las TIC⁵¹, entre otros.

La participación de los usuarios en la defensa de sus derechos e intereses, también constituye otro mecanismo de participación ciudadana⁵², regulado por Conatel en el “Manual para la organización de usuarios”⁵³, el cual contempla los siguientes mecanismos: a) mecanismos de participación previstos en la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos; b) establecimiento de organizaciones de usuarias y usuarios en radio, televisión y medios electrónicos; c) actividades de contraloría social a los prestadores de servicios de radio, televisión y medios electrónicos; d) consultas públicas, promovidas por Conatel, para el establecimiento de las normas técnicas, e) herramientas de participación de usuarios; entre otros.

Por otra parte, otro mecanismo de participación ciudadana lo constituyen la participación de los distintos actores (Gobierno, Usuarios, Operadores) en los Foros de Gobernanza en Internet, desarrollados a nivel nacional, regional y mundial; a través de CONATEL, organizaciones de usuarios⁵⁴, ISOC Venezuela, Cámara de empresas de telecomunicaciones de Venezuela, entre otros.

⁴⁹ <http://www.conatel.gob.ve/comites-de-usuarios-de-las-telecomunicaciones-presentaron-propuestas-ante-conatel/>

⁵⁰ <http://www.conatel.gob.ve/derechos-comunicacionales-conformadas-organizaciones-de-usuarios-de-caracas-y-miranda/>

⁵¹ <http://www.conatel.gob.ve/couu-continuan-formandose-en-uso-de-redes-sociales/>

⁵² <http://www.conatel.gob.ve/responsabilidad-social/?target=organizaci%C3%B3n-de-usuarios>

⁵³ <http://www.conatel.gob.ve/wp-content/uploads/2014/10/Manual-Comit%C3%A9s-de-Usuarios.pdf>

⁵⁴ <http://www.conatel.gob.ve/wp-content/uploads/2014/09/Organizaciones-de-Usuarios-y-Usuarías-Registradas.xls>

2.2 UNA MIRADA A LA GOBERNANZA DE INTERNET EN VENEZUELA

2.2.1 MARCO LEGAL

El desarrollo legislativo se inicia con la incorporación del articulado, relacionado con las telecomunicaciones, en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) del año 1999, para luego pasar a publicar Leyes a través de la Asamblea Nacional, Reglamentos, Decretos y Resoluciones a través del Ejecutivo Nacional, y finalmente diseñar Políticas Públicas, mediante los Planes de la Patria, en aras de materializar los servicios de telecomunicaciones en Venezuela y promover el acceso a internet.

Particularmente, la gestión y operatividad de la administración pública y privada en Venezuela, se basa en el uso de los sistemas de comunicación, las redes y el uso masivo de internet. En este sentido, el reconocimiento a nivel constitucional del uso de internet, como interés superior para el desarrollo del país, es imperioso como política de Estado; es por ello, que en la CRBV vigente se sentaron las bases para iniciar el marco regulatorio de las telecomunicaciones en Venezuela y, más específicamente, gestionar el acceso a internet y su gobernanza.

En las siguientes secciones se presentan de manera sucinta las distintas leyes, decretos, reglamentos, normativas, providencias y planes que existen en Venezuela para amparar el uso y administración de internet y la GI en el país.

2.2.1.1. Constitucionalidad de la Gobernanza de Internet en Venezuela

En la CRBV⁵⁵ se establecen una serie de artículos en donde se prioriza el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) e internet en el quehacer de la vida pública del país; así como también, se reconocen los compromisos del Estado y el sector privado en la asignación de recursos para el desarrollo económico, social y político del país; y particularmente en el desarrollo de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, y la innovación. Por otra parte, se considera la participación ciudadana para crear espacios que favorezcan el control de los gobernantes, la transmisión de las preferencias de los ciudadanos, el impulso de acuerdos para facilitar la toma de decisiones, entre otros.

Particularmente, en los siguientes artículos de la CRBV se consideran los aspectos señalados anteriormente:

⁵⁵ <http://www.minci.gob.ve/wp-content/uploads/2011/04/CONSTITUCION.pdf>

En el artículo 108 de la CRBV, el Estado Venezolano asume la responsabilidad de contribuir en la formación ciudadana, mediante servicios públicos de radio, televisión y redes de biblioteca y de informática, con el fin de permitir el acceso universal a la información, incorporando nuevas tecnologías e innovación en los centros educativos, para ello reconoce como instrumentos fundamentales para el desarrollo económico, social y político del país, la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación, y enfatiza la necesidad de incorporar al sistema educativo el manejo de las innovaciones tecnológicas con el objeto además, de permitir el acceso universal a la información.

Adicionalmente, en el artículo 110 se reconoce el interés público de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones y los servicios de información necesarios por ser instrumentos fundamentales para el desarrollo económico, social y político del país, así como para la seguridad y soberanía nacional. Para el fomento y desarrollo de esas actividades, el Estado destinará recursos suficientes y creará el sistema nacional de ciencia y tecnología de acuerdo con la ley, y el sector privado deberá aportar los recursos para impulsar esos desarrollos y actividades.

A los fines de cumplir con lo previsto en el artículo 108 y 110 de la CRBV, se publica de manera inmediata el Decreto N° 825⁵⁶ de fecha 10 de Mayo del año 2000, el cual preceptúa en su artículo 1, “El acceso y uso de internet como política prioritaria para el desarrollo cultural, económico, social y político de la República Bolivariana de Venezuela”. En tal sentido, este decreto promueve la incorporación y uso del internet en la administración pública y en los distintos sectores de las fuerzas vivas del país; así como también, incentiva el uso del comercio electrónico para la interrelación en la sociedad del conocimiento, como un mecanismo para intercambiar información a través de internet, incorporando su uso de manera progresiva.

Igualmente, en los artículos 62, 67 y 168, se establece la participación ciudadana como elemento clave en la gestión pública, con el propósito de dar a los ciudadanos la intervención directa y vinculante en la gestión de los gobiernos nacionales y subnacionales. En tal sentido, los ciudadanos conquistan espacios para participar en el accionar de la vida pública de Venezuela, a través del ejercicio de la soberanía, la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, las iniciativas legislativa, constitucional y constituyente; y el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos como una manera de facilitar, juntos con otros actores, la toma de decisiones en temas de interés nacional.

⁵⁶ <http://www.conatel.gob.ve/sobre-internet-2/>

Lo anterior, crea las bases legales para promover el uso de internet y la participación de la sociedad civil en temas públicos, y establecer compromisos de los sectores gubernamentales y privados para desarrollar áreas estratégicas de las telecomunicaciones, lo cual impulsa procesos de GI. Ante este contexto, los grupos multisectoriales promueven consenso y facilitan la creación de un ecosistema participativo para la toma de decisiones, en temas que contribuyen en el desarrollo del país; así como también, crean las condiciones para establecer estructuras de gestión en asuntos relacionados con el uso y administración de internet, respaldadas constitucionalmente, para incentivar la participación ciudadana, proyectos, entre otros.

2.2.1.2. Ordenamiento legal en materia de telecomunicaciones

A continuación se presenta un resumen de: a) Leyes fundamentales y referenciales en el área de las telecomunicaciones, b) Ordenamiento legal que amparan algunos derechos de internet (libertad de expresión, acceso y privacidad), c) Reglamentos en el área de las telecomunicaciones, y d) Normas Técnicas y Providencias.

A. LEYES FUNDAMENTALES Y REFERENCIALES

a.1. Ley Orgánica de Telecomunicaciones (LOT)

La LOT regula el uso, la administración y gobernanza de internet, así como también, define los derechos y deberes de los sectores gubernamentales, empresariales y sociedad civil en temas relacionados con las telecomunicaciones en Venezuela. La ley fue promulgada el 12 de junio de 2000 y publicada en Gaceta Oficial N° 36.970, con una reforma parcial según Gaceta Oficial N° 39.610, de fecha 7 de febrero del año 2011. Con la última reforma, la LOT crea un marco legal moderno y favorable para la protección de los usuarios y operadores de servicios de telecomunicaciones en un régimen de libre competencia; así como, para el desarrollo del sector de telecomunicaciones, el cual es un sector prometedor para el desarrollo de la economía del país.

Entre los aspectos más sobresalientes de la LOT que inciden en la GI, se pueden mencionar:

- La LOT facilita la despublificación del sector de las telecomunicaciones, derogando de esta manera la reserva que sobre éste tenía el Estado, reconociendo el derecho de todos los particulares a la realización de las

actividades económicas de telecomunicaciones, tal como lo establece el artículo 1 de la LOT, bajo principios de libre competencia y libertad económica. Igualmente, facilita las actividades de interés general, tales como: el establecimiento o explotación de redes de telecomunicaciones, y la prestación de servicios de telecomunicaciones. Este interés general justifica una regulación más intensa por parte del Estado e implica que la titularidad de las telecomunicaciones ahora está en manos de los particulares.

- Por otra parte, es importante resaltar que la LOT, debe garantizar la incorporación y cumplimiento de las Obligaciones de Servicio Universal, establecidas en el artículo 50, tales como: a) garantizar que todas las personas puedan recibir conexión a la red telefónica pública fija, la disposición gratuita de una guía telefónica, de un servicio de información nacional, y del acceso a internet, y b) garantizar a las personas discapacitadas o con necesidades sociales especiales el acceso al servicio telefónico fijo disponible al público.
- Para dar cumplimiento a las obligaciones, el Estado crea un Fondo de Servicio Universal (FSU) cuya finalidad es subsidiar los costos de infraestructura necesarios para la satisfacción de dichas obligaciones y a la vez mantener la neutralidad de los efectos de su cumplimiento desde el enfoque de la competencia; además, propicia la investigación y desarrollo del sector en el país; así como también, la transferencia tecnológica.
- Desde el punto de vista jurídico, los aspectos señalados permiten atraer la inversión nacional e internacional para el desarrollo del sector de telecomunicaciones, en virtud de la seguridad jurídica que proporciona la LOT; estableciendo reglas claras, transparentes, precisas y ajustadas al avance tecnológico del sector.
- Con respecto a los objetivos de la LOT se puede destacar, que en la misma, se prevé la defensa de los derechos de los usuarios y particularmente su derecho a acceder a los servicios de telecomunicaciones y al ejercicio de la comunicación libre y plural. Asimismo, la LOT procura condiciones de competencia entre los diferentes operadores y prestadores de servicios, estableciendo disposiciones en materia de precios y tarifas, interconexión y recursos limitados.

En general, la LOT desarrolla en todo su texto los derechos y obligaciones de los operadores, usuarios y sector gubernamental, sobre la prestación de servicios y el establecimiento y explotación de redes de telecomunicaciones; incluyendo aspectos relacionados con: el procedimiento para la obtención de habilitaciones administrativas o la incorporación de atributos de las mismas, todo lo referente a la Administración Pública y Telecomunicaciones; así como también, del Servicio Universal y su Fondo, y del Fondo de Investigación y Desarrollo de las Telecomunicaciones. Igualmente, considera aspectos

relacionados con la administración de los recursos limitados del área, el espectro radioeléctrico, los procedimientos para la concesión del uso y explotación del espectro radioeléctrico, las vías generales de telecomunicaciones, la interconexión, los radioaficionados, la homologación y certificación, los precios y tarifas, los impuestos, tasas y contribuciones, y el régimen sancionatorio.

A los fines de instrumentar la LOT, y demás cuerpo normativo en materia de internet y uso de redes de telecomunicaciones, se crean la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) y el Centro Nacional de Tecnologías de Información (CNTI) (ver detalles de las instituciones en la sección 2.1.1), las cuales se encargan regular y potenciar los esfuerzos nacionales, en materia de telecomunicaciones e informática, que desarrollan los sectores gubernamentales, privados y sociedad civil.

a.2. Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos

Esta Ley se crea para fortalecer la aplicación de la LOT; la misma, permite establecer en la difusión y recepción de mensajes, la responsabilidad social de los prestadores de los servicios de radio y televisión, proveedores de medios electrónicos, los anunciantes, los productores y productoras nacionales independientes y los usuarios y usuarias. De esta manera, se fomenta el equilibrio democrático entre sus deberes, derechos e intereses a los fines de promover la justicia social y de contribuir con la formación de la ciudadana, de conformidad con las normas y principios constitucionales de la legislación para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, la cultura, la educación, la seguridad social, la libre competencia y la aplicación de la LOT.

a.3. Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

Esta Ley establece las bases legales para que las actividades científicas, tecnológicas, de innovación y sus aplicaciones sean de interés público para el ejercicio de la soberanía nacional en todos los ámbitos de la sociedad y la cultura. La Ley busca desarrollar en concordancia con los planes de la nación soluciones a problemas concretos de la sociedad, por medio de la articulación e integración de los sujetos que realizan actividades de ciencia, tecnología e innovación; lo cual, conlleva a procesos de GI y en particular al consenso nacional sobre proyectos de interés nacional.

a.4. Ley de Infogobierno

Es una de las leyes que tiene mayor impacto en la materialización del uso, administración y GI, así como también, de las tecnologías de información libres,

como instrumento para garantizar la efectividad y transparencia, como fin e interés superior del Estado Venezolano.

Por considerar de interés para la gestión de la GI en Venezuela, a continuación se presentan algunos de los objetivos que propone la Ley:

- Facilitar el establecimiento de relaciones entre el Poder Público y las personas a través de las tecnologías de información.
- Establecer las condiciones necesarias y oportunas que propicien la mejora continua de los servicios que el Poder Público presta a las personas, contribuyendo así en la efectividad, eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios públicos.
- Universalizar el acceso de las personas a las tecnologías de información libres y garantizar su apropiación para beneficio de la sociedad.
- Garantizar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas, a través de las tecnologías de información.
- Promover el empoderamiento del Poder Popular a través de la generación de medios de participación y organización de las personas, haciendo uso de las tecnologías de información.
- Garantizar la transparencia de la gestión pública, facilitando el acceso de las personas a la información pública.
- Apoyar el fortalecimiento de la democracia participativa y protagónica en la gestión pública y el ejercicio de la contraloría social.
- Contribuir en los modos de organización y funcionamiento del Poder Público, apoyando la simplificación de los trámites y procedimientos administrativos que éstos realizan.
- Establecer los principios para la normalización y estandarización en el uso de las tecnologías de información, a los sujetos sometidos a la aplicación de esta Ley.
- Promover la adquisición, desarrollo, investigación, creación, diseño, formación, socialización, uso e implementación de las tecnologías de información libres a los sujetos sometidos a la aplicación de esta Ley.
- Establecer las bases para el Sistema Nacional de Protección y Seguridad de la Información, en los términos establecidos en la presente Ley y por otros instrumentos legales que regulen la materia.
- Fomentar la independencia tecnológica y con ello fortalecer el ejercicio de la soberanía nacional, sobre la base del conocimiento y uso de las tecnologías de información libres en el Estado.

A continuación, se presenta la Tabla 3 con un resumen del conjunto de Leyes fundamentales y referenciales, que regulan la GI en Venezuela, y dan cuenta del extenso desarrollo jurídico, y legislativo en este campo⁵⁷:

LEYES	OBJETIVO	ENLACE
LEYES FUNDAMENTALES		
Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (1999)	Es la norma suprema y el fundamento del orden jurídico, garantiza los derechos humanos, educativos y políticos de los ciudadanos.	http://www.minci.gob.ve/wp-content/uploads/2011/04/CONSTITUCION.pdf
Ley Orgánica de Telecomunicaciones. (Publicada en Gaceta Oficial N° 39.610, del 7 de febrero de 2011)	Esta Ley tiene por objeto establecer el marco legal de regulación de las telecomunicaciones, a fin de garantizar el derecho humano de las personas a la comunicación y a la realización de las actividades económicas de telecomunicaciones, necesarias para lograrlo, sin más limitaciones que las derivadas de las leyes y la Constitución de la República.	http://www.conatel.gob.ve/ley-organica-de-telecomunicaciones-2/
Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos. (Publicada en Gaceta Oficial N° 383.282, del 7 de febrero de 2011)	Esta Ley tiene por objeto establecer, en la difusión y recepción de mensajes, la responsabilidad social de los prestadores de los servicios de radio y televisión, proveedores de medios electrónicos, los anunciantes, los productores y productoras nacionales independientes y los usuarios y usuarias, para fomentar el equilibrio democrático entre sus deberes, derechos e intereses a los fines de promover la justicia social y de contribuir con la formación de la ciudadanía, la democracia, la paz, los derechos humanos, la cultura, la educación, la salud y el desarrollo social y económico de la Nación, de conformidad con las normas y principios constitucionales de la legislación para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, la cultura, la educación, la seguridad social, la libre competencia y la Ley Orgánica de Telecomunicaciones.	http://www.conatel.gob.ve/ley-de-responsabilidad-social-en-radio-televisión-y-medios-electronicos/
Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación. (Publicada el 8 de diciembre de 2010)	Su objeto es dirigir la generación de una ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones, con base en el ejercicio pleno de la soberanía nacional, la democracia participativa y protagónica, la justicia y la igualdad social, el respeto al ambiente y la diversidad cultural, mediante la aplicación de conocimientos populares y académicos.	http://www.conatel.gob.ve/ley-organica-de-ciencia-tecnologia-e-innovacion-2/
Ley de Infogobierno. (Publicada el 10 de octubre de 2013)	Su objeto es establecer los principios, bases y lineamientos que rigen el uso de las tecnologías de información en el Poder Público y el Poder Popular, para mejorar la gestión pública y los servicios que se prestan a las personas; impulsando la transparencia del sector público; la participación y el ejercicio pleno del derecho de soberanía; así como, promover el desarrollo de las tecnologías de información libres en el Estado; garantizar la independencia tecnológica; la apropiación social del conocimiento; así como la seguridad y defensa de la Nación.	http://www.conatel.gob.ve/ley-de-infogobierno/
LEYES REFERENCIALES		

⁵⁷<http://www.conatel.gob.ve/marco-legal-2/?target=leyes-fundamentales/>

Ley para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en Salas de Uso de Internet, Videojuegos y otros Multimedia. (Publicada en Gaceta Oficial N° 38.529, del 25 de septiembre de 2006)	Su objetivo es regular los contenidos a los cuales puede tener acceso los menores de edad, y permite: 1. Garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes el ejercicio y disfrute pleno y efectivo de sus derechos humanos a una información adecuada que sea acorde con su desarrollo integral y a la salud, en el uso, alquiler, compra, venta y permuta de juegos computarizados, electrónicos o multimedia, especialmente en salas de Internet. 2. Promover el uso adecuado de los servicios de Internet con fines educativos, recreativos y para la libre comunicación entre las personas. 3. Favorecer la participación de las familias, organizaciones sociales y personas en general en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.	http://www.conatel.gob.ve/ley-para-la-proteccion-de-ninos-ninas-y-adolescentes-en-salas-de-uso-de-internet-videojuegos-y-otros-multimedias-2/
Ley Especial contra los Delitos Informáticos. (Publicada en Gaceta Oficial N° 37.313, del 30 de octubre de 2001)	Su objeto es la protección integral de los sistemas que utilicen tecnologías de información, así como la prevención y sanción de los delitos cometidos contra tales sistemas o cualesquiera de sus componentes, o de los delitos cometidos mediante el uso de dichas tecnologías, en los términos previstos en esta Ley.	http://www.conatel.gob.ve/ley-especial-contra-los-delitos-informaticos-2/
Ley sobre Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas. (Publicada el 10 de febrero de 2001)	Su objeto es otorgar y reconocer eficacia y valor jurídico a la Firma Electrónica, al Mensaje de Datos y a toda información inteligible en formato electrónico, independientemente de su soporte material, atribuible a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, así como regular todo lo relativo a los Proveedores de Servicios de Certificación y los Certificados Electrónicos.	https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_vn_anexo19.pdf
Ley sobre Acceso e Intercambio Electrónico de Datos, Información y Documentación entre los Órganos y Entes del Estado. (Publicado en Gaceta Oficial N° 39.945 de fecha 15 de junio de 2012)	Su objeto es establecer las bases y principios que regirá el acceso e intercambio electrónico de datos, información y documentos entre los órganos y entes del Estado, con el fin de garantizar la implementación de un estándar de interoperabilidad.	https://www.cnti.gob.ve/de-interes/enterate/3411-ley-sobre-el-acceso-e-intercambio-electronico-de-datos-informacion-y-docu
Ley sobre Protección a la Privacidad de las Comunicaciones. (Publicado en Gaceta Oficial N° 34.863 de fecha 16 de diciembre de 1991)	Su objeto es proteger la privacidad, confidencialidad, inviolabilidad y secreto de las comunicaciones que se produzcan entre dos o más personas.	http://www.conatel.gob.ve/ley-sobre-proteccion-a-la-privacidad-de-las-comunicaciones-2/

Tabla 3. Leyes fundamentales y referenciales en el área de las telecomunicaciones

B. ORDENAMIENTO LEGAL QUE AMPARA ALGUNOS DERECHOS DE INTERNET

Ordenamiento legal	Artículos resaltantes de la CNRBV	Leyes y Decretos relacionados	Tratados y convenios internacionales
LIBERTAD DE EXPRESIÓN			
Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (1999) ⁵⁸ (CNRBV)	“Artículo 57: Toda persona tiene derecho a expresar libremente sus pensamientos, sus ideas u opiniones de viva voz, por escrito o mediante cualquier otra forma de expresión, y de hacer uso para ello de cualquier medio de comunicación y difusión, sin que pueda establecerse censura. Quien haga uso de este derecho asume plena responsabilidad por todo lo expresado. No se permite el anonimato, ni la propaganda de guerra, ni los mensajes discriminatorios, ni los que promuevan la intolerancia religiosa. Se prohíbe la censura a los funcionarios públicos o funcionarias públicas para dar cuenta de los asuntos bajo sus responsabilidades” Artículos 59, 61, 199 y 201	Además de lo establecido en la CNRBV en Venezuela existen Leyes que buscan garantizar y defender la Libertad de Expresión en Venezuela, tales como: Ley Orgánica de transparencia, Divulgación y Acceso a la Información Pública. Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos ⁵⁹ . Ley Orgánica de Telecomunicaciones ⁶⁰ .	Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Artículos 12, 13 y 14 de la Convención Americana de Derechos Humanos. Artículos 19 y 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
PRIVACIDAD			
CNRBV	“Artículo 60: Toda persona tiene derecho a la protección de su honor, vida privada, intimidad, propia imagen, confidencialidad y reputación. La ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y ciudadanas y el pleno ejercicio de sus derechos”	Además de lo establecido en la CNRBV en Venezuela existen Leyes que buscan garantizar y defender la Privacidad de los ciudadanos, tales como: Ley sobre Protección a la Privacidad de las Comunicaciones ⁶¹ . Artículo 23 de la Ley de Infogobierno ⁶² . Artículos 23 y 24 de la Ley Especial Contra los Delitos Informáticos, referente a los delitos contra niños, niñas y adolescentes. Artículos, 12, 14 y 15 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones. Artículos 20, 21, 22 de la Ley Especial contra Delitos Informáticos.	Artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Artículo 5 de la Declaración Americana de los Derechos y deberes del Hombre. Artículos 11.2 y 11.3 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

⁵⁸ <http://www.conatel.gob.ve/constitucion-de-la-republica-bolivariana-de-venezuela-2/>

⁵⁹ <http://www.conatel.gob.ve/ley-de-responsabilidad-social-en-radio-television-y-medios-electronicos/>

⁶⁰ <http://www.conatel.gob.ve/ley-organica-de-telecomunicaciones-2/>

⁶¹ <http://www.conatel.gob.ve/wp-content/plugins/pdfjs-viewer-shortcode/pdfjs/web/viewer.php?file=/wp-content/uploads/2017/01/ley-sobre-proteccion-a-la-privacidad-de-las-comunicaciones.pdf&download=true&print=true&openfile=false>

⁶² <http://www.conatel.gob.ve/ley-de-infogobierno/>

		Ley para la protección de niños, niñas y adolescentes en salas de uso de Internet, Videojuegos y Multimedia. Ley de Limitación de la Telefonía Celular y la Internet en el Interior de los Establecimientos Penitenciarios.	
ACCESO			
CNRBV	"Internet es así mismo, una herramienta invaluable para el acceso y difusión de ideas".	Decretos N° 825⁶³ declara: "el acceso y uso de Internet como política prioritaria y su acreditación como herramienta de interrelación en el contexto mundial, y propiciadora del desarrollo territorial en el ámbito nacional y regional". Decreto N° 6.649 se "declara el uso de Internet como un Gasto Suntuario o Superfluo en el Sector Público Nacional" como una medida dirigida a disminuir el gasto público, lo cual ha sido motivo de controversias en el ámbito nacional e internacional, y que atenta contra el Decreto N° 825. Ley de Tecnología de Información⁶⁴. Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos. Ley Orgánica de Telecomunicaciones. Ley de Promoción y Protección de la Inversión en el uso y explotación del Espectro Radioeléctrico⁶⁵. Reglamento parcial de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones para el otorgamiento de financiamiento a la investigación y desarrollo de las Telecomunicaciones⁶⁶. Cuadro Nacional de Atribuciones de Bandas de Frecuencias (CUNABAF)⁶⁷.	Tratados de la Organización Internacional del Trabajo. Promoción protección y el disfrute de los derechos humanos en Internet.

⁶³ <http://www.conatel.gob.ve/wp-content/uploads/2017/01/sobre-internet.pdf>

⁶⁴ <http://www.conatel.gob.ve/wp-content/uploads/2014/10/PDF-Ley-Org%C3%A1nica-de-Ciencia-Tecnolog%C3%ADa-e-Innovacion.pdf>

⁶⁵ <http://www.defiendete.org/html/de-interes/LEYES%20DE%20VENEZUELA/LEYES%20DE%20VENEZUELA%20II/LEY%20PARA%20LA%20PROMOCION%20Y%20PROTECCION%20DE%20LAS%20INVERSIONES%20EN%20EL%20USO%20Y%20EXPLOTACION%20DEL%20ESPECTRO%20RADIOE.htm>

⁶⁶ http://www.google.com/#hl=es&xhr=t&q=REGLAMENTO+PARCIAL+N%C2%B0+1+DE+LA+LEY+ORG%C3%81NICA+DE+TELECOMUNICACIONES&cp=64&pf=p&scient=psy&site=&source=hp&aq=f&aqi=&aql=&oq=REGLAMENTO+PARCIAL+N%C2%B0+1+DE+LA+LEY+ORG%C3%81NICA+DE+TELECOMUNICACIONES&pbx=1&bav=on.2,or.r_gc.r_pw.&fp=9c199bd8e181d1f9&biw=1169&bih=476

⁶⁷ http://www.conatel.gob.ve/files/consulta/PA_CUNABAF_CP.pdf

		Reglamento sobre los tributos establecidos en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones⁶⁸. Reglamento de Interconexión⁶⁹. Ley de Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas⁷⁰. Ley Especial contra Delitos Informáticos⁷¹. Ley contra el Odio⁷².	
--	--	---	--

Tabla 4. Ordenamiento legal que ampara algunos Derechos de Internet

C. REGLAMENTOS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES

El Poder Ejecutivo Nacional a los fines de implementar el conjunto de Leyes inherentes al uso de internet y telecomunicaciones, ha emitido una serie de Reglamentos⁷³, cuyo propósito es facilitar la aplicación e instrumentación de las Leyes dictadas en el área de las telecomunicaciones y ambientes digitales, entre ellos, se encuentran:

- El Reglamento de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones sobre habilitaciones administrativas y concesiones de uso y explotación del espectro radioeléctrico.
- El Reglamento para la protección de los Derechos de los usuarios en la Prestación de los servicios de Telecomunicaciones.
- El Reglamento sobre los Tributos Establecidos en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones.
- Y recientemente el Reglamento de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones sobre el Servicio Universal de Telecomunicaciones y su Fondo⁷⁴, publicado en Gaceta Oficial N° 42.059 de fecha 01 de febrero de 2021.

⁶⁸ <http://ebookbrowse.com/reglamento-sobre-los-tributos-establecidos-en-la-ley-organica-de-telecomunicaciones-pdf-d70210029>

⁶⁹ <http://www.minpptrass.gob.ve/paginas/reglamentos/reginterconexion.html>

⁷⁰ <http://www.conatel.gob.ve/wp-content/uploads/2014/10/PDF-Ley-sobre-Mensajes-de-Datos-y-Firmas-Electr%C3%B3nicas.pdf>

⁷¹ <http://www.conatel.gob.ve/wp-content/uploads/2014/10/PDF-Ley-Especial-contra-los-Delitos-Inform%C3%A1ticos.pdf>

⁷² <https://www.finanzasdigital.com/2017/11/gaceta-oficial-n-41-274-ley-constitucional-odio-la-convivencia-pacifica-la-tolerancia/>

⁷³ <http://www.conatel.gob.ve/marco-legal-2/?target=leyes-fundamentales>

⁷⁴ <http://www.conatel.gob.ve/reglamento-de-la-ley-organica-de-telecomunicaciones-sobre-el-servicio-universal-de-telecomunicaciones-y-su-fondo/>

Particularmente, el Reglamento de la LOT sobre Servicio Universal de Telecomunicaciones y su Fondo es de especial interés para el manejo de la GI en Venezuela; ya que, tiene como finalidad regular la asignación y subsidio de la infraestructura necesaria para el cumplimiento y control de las obligaciones de Servicio Universal de Telecomunicaciones, y para la prestación de servicios de telecomunicaciones en condiciones económicas asequibles, con estándares mínimos de calidad, penetración y acceso a los servicios de internet; aspectos que son estratégicos en un proceso de GI. El cumplimiento de esas obligaciones requiere del consenso nacional y la participación de grupos multisectoriales, que permitan realizar las inversiones necesarias para cubrir las necesidades de servicios y acceso a internet.

De esta manera, se impulsa el desarrollo social y económico de la Nación a través de las telecomunicaciones, velando por el goce de los beneficios del usuario final, con independencia de las zonas geográficas, promoviendo la integración nacional, la maximización del acceso a la información, el desarrollo de los servicios educativos y de salud y la reducción de las desigualdades de acceso a los servicios de telecomunicaciones por parte de la población.

Es importante resaltar que El Servicio Universal de Telecomunicaciones, es regulado inicialmente por la LOT, en su artículo 49, el cual asigna al Estado, la responsabilidad de garantizar el acceso a las telecomunicaciones de calidad y asequibilidad económica, en procura de garantizar conexión a la red de servicio telefónica pública, acceso a la red mundial de información internet.

El Servicio Universal es el conjunto definido de servicios de telecomunicaciones que los operadores están obligados a prestar a los usuarios y usuarias, para brindar estándares mínimos de penetración, acceso, calidad y asequibilidad económica, con independencia de la localización geográfica. Su finalidad es la satisfacción del propósito de integración nacional, la maximización del acceso a la información, el desarrollo educativo y del servicio de salud y la reducción de las desigualdades en materia de acceso a los servicios de telecomunicaciones para la población.

La legislación venezolana establece que la prestación del Servicio Universal debe ser garantizada por el Estado; entre los servicios que se incluyen en esta modalidad se encuentran los de telefonía pública fija y acceso a internet. En la planificación, establecimiento, asignación y seguimiento de las obligaciones de Servicio Universal de Telecomunicaciones, CONATEL orienta su actuación bajo los principios de:

- Equidad a los fines de procurar el desarrollo e integración de la nación, defendiendo siempre los valores de justicia distributiva, solidaridad, reducción de la desigualdad de acceso y asequibilidad económica.
- Continuidad en la prestación del servicio de telecomunicaciones y en el mantenimiento de las condiciones de calidad del servicio que se establezcan al efecto las leyes y demás normas aplicables.
- Neutralidad en la planificación y en el establecimiento de las obligaciones de Servicio Universal de Telecomunicaciones, que procure no favorecer a prestadores específicos ni conferir derechos de exclusividad o privilegiar tecnologías.
- Transparencia en los mecanismos y en el manejo del Fondo del Servicio Universal de Telecomunicaciones, los cuales deberán ser realizados de manera objetiva, clara y pública, de conformidad con la ley y demás normas aplicables.
- Igualdad de oportunidades para todos los participantes en los mecanismos de asignación de las obligaciones de Servicio Universal de Telecomunicaciones.
- Eficiencia en el establecimiento de las obligaciones del Servicio Universal de Telecomunicaciones y en la administración financiera de los recursos del Fondo del Servicio Universal de Telecomunicaciones.

Por otra parte, a los fines de materializar el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades que asume el Estado en relación al Servicio Universal, se crea el Fondo de Servicio Universal (FSU), en el artículo 54 de la LOT, otorgándole carácter de patrimonio separado dependiente de CONATEL. Su finalidad es subsidiar los costos de infraestructura necesarios para el cumplimiento de las obligaciones de Servicio Universal y, al mismo tiempo, mantener la neutralidad de sus efectos, desde el punto de vista de la competencia. El Fondo cuenta con una Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos, presidida por el Director General de CONATEL o quien ejerza sus funciones, junto a un representante designado por el Ministro de Obras Públicas y Vivienda, un representante designado por el Ministro de Planificación y Desarrollo, un representante designado por el Ministro de Ciencia y Tecnología e Industrias Intermedias, y un representante designado por las personas que aportan al Fondo.

Los recursos del Fondo de Servicio Universal provendrán de los aportes de los operadores de servicios de telecomunicaciones con fines de lucro, de conformidad con lo previsto en la LOT y todos aquellos adicionales que, a título de donación, realice cualquier persona natural o jurídica. Además, los recursos de este Fondo se depositan en una cuenta bancaria designada por CONATEL, aunque también podrán colocarse en inversiones que garanticen la mayor

seguridad, rentabilidad y liquidez. En tanto, los gastos de gestión de esta cuenta se deducirán de su saldo y los rendimientos que genere aumentarán los recursos del fondo.

El Reglamento de la LOT sobre Servicio Universal de Telecomunicaciones y su Fondo, regula la estructura, administración y control del Fondo del Servicio Universal de Telecomunicaciones (FSU), fondo de inversión en donde el sector gubernamental y sector privado se comprometen tanto al aporte financiero, como al de su ejecución.

D. NORMAS TÉCNICAS Y PROVIDENCIAS

De igual forma, el Ejecutivo Nacional a través del Ministerio del Poder Popular para la Información, de manera constante emite Normas Técnicas y Providencias⁷⁵, dirigidas a regular la operatividad y aplicación de las Leyes en materia de Gobernanza Digital, a continuación se listan las normas y providencias más representativas:

Normas técnicas

- Norma Técnica para la Administración, Asignación, Seguimiento y Control de los Recursos del Fondo de Responsabilidad Social.
- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41723 del 24/09/19 sobre el Plan Nacional Nombres de Dominio .ve.
- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41816 del 06/02/2020 sobre la Providencia Administrativa de los Atributos de las Habilitaciones Generales.
- Resolución para la creación del comité de operadores de servicios de telefonía de larga distancia.
- Resolución contentiva de los atributos de las habilitaciones administrativas.
- Resolución contentiva de los topes tarifarios para el operador establecido.
- Resolución contentiva de los topes tarifarios para los servicios de telefonía básica por los operadores de servicios de telecomunicaciones rurales.
- Resolución contentiva de los topes tarifarios para el operador establecido
- Resolución modificatoria de los topes tarifarios para las llamadas fijo-móvil del operador establecido Plan nacional de numeración para redes de modo de transferencia asíncrono (ATM)

⁷⁵ <http://www.conatel.gob.ve/marco-legal-2/?target=leyes-fundamentales>

- Resolución de bandas de frecuencias sobre internet mediante el cual se crea la Comisión Presidencial, con carácter permanente, bajo la denominación de Comisión Nacional Presidencial para la Televisión Digital Terrestre (TDT)
- Normas para el registro de contribuyentes de los tributos de telecomunicaciones Operador establecido podrá fijar tarifas para llamadas fijo-móviles.
- Requisitos para declarar y pagar los tributos de telecomunicaciones Condiciones bajo las cuales los operadores de los servicios móviles de telecomunicaciones podrán ofrecer itinerancia roaming a sus abonados.

Providencias

- Providencia administrativa contentiva de los atributos de las habilitaciones generales Providencia Administrativa contentiva del Plan Nacional de Nombres de Dominio “.ve”
- Normas relativas a la recopilación o captación de datos personales de los solicitantes de los servicios de telefonía móvil y telefonía fija a través de redes inalámbricas o número no geográfico con servicio de voz nómada año 2017.
- Providencia Administrativa 291. Lista de Marcas y Modelos de Equipos y Aparatos Homologados. Año 2003
- Providencia Administrativa 430. Parámetros de Calidad de Servicio para los Servicios de Telefonía Fija Local, Larga Distancia Nacional, Larga Distancia Internacional y Telefonía Móvil. Año 2004
- Providencia Administrativa 003. Normas Técnicas sobre las Condiciones de Prestación de los Servicios de Radio y Televisión. Año 2005
- Providencia Administrativa 004. Reforma de las Normas Técnicas sobre la Publicidad, Propaganda y Promociones en los Servicios de Radio y Televisión. Año 2005
- Providencia Administrativa 005. Normas Técnicas Relativas al Servicio de Difusión por Suscripción. Año 2005
- Providencia Administrativa N° 736. Categorías de Equipos de Telecomunicaciones sujetos a Homologación y Certificación. Año 2005
- Providencia Administrativa 533. Normas para el Registro de Organizaciones de Usuarios y Usuarias de los Servicios de Telecomunicaciones. Año 2005
- Providencia Administrativa 008. Reforma de las Normas Técnicas sobre Condiciones de Prestación de los Servicios de Radio y Televisión, Año 2005
- Providencia Administrativa 571. Condiciones bajo las cuales los Operadores de Servicios de Telefonía podrán ofrecer la facilidad de Buzón de Mensajes de Voz. Año 2005

- Providencia Administrativa 581. Condiciones de Seguridad ante las Emisiones de Radiofrecuencia producidas por Estaciones Radioeléctricas Fijas en el Rango de 3 KHz A 300 GHz. Año 2005
- Providencia Administrativa 617. Reforma Parcial del Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias. Año 2005
- Providencia Administrativa 010. Reforma de las Normas Técnicas sobre Definiciones, Tiempo y Condiciones de la Publicidad, Propaganda y Promociones en los Servicios de Radio, Televisión y Difusión por Suscripción. Año 2006
- Providencia Administrativa 778. Lista de Marcas y Modelos de Equipos y Aparatos Homologados. Año 2006
- Providencia Administrativa N° 785. Condiciones Generales de las Habilitaciones Administrativas Generales. Año 2006
- Providencia Administrativa N° 875. Valor Referencial para la Determinación de la Contraprestación Mensual por Coubicación en Espacios Cerrados. Año 2006
- Providencia Administrativa N° 881. Valores Referenciales para la Determinación de los Cargos de Interconexión de uso para los Servicios de Telefonía Fija Local, Larga Distancia Nacional e Internacional. Año 2006
- Providencia Administrativa N° 1302. Condiciones Generales de los Contratos de Servicios de Telecomunicaciones. Año 2008
- Providencia Administrativa 1791. Valores Referenciales para la Determinación de los Cargos de Interconexión de Uso para el Servicio de Telefonía Móvil. Año 2010
- Providencia Administrativa N° 1869. Norma Técnica para el Registro y Bloqueo de Equipos Terminales de Telefonía Móvil reportados como presuntamente robados, hurtados o extraviados. Año 2011
- Providencia Administrativa N° 059, Reforma de las condiciones para la calificación de los equipos de uso libre. Año 2013
- Providencia Administrativa 027. Norma Técnica sobre los Servicios de Producción Nacional Audiovisual y otros Servicios de Producción Audiovisual. Año 2014
- Providencia Administrativa 028. Condiciones para la Prestación de los Servicios de Producción Nacional Audiovisual. Año 2014
- Providencia Administrativa 104. Normas para la Prestación de Servicios de Telefonía de larga Distancia Internacional y Cargos de Tránsito Aplicables para la Entrega de Llamadas hacia Redes de Telefonía Fijas y Móviles en Venezuela. Año 2014
- Providencia Administrativa N° 012. Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencia (CUNABAF). Año 2016

- Providencia Administrativa N° 011, a través de la cual se determinan las porciones del espectro radioeléctrico disponibles que serán objeto del procedimiento de oferta pública. Año 2016
- Providencia Administrativa N° 096, contentiva del Plan Nacional de Numeración para telefonía y radiocomunicaciones móviles terrestres. Año 2017.
- Providencias Administrativas contentivas a la Adopción del Acervo Normativo del Subgrupo de Trabajo Número 1 “Comunicaciones” del Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Año 2016.
- Reforma Parcial de las Condiciones bajo las cuales los Operadores de Servicios de Telefonía Móvil podrán ofrecer la facilidad de mensajería de texto.
- Normas para la Comercialización de los Servicios de Telefonía Básica y Telefonía Móvil en Centros de Acceso.

2.2.1.3. Planes nacionales y específicos

El Gobierno nacional en aras de fortalecer los lazos con la comunidad y cumplir con las obligaciones de los servicios universales, mediante la atención y resolución de problemas, elabora una serie de estrategias, planes y programas; a través de los planes de la nación (planes de la patria) y planes específicos, donde delinea las acciones a seguir para cumplir con los fines del Estado.

a. Planes de la nación

Durante los últimos 20 años, se han desarrollado en Venezuela cuatro planes de la nación, centrados en el desarrollo de políticas dirigidas al fortalecimiento de la economía, la paz y el desarrollo social, entre los planes se pueden mencionar: 1) Plan Simón Bolívar 2001-2007⁷⁶; 2) Primer Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013⁷⁷; 3) Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019⁷⁸; y 4) Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025⁷⁹.

Particularmente, en el Primer Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013 se visualiza a “las telecomunicaciones junto con los sistemas de transporte como instrumentos esenciales para mejorar la accesibilidad de la

⁷⁶ <http://www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2013/09/Plan-de-la-Naci%C3%B3n-2001-2007.pdf>

⁷⁷ <http://www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2013/09/Plan-de-la-Naci%C3%B3n-2007-2013.pdf>

⁷⁸ <http://www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2013/09/Programa-Patria-2013-2019.pdf>

⁷⁹ <http://www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2019/04/Plan-Patria-2019-2025.pdf>

mayor parte del territorio nacional y por tanto es clave para incrementar una sinergia socio territorial sustentable y avanzar en la inclusión social”, lo cual ubica al sector de las telecomunicaciones como un sector estratégico para el desarrollo del país y el fortalecimiento de la justicia social. Por otra parte, el plan propone una serie de estrategias orientadas a la modernización de la nación, tales como: a) consolidar el sistema nacional de telecomunicaciones como instrumento para avanzar en la inclusión social y para el fortalecimiento de la democracia participativa y la formación ciudadana, b) garantizar que las telecomunicaciones formen parte de la promoción y defensa de la soberanía nacional, y c) conformar redes de conocimiento que creen condiciones propicias para la innovación con América Latina de manera favorezcan una mayor autonomía regional y que incremente la competitividad nacional.

Este plan permite establecer políticas públicas para desarrollar las telecomunicaciones en el país e implementar proyectos estratégicos, financiados por el FSU. Entre las líneas de acción que se mantienen en ese periodo se pueden mencionar: desarrollo de plataformas tecnológicas y de sistemas de información, uso masivo de internet, gobierno electrónico, firma electrónica y comercio electrónico en la administración pública, como una vía para la modernización tecnológica del Estado, entre otros; lo cual evidencia la importancia estratégica de las telecomunicaciones, y particularmente el uso y administración de internet en el país.

Con respecto al Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 se puede resaltar que tiene como la línea estratégica la construcción de la soberanía y democratización comunicacional en el país; para ello se implementan una serie de políticas que permiten: a) garantizar el derecho del pueblo a estar informado veraz y oportunamente, así como al libre ejercicio de la información y comunicación, b) fortalecer el uso responsable y crítico de los medios de comunicación públicos, privados y comunitarios como instrumentos de formación de valores bolivarianos, c) consolidar la regulación y contraloría social de los medios de comunicación como herramienta para el fortalecimiento del Poder Popular, d) promover e impulsar un sistema nacional de comunicación popular, e) fomentar la investigación y formación sobre la comunicación como proceso humano y herramienta de transformación y construcción social, f) desarrollar redes de comunicación y medios de expresión de la palabra, la imagen y las voces de nuestros pueblos, con miras al fortalecimiento de los procesos de integración y unidad latinoamericana y caribeña, g) actualizar y desarrollar de forma permanente las plataformas tecnológicas de comunicación e información, garantizando el acceso a la comunicación oportuna y ética a fin de contribuir a la satisfacción de las necesidades para el vivir bien del pueblo, h) consolidar la adecuación tecnológica del sistema público de comunicación con el

marco de la implementación de la Televisión Digital Abierta y el uso de las nuevas TIC, i) conformar un sistema de medios que contribuya a la organización sectorial para la defensa integral de la Patria, con énfasis en la consolidación de nuevos medios y formas de producir contenidos en la frontera con relevancia de los valores patrióticos y socialistas, y j) fortalecer el uso pacífico de la tecnología espacial para garantizar al país el manejo soberano de sus telecomunicaciones y de herramientas asociadas que permitan consolidar el desarrollo nacional en áreas estratégicas como educación, salud, seguridad y alimentación.

Uno de los aspectos resaltantes del Segundo Plan es que facilita la apertura a la contraloría social y la promoción de procesos de integración; así como también, contribuye con la organización sectorial, a través de las telecomunicaciones, para encontrar nuevas vías para el desarrollo del país. Estos aspectos son relevancia para incentivar procesos de GI y promover el consenso sobre proyectos de desarrollo de interés nacional.

En el Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, la problemática central que se asume es la reactivación de la económica; para ello, el plan presenta en su estructura objetivos históricos, nacionales, y estratégicos, con indicadores y políticas que van en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030⁸⁰ (ODS 2030) de la Organización de Naciones Unidas. En lo referente a las telecomunicaciones el Tercer Plan establece estrategias relacionadas con el uso de nuevas tecnologías e incorporación de normas que regulen el uso de tecnologías abiertas, y el comercio electrónico seguro para el intercambio de bienes y servicios de la población.

En lo que respecta a la GI el plan establece una serie de estrategias orientadas a promover políticas públicas para incentivar la participación de la sociedad en asuntos de interés nacional relacionados con las telecomunicaciones, tales como: a) garantizar el derecho del pueblo a estar informado veraz y oportunamente, así como al libre ejercicio de la información y comunicación, b) democratizar y blindar el uso de las redes sociales para garantizar un proceso de comunicación auténticamente libre y responsable, c) establecer una política satelital del Estado venezolano para colocar la actividad al servicio del desarrollo general de la nación, d) impulsar la masificación de la tecnología espacial a través de procesos de formación, aplicaciones e infraestructura necesaria, que permitan colocarla al servicio de las necesidades del pueblo, e) asumir el desarrollo de políticas soberanas para el uso del ciberespacio para la paz y la democracia, entre otras. Así mismo, el plan considera actividades que contribuyan al desarrollo del sector privado, para

⁸⁰ <https://www.ve.undp.org/content/venezuela/es/home/sustainable-development-goals.html>

potenciar la industria, la innovación e infraestructura, para así construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, entre otras.

Como resumen, se puede señalar que en el último plan de la nación, se evidencia una política clara por parte del Gobierno en materia de desarrollo de las telecomunicaciones, masificación y uso de internet, uso de redes sociales, adecuación tecnológica, formación ciudadana, desarrollo de sistemas tecnológicos, desarrollo y uso de equipos electrónicos y aplicaciones informáticas, basados en tecnologías libres y estándares abiertos, diseño de una política satelital e impulso de políticas públicas para apoyar el desarrollo del sector privado. No obstante, para garantizar el éxito del plan se requieren implementar acciones conjuntas, por parte de los grupos multisectoriales, que permitan la aplicación de buenas prácticas de GI y la conjunción de compromisos nacionales que permitan el desarrollo económico sostenible del país.

b. Planes específicos

Para instrumentar los Planes de la Nación, el Gobierno establece planes específicos orientados a consolidar una serie de estrategias que buscan el desarrollo sustentable en áreas prioritarias como: Educación, Salud, Seguridad, Producción, Empleo y Telecomunicaciones, así como también, defender los Derechos Humanos. Entre los planes nacionales más resaltante que inciden en la GI en el país, se pueden mencionar: Plan Nacional de Telecomunicaciones, Informática y Servicios Postales (PNTIySP) 2007 – 2013⁸¹, Plan Nacional de Telecomunicaciones, Informática y Servicios Postales (PNTTIySP) 2012-2019⁸², Plan Nacional de Gobierno Electrónico 2014 – 2019⁸³, y el Plan Nacional de Derechos Humanos ⁸⁴.

En relación al PNTIySP 2007 - 2013, se puede resaltar que la elaboración del mismo fue producto de un proceso de consulta plural con representantes de los distintos sectores, públicos, privados y comunitarios de la vida nacional; así como también, se puede señalar que el plan tomó en cuenta las siguientes áreas prioritarias: educación, salud, seguridad, producción y empleo. En el proceso de discernimiento se reconoció a la comunicación como un Derecho Humano, al igual que la participación para el desarrollo, entendiendo que las

⁸¹ <https://es.calameo.com/read/000395850e2784d164c8>

⁸² <https://www.finanzasdigital.com/2014/03/plan-nacional-de-telecomunicaciones-busca-mejorar-sector-productivo-del-pais/>

⁸³ https://www.cnti.gob.ve/images/documentos/TRIPA_PNGE.pdf

⁸⁴ <https://consejoderechoshumanos.gob.ve/wp-content/uploads/2020/09/Consulta-publica-primer-Plan-Nacional-de-Derechos-Humanos.pdf>

telecomunicaciones, la informática y los servicios postales, convergen en algunos casos y se complementan en otros, como herramientas potenciadoras del ejercicio de ese derecho. Igualmente, se declaró la necesidad de garantizar el acceso a los servicios del sector de las telecomunicaciones a todos los ciudadanos sin exclusión.

El plan se divide en cinco líneas generales, a saber: a) acceso masivo a las TIC, b) soberanía e independencia tecnológica, c) transformación del estado, d) uso y aplicación de las TIC y SP como herramientas habilitadoras del desarrollo, y e) modelo comunicacional inclusivo. Además, considera una serie de actividades orientadas a facilitar: a) la ampliación de la infraestructura de telecomunicaciones, b) el despliegue de redes en zonas de desarrollo prioritario, c) el acceso a terminales y aplicaciones, d) el incremento de la penetración de los servicios de internet para promover la inclusión social, e) la interconexión con redes nacionales y regionales, f) la maximización del tráfico local y regional dentro del territorio nacional, g) la diversificación de las fuentes de provisión de tecnología, y h) la transferencia tecnológica, a través de convenios de cooperación con empresas mixtas. Este plan se ejecutó por un periodo de 7 años.

Con respecto al PNTTIySP 2014 – 2019, también se puede indicar que el plan fue producto de un consenso nacional en donde se realizó un diagnóstico general, partiendo de las necesidades y de lo que existía en materia de telecomunicaciones, y tomando en consideración las propuestas de las empresas del país y las comunidades. En este plan se buscó garantizar el acceso oportuno a las telecomunicaciones, y ampliar la infraestructura de telecomunicaciones, informática y servicios postales para reactivar el aparato productivo del país. El plan se basó en 4 aspectos: contenidos, aplicaciones, infraestructura y conocimiento. Particularmente el Plan Nacional de Telecomunicaciones es una iniciativa del Gobierno para mejorar el sector productivo del país.

Para el periodo 2019 – 2025 el Gobierno establece en el Plan de la Nación el fortalecimiento del motor de telecomunicaciones⁸⁵ y promueve políticas orientadas a:

- Desarrollar la ciencia y tecnología para la descolonización y desarrollo del Plan, consolidando en todo el territorio nacional la infraestructura necesaria para que la sociedad tenga acceso oportuno y eficaz a las telecomunicaciones, informática y servicios postales.
- Garantizar a la sociedad el acceso a las aplicaciones informáticas, críticas y necesarias, bajo plataformas libres y colaborativas, así como la creación de

⁸⁵ <http://www.conatel.gob.ve/plan-de-la-patria-fortalecera-motor-telecomunicaciones-e-informatica/>

una nueva cultura científico-tecnológica orientada para alcanzar la soberanía plena.

- Contribuir a la generación y difusión de contenidos digitales en materia de telecomunicaciones, informática, servicios postales y en otros sectores, con predominio de valores nacionales, reconocimiento del carácter multiétnico y pluricultural de nuestros pueblos y principios inherentes al socialismo.
- Garantizar la creación y apropiación del conocimiento para el desarrollo, la producción y el buen uso de las telecomunicaciones, la informática y los servicios postales.
- Desarrollar en todo el territorio nacional la infraestructura necesaria para que la sociedad tenga acceso oportuno y eficaz a las telecomunicaciones, informática y servicios postales.

Sobre el Plan Nacional de Gobierno Electrónico 2014 – 2019, se puede indicar que el mismo tuvo como finalidad garantizar a la población venezolana el acceso universal, oportuno y eficiente a los servicios del Estado, por medio de las TIC. Para ello, se establecen una serie de estrategias que buscan: a) empoderar al ciudadano para aumentar su capacidad de ser activo y proactivo en la sociedad, a través del empleo de la tecnología, b) facilitar la actividad económica del país como un imperativo para el logro de la independencia económica, donde las tecnologías de información juegan un papel importante, c) mejorar la eficiencia de la administración pública, mediante el uso intensivo de la tecnologías de información, y d) generar las condiciones para la implementación del Gobierno Electrónico (Gob – E) en el país. La implementación exitosa del Gob-E requiere de la planificación y construcción de una infraestructura adecuada y las condiciones necesarias para la creación de nuevos servicios que maximicen los beneficios y reduzcan la resistencia al cambio de la población. De esta manera, se logran ejecutar procesos de modernización en la administración pública, lo cual se revertirá en beneficio de las distintas fuerzas vivas del país.

Por otra parte, el Plan Nacional de Derechos Humanos constituye un instrumento de planificación que permite definir y coordinar las grandes decisiones políticas en materia de derechos humanos de la Revolución Bolivariana. En términos prácticos, este documento se concibe como una herramienta de planificación que le permite al Estado:

- a) Contar con una hoja de ruta para desarrollar, coordinadamente y con participación de todos los sectores de la sociedad, las acciones necesarias para sostener, avanzar y profundizar los logros alcanzados en derechos humanos.
- b) Fortalecer la capacidad institucional, organizar programas y proyectos que garanticen una gestión integral, oportuna y efectiva del Estado en la materia, así como incorporar el enfoque de derechos humanos a las políticas públicas.

- c) Facilitar el cumplimiento de compromisos y obligaciones internacionales, incluidos aquellos asumidos en el marco del Examen Periódico Universal, sobre los cuales el Estado deberá dar cuenta.
- d) Crear una plataforma para el diálogo con todos los sectores de la sociedad, orientada hacia la construcción de acuerdos para la garantía de los derechos humanos, conforme con los principios de corresponsabilidad y solidaridad, y
- e) Generar un espacio para el trabajo articulado en materia de derechos humanos entre el Gobierno Bolivariano y las organizaciones populares, movimientos sociales, agencias de Naciones Unidas y demás colectivos o instituciones de derechos humanos.

Como resumen, se puede señalar que los planes de telecomunicaciones y afines, tienen como objetivo fundamental insertar a Venezuela en la Sociedad del Conocimiento, promoviendo de manera eficaz el desarrollo de las telecomunicaciones e impulsando el crecimiento económico, a través del establecimiento de una visión clara del sector, proporcionando, a su vez, las condiciones necesarias para que los grupos multisectoriales logren ampliar sus potencialidades en favor del desarrollo del país.

En teoría los planes reflejan políticas y estrategias que podrían enrumbar a Venezuela hacia una sociedad de avanzada; sin embargo, en los últimos 5 años se observa una crisis económica, política y social que ha incrementado los niveles de pobreza del país y aumentado la brecha digital, lo cual es un retroceso para el desarrollo del país. Esta situación afecta a distintos sectores del país y debilita particularmente las inversiones en proyectos estratégicos de telecomunicaciones, lo cual afecta la GI y el desarrollo sostenible de Venezuela.

2.2.2. INCIDENCIAS DE LAS REGULACIONES JURIDICAS Y GOBERNANZA EN INTERNET EN LOS DERECHOS HUMANOS Y DE INTERNET EN VENEZUELA

2.2.2.1. Derechos humanos y Derechos de Internet en Venezuela

En el informe⁸⁶ denominado “Situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela”, emitido en el mes de junio de 2021 por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH),

⁸⁶ <https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/HRC/47/55>

Michelle Bachelet, deja en evidencia una serie de circunstancias en el país, en donde se determinan restricciones a las libertades fundamentales que limitan el espacio cívico y democrático, lo cual inciden significativamente en la GI en Venezuela.

Particularmente, el informe indica que “La labor de las organizaciones de la sociedad civil y de los medios de comunicación se vio obstaculizada por restricciones normativas y administrativas”, lo cual llevó, en el periodo estudiado (del 1 de junio de 2020 al 30 de abril de 2021), a un registro de 97 incidentes relacionados con personas defensoras de los derechos humanos, entre ellas periodistas, líderes sindicales, activistas y organizaciones de la sociedad civil⁸⁷.

Según la ACNUDH, en el último año se han visto violentados espacios democráticos y cívicos, tales como: derecho a participar en asuntos públicos, estigmatización y criminalización de actores de la sociedad civil, cambios jurídicos y administrativos, violación de libertades fundamentales (libertad de asociación, derecho a la libertad de reunión pacífica, y libertad de opinión y de expresión), entre otros. En el informe⁸⁸ se refleja los siguientes hechos:

- Relatos de intimidación y autocensura a profesionales de los medios de comunicación, personas defensoras de los derechos humanos y miembros de organizaciones de la sociedad civil.
- Ataques a comunicadores sociales por agentes de las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES), entre los casos se pueden citar: a) el 21 de agosto de 2020, fueron ejecutados dos comunicadores de Guacamaya TV; actualmente se imputan seis oficiales y se insta a las autoridades a que realicen una investigación exhaustiva, b) en diciembre de 2020 hubo un atentado contra la vida de un tercer profesional de los medios de comunicación por parte de desconocidos en el estado de Guárico, entre otros.
- Amenazas y acosos a periodistas por parte de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB). Al menos 11 casos, documentados por el ACNUDH, de periodistas fueron objeto de amenazas o acoso por parte de la GNB, las FAES y el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN). En algunos casos, miembros de las fuerzas de seguridad borraron material o confiscaron ilegalmente o destruyeron sus equipos. El 6 de diciembre de 2020, día de la votación a la asamblea legislativa, el ACNUDH documentó siete casos de intimidación contra periodistas que cubrían el proceso electoral por parte de la GNB, fuerzas policiales estatales, colectivos armados y autoridades locales.
- Cierre de emisoras de radio y canales de televisión. Al menos cinco emisoras de radio y canales de televisión fueron clausurados, al menos de manera

⁸⁷ https://www.vozdeamerica.com/a/venezuela_nuevo-informe-de-michelle-bachelet-sobre-venezuela/6074977.html

⁸⁸ <https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/HRC/47/55>

temporal, y sus equipos incautados por CONATEL y el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria. Tan solo el 8 de enero de 2021, las autoridades llevaron a cabo allanamientos y suspendieron las operaciones de dos medios de comunicación. En el caso de la emisora independiente en línea VPI TV, las autoridades ordenaron su suspensión y confiscaron sus equipos alegando una violación de la Ley Constitucional contra el Odio. En este contexto, las plataformas en línea desempeñaron un papel fundamental para facilitar el acceso a la información.

- Limitaciones para acceder a información de interés público. La aprobación de la Ley Constitucional Antibloqueo para el Desarrollo Nacional y la Garantía de los Derechos Humanos el 12 de octubre de 2020 restringe aún más el acceso a información de interés público. La ley otorgó al Ejecutivo la discreción de excluir cualquier archivo, documento, información, hecho o circunstancia de la divulgación, por motivos difusos de “interés y conveniencia nacional”, lo que suscita preocupaciones sobre la transparencia, el acceso a la información y la protección de informantes o whistleblowers.
- Ciberataques que bloquearon el acceso a los sitios web de al menos tres medios de comunicación independientes. Los perfiles progubernamentales activos en las redes sociales habrían sido recompensados a través del sistema de beneficios sociales del carnet de la patria por su apoyo en línea utilizando hashtags predeterminados.

En el informe se indica que “Las mencionadas restricciones a las libertades de los medios de comunicación afectaron al derecho de estos a acceder a información sobre asuntos públicos y al derecho del público a recibir una amplia gama de información. Los cierres administrativos, las incautaciones de equipos, el miedo a las represalias y la falta de ingresos publicitarios han contribuido al cierre de medios de comunicación independientes a lo largo de los años. Los periódicos tradicionales también se han visto afectados por la escasez de papel para imprimir y obligados a migrar a plataformas en línea o a interrumpir sus operaciones. Esta situación fue especialmente grave fuera de la capital” (p.16). Por otro lado, se manifiesta que la escasa cobertura de internet y los cortes de electricidad dificultaron el acceso a la información, especialmente en las zonas fuera de la capital.

Ante este contexto, la ACNUDH divulga su preocupación por la violación de los derechos humanos y derechos de internet en el país, y señala que “La protección y la expansión del espacio cívico son vitales para fortalecer la democracia, fomentar el diálogo inclusivo y abordar las causas profundas de los desafíos actuales. Sin embargo, el ACNUDH reconoce el impacto de las sanciones sectoriales, que han agravado los desafíos existentes en lo relativo a los derechos humanos” (p.17).

Adicionalmente, presenta una serie de recomendaciones para garantizar la defensa de los Derechos Humanos en el país; entre las recomendaciones más resaltantes se pueden citar:

- Exhorta al Gobierno a la rendición de cuentas, ya que sigue siendo fundamental para prevenir y remediar las violaciones de los derechos humanos y fortalecer el estado de derecho.
- Alienta a las instituciones a facilitar el acceso a la información y a los datos públicos para monitorear y orientar adecuadamente las políticas públicas; ya que, en los últimos años la desactualización de los datos públicos es común en los sitios oficiales de las instituciones, reflejando poca transparencia gubernamental.
- Promover una agenda legislativa orientada a fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos, y evite la adopción de leyes y regulaciones desproporcionadamente restrictivas de las libertades fundamentales y del espacio cívico, y revise las regulaciones y leyes adoptadas para asegurar que sean compatibles con las normas de derechos humanos.
- Garantizar que los espacios para la participación de la sociedad civil se mantengan y amplíen.
- Asegurar que la acción judicial se guíe estrictamente por los principios de legalidad, debido proceso, presunción de inocencia y otras normas nacionales e internacionales; para garantizar la seguridad de las y los profesionales del periodismo y de los medios de comunicación; así como también, defensores de derechos humanos.

Este informe revela una realidad crítica del país, lo cual levanta las alarmas mundiales sobre las violaciones de los derechos humanos y derechos de internet; así como también, conlleva a evaluar el establecimiento de una serie de regulaciones jurídicas que restringen las libertades digitales en el país. De esta manera, se crea un ambiente de incertidumbre que limita el consenso nacional con los grupos multisectoriales, tan necesario, para gestionar eficientemente una GI en el país.

2.2.2.2. Regulaciones jurídicas y políticas públicas que inciden en los Derechos de Internet en Venezuela

Como se ha indicado, en secciones anteriores, en Venezuela existe un marco jurídico que permite regular las telecomunicaciones e internet, y entes gubernamentales que gestionan la GI, tales como CONATEL. Particularmente, CONATEL regula y vigila las telecomunicaciones en el país, y tiene como objetivo

garantizar el acceso a la información, facilitar las comunicaciones entre los entes oficiales y los usuarios; así como también, permitir el ejercicio de la comunicación libre y plural, el uso de internet y en general los ambientes digitales.

Estos preceptos jurídicos están dirigido a garantizar el derecho y el acceso a la información oportuna y veraz, para mantener el acceso igualitario a las tecnologías, en procura de establecer condiciones equitativas en cuanto a la competencia entre los diferentes operadores y prestadores de servicios, estableciendo disposiciones en materia de precios y tarifas, interconexión y recursos limitados.

En este mismo orden de ideas el Ejecutivo Nacional ha diseñado a lo largo de estos últimos 20 años planes, estrategias y programas gubernamentales que han pretendido coadyuvar, en el acceso a la TIC y proporcionar a la ciudadanía acceso universal y asequible a internet. Sin embargo, no siempre el espíritu y propósito de la Ley, se ha cumplido, por cuanto por una parte se promulgan leyes para favorecer el desarrollo tecnológico y las comunicaciones, y por la otra se dictan Leyes, Decretos, Reglamentos y Providencias que cercioran, regulan y limitan los derechos de la ciudadanía a mantener un libre acceso a las telecomunicaciones, o al uso adecuado a los sistemas de conexión.

Por esta razón, se hace necesario evaluar el efecto o impacto de las regulaciones jurídicas sobre los derechos digitales de la ciudadanía; así como también, determinar qué tan vulnerables son las regulaciones, y que tantas garantías ciertas, reales y precisas, confieren a los usuarios en el buen uso de las mejores prácticas de acceso al internet y resguardo de los derechos digitales.

En este sentido, la GI juega un papel fundamental en la evolución y uso de internet en el país; ya que, partiendo de su estructura y evaluación de la eficacia de las normas, en materia de telecomunicaciones, se puede determinar si se logran cumplir los objetos de las mismas, que atribuye derechos subjetivos a los ciudadanos, o si por el contrario el cuerpo normativo en forma conjunta con las políticas públicas, van en detrimento de los derechos digitales de la ciudadana, cerciorando el acceso a internet, regulando las libertadas en el uso de la tecnología.

En este punto es relevante entender los principios y definiciones de la GI para poder determinar si en Venezuela se están orientando los esfuerzos a esos preceptos.

- La Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) define la GI como el “Conjunto de principios, normas, reglas,

procesos de toma de decisión y actividades que, implementados y aplicados de forma coordinada por gobiernos, sector privado, sociedad civil y comunidad técnica, definen la evolución y el uso de la Red”.

- Por otra parte, en la Cumbre mundial sobre la sociedad de la información del año 2005, se definió la GI como “El desarrollo y la aplicación por parte de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, en sus respectivos roles, de principios, normas, reglas, procedimientos de toma de decisiones y programas comunes que dan forma a la evolución y utilización de internet, es un elemento esencial de una sociedad de la información centrada en las personas, integradora, orientada al desarrollo y no discriminatoria”.

Al evaluar la situación de Venezuela se puede determinar que, el espíritu que en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) de 1999 se le da a las telecomunicaciones es de total apertura, y se establece el sector de interés social y en general el acceso a internet.

Además, es importante señalar que la CBRV, como norma suprema por excelencia del país, reconoce la importancia de los medios de comunicación para la formación ciudadana, en ese sentido le garantiza a los ciudadanos servicios públicos de radio, televisión y redes, por tanto le atribuye derechos en el ámbito digital. Igualmente, la bilateralidad de la norma constitucional produce obligaciones para el Estado y derechos para los ciudadanos; a través de los artículos 52, 57, 59, 60, 61, 67, 75, 95, 118, 184, y 308 se establecen y atribuyen derechos para el ejercicio de la participación y consagración de derechos humanos inherentes a los ciudadanos.

A partir, de esta promulgación las telecomunicaciones se abren a la libre competencia, efectuando el Estado desembolsos para nuevas inversiones e infraestructuras del sector, y aprobando Decretos como el Decreto 825, el cual establece “El uso de internet como prioritario para el desarrollo cultural, económico, social y político”, así como también realizando importantes inversiones para el establecimiento de Oficinas y Centros Bolivarianos de Telecomunicaciones (CBT) destinados a otorgar conectividad gratuita; lo cual, crea las bases para iniciar y consolidar una efectiva y adecuada GI en el país.

Sin embargo, en la medida que ha evolucionado el Modelo Socialista en Venezuela se han realizado una serie de cambios jurídicos y regulaciones que han incidido en la operatividad de las telecomunicaciones, su alcance e impacto en la sociedad.

En una primera instancia, la regulación del acceso a internet estuvo centrada principalmente en aspectos relativos a la infraestructura, la expansión del acceso y la regulación de la industria, partiendo de lo preceptuado en la CBRV se dictan

a partir del año 2001, una serie de normas con el objeto de materializar la operatividad de los Derechos Digital y se realizan regulaciones más rigurosas.

A partir del año 2006 la tendencia del Gobierno ha estado dirigida a controlar y censurar el flujo del contenido en la red. Este tipo de control de contenidos conduce a un clima de autocensura, el cual se ve reforzado por la vigilancia y la recolección de datos personales, llevadas a cabo de manera directa por los órganos estatales, como el Centro estratégico de Seguridad y Protección de la Patria⁸⁹ (CESPPA), y los de sistemas de control como el sistema biométrico para la seguridad alimentaria o el carnet de la Patria. Igualmente, los prestadores de servicio, a quienes se imponen responsabilidades civiles, penales y administrativas, se ven forzados a restringir contenidos y recabar información personal sobre las comunicaciones y actividades de navegación de los ciudadanos⁹⁰, para evitar sanciones y penas.

a. Regulaciones jurídicas

A continuación se presentan las leyes que inciden en los Derechos Digitales:

- La Ley Orgánica de Telecomunicaciones (LOT)(2011) establece el marco legal de regulación de las telecomunicaciones, a fin de garantizar el derecho humano de las personas a la comunicación y a la realización de las actividades económicas de telecomunicaciones; lo cual abre paso a la participación de la sociedad civil y del sector privado, particularmente en la toma de decisiones para apoyar el desarrollo del sector. Igualmente, la Ley de Infogobierno (2013) establece los principios, bases y lineamientos que rigen el uso de las tecnologías de información en el Poder Público y el Poder Popular.
- Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos (2011) establece responsabilidad social, en la difusión y recepción de mensajes, a los prestadores de los servicios de radio y televisión, proveedores de medios electrónicos, anunciantes, productores y productoras nacionales independientes, y usuarios y usuarias. Sin embargo, en la reforma del año 2011, se amplió las competencias sobre el control de contenidos a los llamados “medios electrónicos”, restringiendo una serie de temas, en

⁸⁹ <https://ipysvenezuela.org/2014/02/25/reglamento-del-cesppa-contiene-disposiciones-contrarias-a-la-libertad-de-expresion/>

⁹⁰ <https://ipysvenezuela.org/2018/09/27/internet-regulado-una-mirada-a-la-normativa-legal-de-los-derechos-digitales-en-venezuela/>

particular aquellos que causan “zozobra” y “desestabilización” en la población; estas expresiones han sido empleadas una y otra vez para censurar y castigar las expresiones de disidencia política.

- Ley para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en Salas de Uso de Internet, Videojuegos y otros Multimedias, afecta únicamente a menores de edad en el uso de salas de internet o “cibercafés”. La ley restringe el acceso de niños y adolescentes a contenidos prohibidos, en una larga lista que abarca desde la incitación a la violencia hasta el consumo de bebidas alcohólicas.
- Igualmente, la Ley para la Prohibición de Videojuegos y Juguetes Bélicos de 2009, la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, y la Ley Contra el Odio por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia del 2017, establecen normativas en materia penal para castigar contenidos disidentes o incómodos bajo figuras como “traición a la patria” o “fomentar zozobra”.
- Por otra parte, leyes como la Ley Especial contra los Delitos Informáticos, la Ley sobre Acceso e Intercambio Electrónico de Datos, Información y Documentación entre los Órganos y Entes del Estado, la Ley sobre Protección a la Privacidad de las Comunicaciones, y la Ley Contra el Odio, por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia, inciden en la censura de los derechos digitales donde la libertad de expresión, el acceso a internet y la privacidad de las comunicaciones en línea se ven afectados. De esta manera, se violentan los derechos humanos, se censura a los medios de comunicación, se interviene en la privacidad de los usuarios y en general se violan los derechos, digitales consagrados en normas internacionales y la CRBV.
- Igualmente, la Ley contra el Odio, por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia establece una serie de medidas orientadas a controlar el discurso tanto online como offline, estableciendo penas de prisión (hasta por veinte años) a quienes cometan acciones que sean calificadas como incitación al odio, al mismo tiempo que amenaza a los prestadores de servicios de radio y televisión con sanciones de revocatoria de la concesión, y a las plataformas de redes sociales con multas y bloqueos a sus sitios web, tal normativa, vulnera los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad, al establecer tipificaciones ambiguas que dejan lugar a una excesiva amplitud de interpretación al ente ejecutor de la ley⁹¹
- De igual forma, el derecho al acceso a internet es regulado y censurado en

⁹¹ <https://ipysvenezuela.org/2018/09/27/internet-regulado-una-mirada-a-la-normativa-legal-de-los-derechos-digitales-en-venezuela/>

los siguientes instrumentos: Ley de Promoción y Protección de la Inversión en el uso y explotación del Espectro Radioeléctrico, Reglamento parcial de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones para el otorgamiento de financiamiento a la investigación y desarrollo de las telecomunicaciones, el Cuadro Nacional de Atribuciones de Bandas de Frecuencias (CUNABAF), Reglamento sobre los tributos establecidos en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, Reglamento de Interconexión, Ley de Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas, Decretos N° 825, Decreto N° 6.649, y el Decreto de excepción N° 2.849.

Como resumen, se puede concluir que la política del Estado venezolano en materia de regulación jurídicas va encaminada al control, censura y vulnerabilidad de los Derechos Digitales y en general de los Derechos Humanos; cuenta de ello, dan las prórrogas de manera reiterada del Decreto de Emergencia 6.615 (última prórroga febrero 2021), cuyo contenido le atribuye al Estado, la posibilidad de restringir el libre flujo de contenidos en línea, y el bloqueo de medios de comunicación vía streaming.

Es importante resaltar que los Estados de Excepción son mecanismos previstos en el artículo 337 y siguientes de la CRBV, que permiten restringir temporalmente ciertas garantías constitucionales y confieren al Ejecutivo Nacional poderes extraordinarios para enfrentar circunstancias de orden social, económico, político, natural o ecológico, que afecten gravemente la seguridad de la Nación, de las instituciones y de los ciudadanos y ciudadanas.

Desde el año 2015 el Ejecutivo Nacional ha dictado de manera reiterada Decretos declarando o prorrogando la existencia de los “Estados de Excepción” por razones de emergencia económica. La Sala Constitucional ha declarado la “constitucionalidad” de estos decretos y ha negado a la Asamblea Nacional la posibilidad de ejercer control político sobre su contenido, tal situación deja en plena libertad, y amplitud al Estado venezolano para restringir o censurar las comunicaciones y acceso a internet.

Por otra parte, otro claro ejemplo se observa en la discusión de la Ley del Ciberespacio, aún sin aprobar, que pretende implementar y legitimar mecanismos desproporcionadas que arremeten contra los derechos de las personas usuarias de internet en Venezuela, al permitir mayor control sobre los contenidos y menoscabar el acceso a la información, decreta el Ciberespacio de interés general y orden público para la Nación. Asimismo, la norma proyectada obligaría a las personas naturales o jurídicas a permitir el acceso a sus equipos, infraestructuras y redes por parte de personal autorizado por el gobierno. Este acceso irrestricto, sin estándares de proporcionalidad y pertinencia, que no requiere previa orden judicial, permitiría a las autoridades acceder tanto a los servidores y bases de datos de un proveedor de telecomunicaciones, como al

teléfono celular de un particular⁹².

Con lo expuesto anteriormente se observa que existe una excesiva regulación y control por parte del Estado venezolano en torno a las telecomunicaciones y el acceso a internet; lo cual trae como consecuencia serias vulnerabilidades de los Derechos Digitales, inseguridad de las garantías jurídicas, actuación discrecional de los cuerpos de seguridad del Estado, etc. Entre los Derechos Digitales más vulnerables, se pueden citar: a) restricciones a la libertad de expresión, b) acceso a internet, c) violación a la privacidad en la red, d) limitaciones al acceso a la información, c) ataques en la red y d) bloqueos en la red.

b. Políticas Públicas

Como se indicó en la sección 2.2.1.3 del documento, durante los últimos 20 años, en Venezuela se han desarrollado cuatro planes de la nación, tales como: 1) Plan Simón Bolívar 2001-2007⁹³; 2) Primer Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013⁹⁴; 3) Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019⁹⁵; y 4) Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025⁹⁶.

Cada uno de los planes ha orientado las políticas públicas, en relación a la GI y las telecomunicaciones, con fines específicos. A continuación se presenta, de manera sucinta, algunas políticas y medidas establecidas:

- En el Plan Simón Bolívar 2001-2007, se promueven políticas para profundizar el acceso a internet de la población en general; así como también, se invierte en programas como la instalación de Infocentros y Centros Bolivarianos de Informática y Telemática (CBIT) para el acceso gratuito a internet, y se establecen planes de formación educativa en TIC. Además, se activa el Fondo de Servicio Universal (FSU) para iniciar proyectos como: instalación de puntos de acceso en zonas urbanas y rurales, Red Nacional de Transporte de Fibra Óptica, redes comunitarias, entre otros. Estas iniciativas abren nuevas oportunidades de inversión a las empresas de telecomunicaciones y fortalece el acceso de los servicios universales a los ciudadanos.
- No obstante, el Primer Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, marca un viraje sustantivo en las políticas del Estado venezolano

⁹² <https://www.derechosdigitales.org/12767/ley-constitucional-del-ciberespacio-un-instrumento-fuera-de-control/>

⁹³ <http://www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2013/09/Plan-de-la-Naci%C3%B3n-2001-2007.pdf>

⁹⁴ <http://www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2013/09/Plan-de-la-Naci%C3%B3n-2007-2013.pdf>

⁹⁵ <http://www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2013/09/Programa-Patria-2013-2019.pdf>

⁹⁶ <http://www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2019/04/Plan-Patria-2019-2025.pdf>

con respecto a la administración y uso de internet; a partir del decreto 6.649, que califica el uso de internet en el sector público como un “gasto suntuario”, requiriendo la autorización expresa del Vicepresidente Ejecutivo para aprobar su adquisición. Esta medida se aprecia como un retroceso frente a la política de priorizar el acceso y uso de internet, además es incongruente e inconsistente con el marco general legislativo, incluso constitucional, que protegía el fomento de la ciencia y la tecnología en el país.

- Por otra parte, en el año 2011, se registran políticas gubernamentales dirigidas al control de la infraestructura y telecomunicaciones, y del flujo de información digital; así como también, se inician acciones en contra de periodistas y ciudadanos que se valen de medios digitales y redes para comunicarse. Para el año 2013, a raíz de la conflictividad política, el acceso a internet a través de la compañía estatal CANTV, principal proveedor de telefonía del país, fue bloqueado, convirtiéndose el Estado en el principal ISP. En este Primer Plan, la noción de democracia participativa y protagónica, desaparece y es reemplaza por la democracia protagónica revolucionaria, dicho plan promueve el control social de la población hacia los medios de comunicación masivos.
- El Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 se aplica en un contexto país con múltiples manifestaciones en contra del gobierno, ya que la población salió a la calle a reivindicar Derechos Humanos (acceso a bienes y servicios de primera necesidad, seguridad alimentaria, etc.) fundamentales y a exigir mejores condiciones de vida. En este contexto, los ciudadanos mantuvieron una participación activa en medios digitales para presentar denuncias sobre potenciales violaciones de los Derechos Humanos y Derechos de internet; lo cual llevo al Gobierno a tomar medidas para el tener un mayor control social. Particularmente, en el año 2017 el uso de internet y redes sociales se incrementó considerablemente, lo cual generó una serie de medidas por parte del Gobierno, tales como: el establecimiento del decreto de excepción N° 2.849, y la gestión de nuevas leyes para incrementar más controles sobre el acceso a internet y el uso de las redes sociales.
- En el Tercer Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, se orientan las estrategias y acciones para reactivar la economía, y en el mismo se consagra y reitera el derecho al acceso a internet, la libre comunicación, masificación tecnológica, fomento del comercio electrónico, entre otras. No obstante, estas acciones se han visto disminuidas, por el impacto del COVID-19, y por otros factores, tales como: la falta de inversión en infraestructura de telecomunicaciones, fallas recurrentes del servicio de

electricidad, fallas y cortes de fibra óptica de los ISP, entre otras, que inciden directamente en los Derechos de Internet y aumenta la precaria calidad de los servicios de internet.

Sin embargo, es importante resaltar que en los últimos años el Gobierno ha promovido políticas de acceso abierto, las cuales promueven el acceso mayorista a las infraestructuras de red existentes y permiten el financiamiento público a los proveedores (préstamos preferenciales o subsidio). De esta manera, se expande los servicios de internet en áreas desatendidas, con la condición de dar acceso abierto a la infraestructura. Estas últimas políticas, en teoría, deben contribuir a estimular la competencia, reducir los costos de implementación y el impacto negativo en el medioambiente, y beneficia a los usuarios con mejores alternativas para acceder a internet, bajar los precios, y contar con mayor velocidad y mejor calidad de servicio.

Aunado a lo anterior, las normas reguladoras y sancionadoras, que se aplican a los ciudadanos y particularmente a los medios de comunicación y periodistas, y la situación política, económica, social y legislativa en el ámbito nacional, no crean las condiciones idóneas para establecer mecanismos eficientes que permitan el consenso nacional, con los distintos grupos multisectoriales, en temas de interés para el desarrollo de las telecomunicaciones, lo cual afectan indudablemente la Gobernanza de Internet en el país.

2.2.3 ASPECTOS TECNOLÓGICOS Y OPERATIVOS

A lo largo del informe se han presentado una serie de factores que afectan la GI en el país; desde el manejo del marco jurídico (creación de leyes coercitivas, falta de consenso entre los actores claves que conformar los poderes públicos, como la Asamblea Nacional, excesivas regulaciones sobre la administración del ciberespacio, entre otras), hasta la implementación de Políticas Públicas ambiguas (por ejemplo, decretar a internet como prioritaria y después declararla como un gasto suntuario para las instituciones públicas) que no contribuyen con el desarrollo de internet en el país, generan desconfianza a los potenciales inversionistas del sector de las telecomunicaciones y afectan a la población.

Sin embargo, los aspectos tecnológicos y operativos pueden representar uno de los factores determinantes para el desarrollo de la GI; ya que, operativamente intervienen no sólo el Gobierno sino el sector privado, los cuales tienen el capital para invertir en proyectos estratégicos que pueden ampliar la

infraestructura de telecomunicaciones e incrementar la calidad de los servicios de internet, según la demanda que los usuarios individuales y empresariales.

Como se presentó en las secciones anteriores, en Venezuela existe el Fondo de Servicio Universal (FSU); el cual, tienen como finalidad subsidiar los costos de infraestructura necesarios para el cumplimiento de las Obligaciones de Servicio Universal y, al mismo tiempo, mantener la neutralidad de sus efectos, desde el punto de vista de la competencia. Los recursos del FSU provienen de los aportes de los operadores de servicios de telecomunicaciones con fines de lucro, de conformidad con lo previsto en la LOT y todos aquellos adicionales que, a título de donación, realice cualquier persona natural o jurídica. Es por ello, que el FSU representa una alternativa viable para desarrollar servicios de internet y promover la GI en el país; ya que, el Gobierno puede establecer sinergia con el sector privado para implementar proyectos de inversión.

A continuación se presentan los aspectos operativos, relacionados con los Proveedores de Servicios de Internet (ISP, según sus siglas en inglés), usuarios de internet, estado de los proyectos estratégicos, especificaciones del acceso a internet, tráfico web según los dispositivos, tráfico web según el navegador, y servicios de internet más usados.

a. Proveedores de Servicios de Internet

a.1 ISP nacionales y regionales

Actualmente, Venezuela cuenta con 141 ISP⁹⁷ nacionales y regionales habilitados por CONATEL, de los cuales el 84,4% (119) son de cobertura nacional y 15,6% de cobertura regional. En los últimos años los ISP han puesto principal énfasis en la expansión de la red de telecomunicaciones de la Capital de Venezuela (Caracas) y otras grandes ciudades, donde el retorno de la inversión es más viable; lo cual, es una de las razones por las que existen pocos servicios de internet en zonas rurales, remotas o de baja densidad poblacional (generalmente ubicadas al sur del país) donde la cobertura de los operadores privados es insuficiente o nula. Sin embargo, CANTV y Movilnet, operadores públicos, han hecho un mayor esfuerzo para expandirse en estas zonas, el resultado ha sido insuficiente; por lo que es evidente la necesidad de más inversionistas con capacidad financiera y disposición para fomentar la competencia que estimule la cobertura de zonas desatendidas, y así mejore la calidad de los servicios en todo el país.

⁹⁷ <http://www.conatel.gob.ve/wp-content/uploads/2021/06/SERVICIOS-DE-INTERNET-2021-1.pdf>

Las empresas de telecomunicaciones del país: CANTV, Movistar, Digitel, Movilnet, Intercable, NetUno, Supercable, entre otras, llevan el servicio de internet a los usuarios individuales y comerciales en todo el territorio nacional. Actualmente existen múltiples pequeñas y medianas empresas en el interior del país que ofrecen el servicio de internet a través de fibra óptica, enlaces de radio y por cables coaxiales. Muchas de estas rentan la conexión o enlace por cable de fibra entre la ciudad de Caracas y el interior del país en donde ofrecen el servicio. Los servicios que ofrecen incluyen tanto la telefonía fija y móvil, como el servicio de internet fijo y móvil.

Se estiman 42 líneas en uso del sistema de telefonía móvil celular por cada 100 habitantes. El 62% están en manos de Telefónica cuyo operador es Movistar, el 10,68% por Movilnet, con servicios de telefonía y banda ancha y el 26,64% por Digitel, igualmente con servicios de telefonía y banda ancha⁹⁸.

a.2 ISP internacionales

El servicio de internet a Venezuela viene suministrado fundamentalmente a través de 3 cables submarinos. Los principales sistemas de cable usados para ofrecer el servicio a los operadores de telecomunicaciones en Venezuela⁹⁹ son: a) South American Crossing (SAC): Consorcio formado por Century Link y Telecom Italia Sparkle (aterrija en La Guaira, Edo. Vargas), b) ARCOS: Consorcio formado por 20 empresas de telecomunicaciones de América (llega a Punto Fijo, Edo. Falcón), c) ALBA-1: Propiedad de las empresas estatales de telecomunicaciones de Venezuela y Cuba, y d) GlobeNet: Propiedad de la empresa BTG Pactual (aterrija en La Guaira, Edo. Vargas).

La empresa SAC enlaza a Venezuela directo al Punto de Acceso a la Red (NAP según sus siglas en inglés) de las Américas en Florida, USA. Globenet se conecta con el cable submarino que atraviesa todo el Caribe con hub en Puerto Rico, y va por el sur al atlántico hasta llegar a Brasil, Uruguay y Argentina y por el norte al NAP de Las Américas. Mientras que Arcos se une desde punto fijo a Colombia y Panamá, para pasar luego a todos los países de Centroamérica hasta llegar al NAP de las Américas. Un cuarto Cable une Cuba con Venezuela y es utilizado para la comunicación entre estos países principalmente (ver Gráfico 3 cortesía de meshtel). Pocas empresas ofrecen el servicio de internet en Venezuela por el medio satelital como acceso internacional masivo y por eso no se incluye.

⁹⁸ <https://www.finanzasdigital.com/2021/02/la-infraestructura-nacional-de-telecomunicaciones-en-la-sociedad-de-la-informacion/>

⁹⁹ <https://www.conectandosuenos.com/blog/show/como-llega-el-internet-a-venezuela.html>

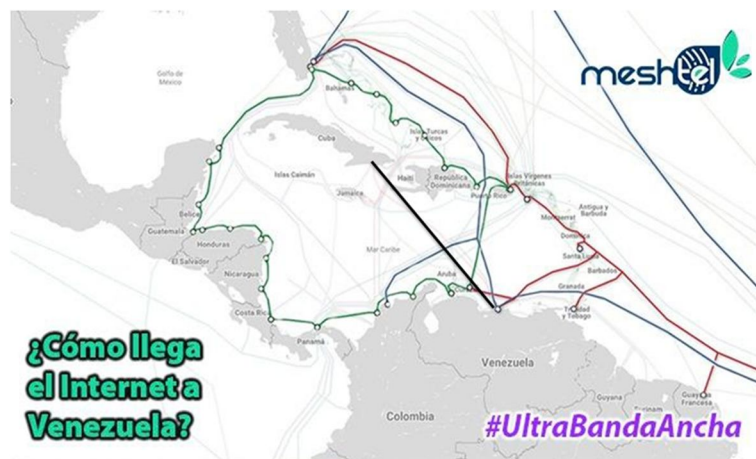


Grafico 3. Sistemas de cables para acceder a internet en Venezuela

Los proveedores del servicio de internet en Venezuela se conectan al telepuerto de cada una de las empresas antes citadas, y de esa manera reciben el servicio de internet internacional y lo suplen a los diferentes sistemas de comunicaciones digitales propios, para llevarlo después como servicio a todo el territorio nacional.

Las capacidades y ancho de banda demandados a las empresas que traen el internet al país, dependen de la demanda interna que tiene cada proveedor nacional de internet. Su baja capacidad de ancho de banda que estas ofrecen actualmente a sus clientes individuales y comerciales nacionales, puede ser consecuencia de la aplicación de tarifas no acordes con la realidad del requerimiento de la tecnología y por los bajos precios permitidos o autorizados en el suministro de este servicio por CONATEL.

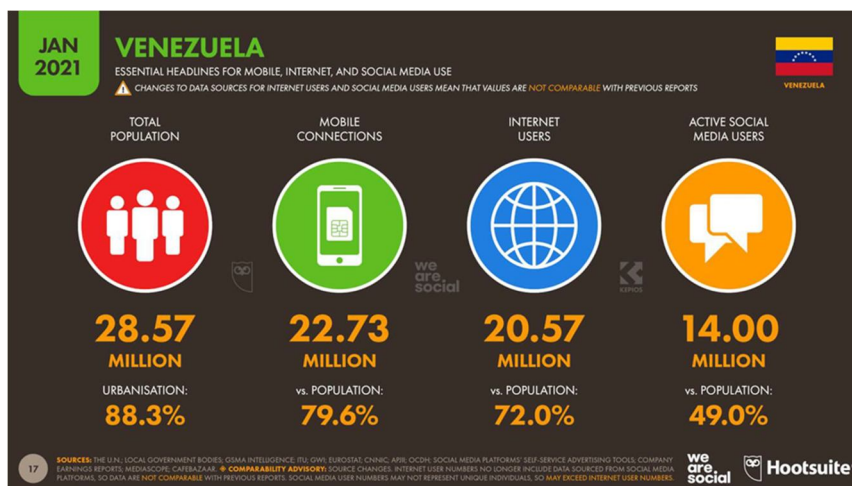
b. Usuarios de internet en Venezuela

En el estudio denominado: “Situación digital, internet y redes sociales en Venezuela 2021¹⁰⁰”, publicado en febrero de 2021, se indica que “En la actualidad Venezuela mantiene una población de 28,57 millones de personas, de las cuales, el 79,6% posee conexión móvil o acceso a un servicio de telefonía como Movistar, Digitel o Movilnet, esto representa 22,73 millones, pero este último año presentó una baja importante del 2% (471 mil)”.

En relación a los usuarios de internet, “Existen unos 20,57 millones de usuarios en internet. Subió un 0,3% a diferencia del año pasado, incorporándose

¹⁰⁰ <https://yiminshum.com/redes-sociales-venezuela-2021/>

unos 68 mil nuevos internautas más y solo unos 14 millones de usuarios activos en medios sociales creció unos 16,7%, esto es igual a 2 millones”. A continuación, se presenta una relación de usuarios de internet en Venezuela a Enero 2021 (ver Gráfico 4).

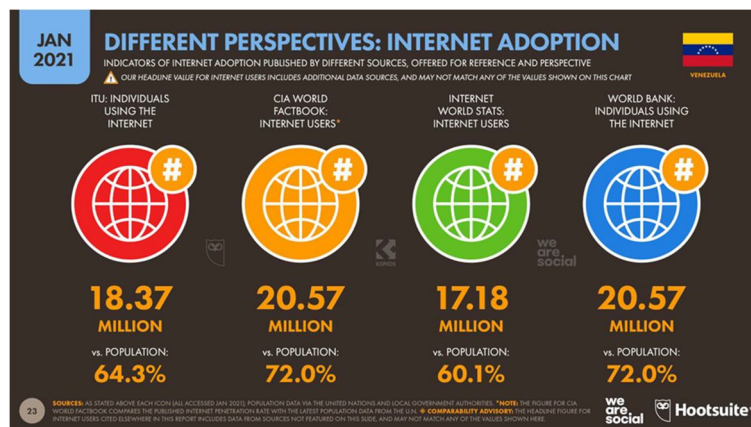


Fuente: <https://yiminshum.com/redes-sociales-venezuela-2021/>

Gráfico 4. Relación de usuarios de internet a enero 2021

En estudio citado anteriormente se pueden encontrar distintas perspectivas sobre el número de usuarios de internet en el país, particularmente se pueden citar las siguientes fuentes (ver el Gráfico 5):

- ITU DATA (International Telecommunication Union), es una agencia de las Naciones Unidas (ONU) cuyo propósito es coordinar las operaciones y servicios de telecomunicaciones en todo el mundo. Dentro de su análisis presenta que hay 18,37 millones de usuarios en internet, basándose de los últimos datos de población de las naciones unidas.
- CIA World Factbook, es una publicación anual de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) de los Estados Unidos con información básica de los diversos países del mundo. Ellos presentan que en Venezuela hay unos 20,57 millones de usuarios en internet.
- Internet World Stats (IWS), es un sitio web que presenta estadísticas de la población y hábitos digitales, ellos señalan que hay unos 17,18 millones de internautas.
- Internet Live Stats (ILS), es un equipo internacional de desarrolladores, investigadores y analistas con el objetivo de hacer que las estadísticas estén disponibles para una amplia audiencia en todo el mundo. Señalan dentro de su información que hay 20,57 millones de internautas.



Fuente: <https://yiminshum.com/redes-sociales-venezuela-2021/>

Gráfico 5. Relación de usuarios de internet en Venezuela, a enero 2021, distintas fuentes

c. Estado de los proyectos estratégicos financiados por el Fondo de Servicio Universal

A través del FSU el Gobierno, en conjunto con empresas tecnológicas y comunidades, han implementado proyectos de infraestructura tecnológica, para habilitar redes de telecomunicaciones (redes de fibra óptica, redes inalámbricas comunitaria, enlaces satelitales, etc.) que permiten el acceso a internet; así como también, han implementado proyectos para equipar espacios públicos (OFICENTROS y CBIT) para que las comunidades puedan acceder a internet de manera gratuita. Igualmente, se han establecidos proyectos para automatizar y facilitar el acceso a internet, a las instituciones públicas como notarias, servicios de administración de identificación y cedulación de Venezuela, entre otras.

Específicamente, se desarrollaron 9 proyectos de infraestructura con el FSU y 6 proyectos estratégicos regionales, nacionales e internacionales, como parte de acuerdos de cooperación con empresas Chinas, entre otras, (ver la Tabla 5).

PROYECTO-PERÍODO- COBERTURA	OPERADOR ASIGNADO	SECTOR BENEFICIARIO	ESTADO ACTUAL
PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL			
Primer Proyecto de Servicio Universal "Instalación, Operación y Mantenimiento de la Plataforma de Telecomunicaciones necesaria para brindar Conectividad a los treinta y cuatro"	CONATEL asignó a Telcel, C.A. (Actual Movistar), en fecha 28 de febrero de 2005, con una duración de 7 años, el	34 localidades del interior del país permitiendo acceso a internet, servicio telefónico y envío y recepción de fax.	2009: se instaló ocho (08) Plataformas de Telecomunicaciones 2012: se aprobó la Prórroga de la Obligación por 5 años 2011 -2015: estuvo vigente hasta el 2015 y en operación

Principios para una Gobernanza de Internet en Venezuela
Diagnóstico y Hoja de Ruta

(34) Puntos de Acceso, ubicados en los estados Apure, Barinas, Mérida y Táchira. Periodo: 2009 -2015 Cobertura: Regional	proyecto de desarrollo. Se inicia la instalación de los Puntos de Acceso en el año 2009		
Segundo Proyecto de Servicio Universal "Instalación, Operación y Administración de los Puntos de Acceso" Periodo: 2009-2017 Cobertura: Regional	Asociaciones de cooperativas y Consejos Comunales	Táchira, Mérida; Barinas y Apure. Cada centro posee 10 módulos de computadoras conectadas a Internet con sistemas y aplicaciones basadas en software libre, cuatro cubículos para realizar llamadas telefónicas, servicios de fax, escáner, fotocopadoras e impresoras, cuyos servicios están disponibles para la comunidad a precios solidarios. http://www.conatel.gob.ve/conatel-reimpulsa-puntos-de-acceso-de-telecomunicaciones/ Beneficia sectores sociales, económicos y culturales	2009: se inauguró ocho (8) Puntos de Acceso, catorce (14) Puntos de Acceso se encuentran en la fase de inversión inicial y doce (12) por instalar. 2012: se aprobó la Prórroga de la Obligación por 5 años. 2011 -2015: vigente y en operación. 2017: CONATEL, realizan una visita a los estados Barinas, Apure, Táchira y Mérida para revisar el estatus legal, técnico, social y la infraestructura de los Puntos de Acceso (PDA) que se encuentran en esas zonas para garantizar que los pueblos reciban los servicios de telecomunicaciones http://www.conatel.gob.ve/conatel-reimpulsa-puntos-de-acceso-de-telecomunicaciones/
Tercer Proyecto de Servicio Universal "Seguridad jurídica y Ciudadana" Objetivo: Conformar una red privada virtual que permita conectar a cuarenta y siete (47) oficinas fijas y cien (100) unidades móviles de cedulación con la sede principal del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME). Periodo: 2009-2015 Cobertura: Nacional	CANTV	Comunidad en general. Conectar a los Registros Civiles con la Sede Principal de la Dirección General de Registros y Notarías y proveer de Internet a los Registros Civiles	2009: cuatrocientas ochenta y un (481) Registros y Notarías se automatizaron e interconectaron ciento treinta (130) Registros y Notarías con el sistema SAREN. Se encuentran operativos cuarenta y siete (47) Oficinas Fijas y cien (100) Unidades Móviles de Cedulación con la sede principal del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME). 2011 -2015: estuvo vigente y en operación hasta el 2015.
Cuarto Proyecto de Servicio Universal "Centros Bolivarianos de Informática y Telemática (CBIT)" Periodo: 2006-2015 Cobertura: Nacional	CVG Telecomunicaciones, C.A. (ahora Telecom Venezuela, C.A.) en fecha 28 de abril de 2006, con una duración de 5 años, esta Obligación se transfirió a CANTV, en fecha 06 de noviembre de 2009	Comunidad en general	2009: conectividad a ciento doce (112) CBIT. 2012: aprobado el cierre administrativo. 2001-2015: en proceso de cierre administrativo. 2019: en todo el país se pusieron en marcha 2300 CBIT. http://ciudadmcy.info.ve/?p=95842 2019: En Venezuela diariamente abren sus puertas 1.600 CBIT de los 2.300 existentes. https://eldiariovea.home.blog/2019/12/11/en-latinoamerica-venezuela-es-pionera-en-tecnologias-para-la-educacion
Quinto Proyecto de Servicio Universal "INFOCENTROS a nivel nacional" Periodo: 2006-2020 Cobertura: Nacional	Telecom Venezuela, C.A. en fecha 20 de diciembre de 2006, con una duración de 5 años, esta Obligación se transfirió a CANTV el 06 de noviembre de 2009.	Comunidad en general	2009: brindando conectividad a doscientos un (201) Infocentros. 2011: vencido 2012: aprobado el cierre Administrativo. 2015: cierre administrativo. 2020: Infocentros cumple 20 años empoderando a las comunidades en el uso de las tecnologías de la información. https://www.vtv.gob.ve/infocentros-tic-servicio-comunidades-inclusion/

Principios para una Gobernanza de Internet en Venezuela
Diagnóstico y Hoja de Ruta

			2021: Más de 780 Infocentros han estado abiertos al público enfrentando la pandemia en 2020 https://www.vtv.gob.ve/780-infocentros-abiertos-publico-enfrentando-pandemia-2020/
Sexto Proyecto de Servicio Universal "MISIÓN ALIMENTACIÓN" Periodo: 2003 - 2015 Cobertura: Nacional	Telecom Venezuela, C.A.) en fecha 27 de octubre de 2006, con una duración de 5 años, esta Obligación se transfirió a CANTV, en fecha 06 de noviembre de 2009.	Comunidad en general	2003-2015: La Misión Alimentación, que pasó de tener 1.625 establecimientos en 2003 a tener 20.376 en 2015. 2009: conectividad a doscientos cuarenta y dos (242) de la Misión Alimentación. Misión Alimentación pasó de distribuir 45.600 toneladas de comida en 2003 a distribuir más de 5,6 millones de toneladas en 2015. https://prodavinci.com/mision-alimentacion-beneficio-social-o-herramienta-de-control-politico/ 2015: en proceso de cierre administrativo.
7mo Proyecto de Servicio Universal "Puntos de acceso en el territorio nacional" Estado: Desierto Cobertura: Nacional	Desierto	Comunidad en general	DESIERTO
Octavo Proyecto de Servicio Universal "Red Nacional de Transporte" Objetivo: Instalar 6.886,22 Km de fibra óptica a lo largo y ancho del territorio nacional, con 213 puntos de presencia (Nodos), y un Centro de Operaciones de la Red dotado de un centro de datos y de una plataforma telefónica de próxima generación que permitirá los servicios de transporte de datos, procesamiento de llamadas (señalización, enrutamiento, facturación), acceso a centro de datos (hospedaje Web, e-mail, respaldo de datos), multidifusión de video contenidos encapsulados en IP, entre otros. Periodo: 2009- 2018 Cobertura: Nacional	CANTV, Huawei, Alcatel-Lucent y la portuguesa Teixeira Duarte y Asociados Los operadores son los encargados de los trabajos de canalización de ductos, instalación del cable de fibra óptica, construcción y adecuación de nodos, implementación de la solución integral de red y equipamiento del edificio para el centro de operaciones de la red.	18 estados del país Interconecta el eje Orinoco-Apure (en la mitad transversal del sur del país) con el eje Norte-Costero, con 213 nodos distribuidos en 18 estados del país y un centro de operaciones en Valle de La Pascua, estado Guárico. Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Cojedes, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo y Zulia	2009: asignó el 20% del subsidio con la finalidad de iniciar la instalación de la infraestructura de telecomunicación necesaria para la prestación del servicio de transporte. 2011-2015; vigente y en operación 2014: Red Nacional de Transporte venezolana llegó al 70% en 2013. https://www.telesemana.com/blog/2014/02/04/construccion-de-red-nacional-de-transporte-venezolana-llego-al-70-en-2013 2016: CANTV anunció que se lograron canalizar más de 5.700 nuevos kilómetros de fibra óptica de transporte. De este total, unos 4.700 kilómetros ya se encuentran iluminados. https://www.telesemana.com/blog/2016/07/28/cantv-finalizo-la-canalicacion-5-700-km-de-fibra-optica-de-transporte/ La red cuenta con 176 nodos operativos que brindan servicios a más de 15.000 suscriptores que habitan el eje llanero venezolano. 2018: entrega de 203 nodos a nivel nacional, que prestan servicios de telecomunicaciones a los 19 estados con mayor población del país, que agrupan a aproximadamente 15,2 millones de venezolanos. Superando los 8.700 km. 2018: CANTV llega con fibra óptica a Falcón a través del proyecto nacional OPSUT. https://www.telesemana.com/blog/2018/07/24/cantv-llega-con-fibra-optica-a-falcon-a-traves-del-proyecto-nacional-opsut/ 2018: Conectado eje sur y norte-costero de Venezuela con fibra óptica Cantv-Movinet ha logrado interconectar 203 nodos en 162 municipios del país. La FO fue tendida e iluminación de 8.505 nuevos kilómetros de fibra óptica. Un hito para ofrecer cobertura desde la zona transversal sur del país hasta el eje norte-costero de Venezuela. http://www.conatel.gob.ve/conectado-eje-sur-y-norte-costero-de-venezuela-con-fibra-optica/ 2020: CANTV conectó a 275 municipios con red de fibra óptica conectó a 23 ciudades para beneficiar directamente a 22.543 usuarios de varias entidades.
Noveno Proyecto de Servicio Universal "Medios comunitarios" Objetivo: Planificación e instalación de la infraestructura necesaria para proveer de acceso a	CANTV	194 medios comunitarios	Fue aprobado en el 2011 y se ejecutó en el 2015.

internet y servicio de telefonía fija pre-pago a 194 medios comunitarios distribuidos a nivel nacional debidamente habilitados, dotación de equipos necesarios para conformar una red inalámbrica y suministro de aires acondicionados según la necesidad de cada medio comunitario. Año: 2011 Cobertura: Nacional			
PROYECTOS ESTRATÉGICOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES			
Proyecto de Red Inalámbrica en Mérida Periodo: 1997 – 2021 Cobertura: Regional	Fundacite – Mérida – Academia	Conexión permanente y estable en trece municipios de difícil acceso	2012: beneficia a mil usuarios, aproximadamente, distribuidos en 170 dependencias de instituciones públicas a las cuales atiende, entre ellas, planteles educativos, alcaldías, bibliotecas, centros de salud, organismos de seguridad (bomberos y policía del estado) y también entes adscritos al MCTI como lo son el IVIC, Cenditel y CIDA. Además de fortalecer programas propios de la Unidad Territorial, como lo es el Programa Casa de Los Saberes. 2020: garantiza la conectividad a más de 60 instituciones en todo el Edo Mérida. https://twitter.com/fundacitemerida/status/1291768847842803714 Actualmente, prestan servicio de conexión inalámbrica a siete instituciones públicas del municipio Arzobispo Chacón. 2021: El pasado 9 de julio, el equipo técnico de la Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del estado Mérida, Fundacite Mérida, completó las labores de mantenimiento correctivo y preventivo del repetidor pico Espejo, ubicado a más de 4800 m s. n. m., en la estación La Aguada del parque nacional Sierra Nevada. https://www.mincyt.gob.ve/tag/fundacion-para-el-desarrollo-de-la-ciencia-y-la-tecnologia-del-estado-merida/
Proyecto de cable submarino de fibra óptica entre Venezuela y Cuba. Objetivo:El enlace Cuba–Venezuela cuenta con un ancho de banda de 640 Gb (gigabytes) y una capacidad de más de 10 millones de transmisiones telefónicas simultáneas. Alba I tiene un largo de 1 602 km, y el costo del proyecto fue de unos 70 millones de dólares, pagados por Venezuela. https://www.cubanel.org/destacados/cable-submarino-desata-polemica-redes-sociales/ Periodo: 2007-2015 Cobertura: Internacional	Telecom Venezuela y la empresa Transbit de Cuba	Venezuela - Cuba	2007- 2015: el cable de fibra óptica llegó a la isla en el año 2011, las primeras pruebas se comenzaron a realizar en 2013, y no fue hasta el año 2015 que comenzaron a masificar el acceso a Internet. 2018: Cuba y Venezuela evaluaron potenciar cable submarino de fibra óptica. Expansión del cable submarino y se abordó la necesidad de que en los próximos diez años se profundice la comercialización de todas las capacidades de este recurso de la nación venezolana. Venezuela recibe 30 GB de conexión.
Satélite Sucre Este satélite fue concebido como reemplazo del satélite Miranda, el cual fue lanzado en 2012 y ya en 2017 culmina su vida útil de diseño. Su tiempo de uso se extendió por un año de acuerdo a estimaciones preliminares. Periodo de pruebas culminó en enero de 2018 Periodo: 2017 - 2018 Cobertura: Internacional http://www.conatel.gob.ve/satelite-sucre-herramienta-para-la-planificacion-social-de-la-patria/	Acuerdo de cooperación firmado el 1° de noviembre de 2005, entre los gobiernos de Venezuela y China. Corporación Industrial Gran Muralla China (CGWIC)	Comunidad en general	2017 se hizo el lanzamiento. 2018: culmina periodo de prueba 2017: El dispositivo de observación brinda imágenes en mayor resolución, pues, cuenta con dos cámaras, una de alto espectro pancromática y multispectral, y otra infrarroja. Además, captura datos del territorio nacional con una resolución mayor. Tiene un aumento de capacidad con un almacenamiento de 1 Terabytes, cuadruplicando su capacidad de almacenamiento, transmisión y gestión de energía. En área de minería y petróleo: aplicación en las actividades de exploración e investigación sobre las propiedades geofísicas de las áreas a ser explotadas. En materia ambiental, este dispositivo complementa la información que ya se posee de «Miranda», para controlar y monitorear las Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE), delimitación de áreas boscosas susceptibles a incendios forestales, control de

			sequías e inundaciones en embalses y presas hidroeléctricas, así como el monitoreo de la actividad humana que pueda afectar a las áreas protegidas http://www.minci.gob.ve/efemerides-un-ano-del-lanzamiento-del-satelite-sucre/
Satélite Simón Bolívar: Objetivo: Facilitar el acceso y transmisión de servicios de datos por internet, telefonía y televisión. Periodo: 2008 – 2020 Cobertura: Internacional	Acuerdo de cooperación firmado el 1° de noviembre de 2005, entre los gobiernos de Venezuela y China. Corporación Industrial Gran Muralla China (CGWIC)	Comunidad en general	2015: culminando el primer trimestre del año 2015, CANTV instaló un total de 9.664 antenas satelitales en todo el país. 2019: fue lanzado el 29 de octubre de 2008. Ha permitido el acceso a las redes de información y comunicación entre todos los entes gubernamentales, simplificando los trámites y procesos que se realizan en todo el país. http://www.minec.gob.ve/el-satelite-simon-bolivar-fue-lanzado-al-espacio-hace-11-anos/ 2020: debido a una falla no pudo seguir continuando prestando servicio de comunicaciones. https://www.infodefensa.com/latam/2020/04/03/noticia-venezuela-pierde-satelite-simon-bolivar-salirse-orbita.html
Satélite Francisco de Miranda: Objetivo: Obtener información para diferentes fines como el ámbito del cambio climático, urbanismo, agricultura, cultivos, selva, explotación minera, la seguridad y defensa de la nación Lanzado en 2012 Periodo: 2012 -2020 Cobertura: Nacional e Internacional	Corporación Industrial Gran Muralla China (CGWIC)	Instituciones públicas	2020 : Obtener información para diferentes fines como el ámbito del cambio climático, urbanismo, agricultura, cultivos, selva, explotación minera, la seguridad y defensa de la nación En la seguridad y defensa de la Patria, ayudando a la detección de cultivos ilícitos, vigilancia de zonas fronterizas, detección de minería ilegal, en la gestión ambiental, colaborando para la investigación y el desarrollo en temas de biodiversidad, vigilancia de zonas marítimas, costeras y Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE). Se suma el análisis de suelos; análisis y desarrollo de sistemas productivos (tales como agrícola, pecuario, piscicultura y otros). Desde 2013, el satélite Miranda se encuentra totalmente bajo operación de personal venezolano. http://www.snc.gob.ve/noticias/especial-satelite-miranda-8-anos-aportando-a-la-seguridad-y-defensa-de-la-patria
Plan de Internet Libre Programa “Wifi para todos” Objetivo: Facilitar la conexión gratuita a internet, con fines educativos y recreativos, para desarrollarse en casas de estudios, liceos públicos, parques y plazas. Periodo: 2013 Cobertura: Nacional	CANTV	Comunidad en general	2015: Se ha conectado Internet gratuito en más de tres mil sitios públicos y centros educativos del país. Tiene como meta colocar cinco mil 774 puntos de Wi-fi gratuito en todo el territorio nacional, específicamente en tres mil 689 liceos, mil 637 espacios universitarios, 270 universidades, mil 640 aldeas universitarias, 542 plazas –de las cuales 335 son plazas Bolívar- y 25 parques nacionales. http://www.conatel.gob.ve/plan-wifi-para-todos-continua-su-despliegue-alrededor-del-territorio-venezolano/ 2018: disponible en más de 3.520 espacios públicos en todo el territorio nacional. http://www.radiomundial.com.ve/article/wi-fi-para-todos-los-venezolanos-garantiza-acceso-internet-libre-y-gratuito

Tabla 5. Proyectos de infraestructura periodo 2003 al 2020

d. Tráfico web según los dispositivos y el navegador

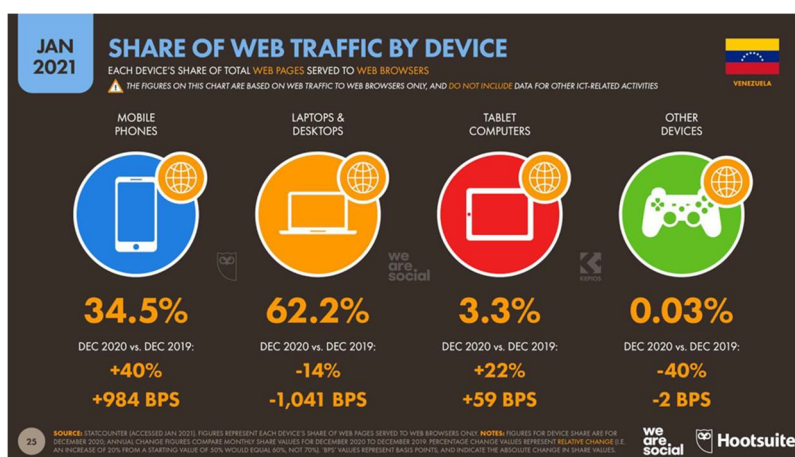
En la siguiente sección se puede observar las preferencias de los usuarios al utilizar dispositivos, navegadores y servicios para acceder a internet. De esta manera, se puede determinar las tendencias y los requerimientos de los usuarios.

d.1. Según dispositivos

El manejo del tráfico web depende de muchos factores, entre ellos, se puede señalar al tipo de dispositivos usados para navegar por los usuarios, en el caso de Venezuela queda de la siguiente manera:

- 34,5% teléfonos móviles con un crecimiento del 40%.
- 62,2% laptops y computadoras de escritorio con una baja del 14%.
- 3,3% tabletas con un crecimiento del 22%.
- 0,03% otros dispositivos.

Con lo anterior se puede indicar que Venezuela es uno de los pocos países en los que su dispositivo con gran presencia son las laptops y las computadoras de escritorio (ver Gráfico 6).



Fuente: <https://yiminshum.com/redes-sociales-venezuela-2021/>

Gráfico 6. Tráfico web de los usuarios según el dispositivo.

d.2. Según el navegador

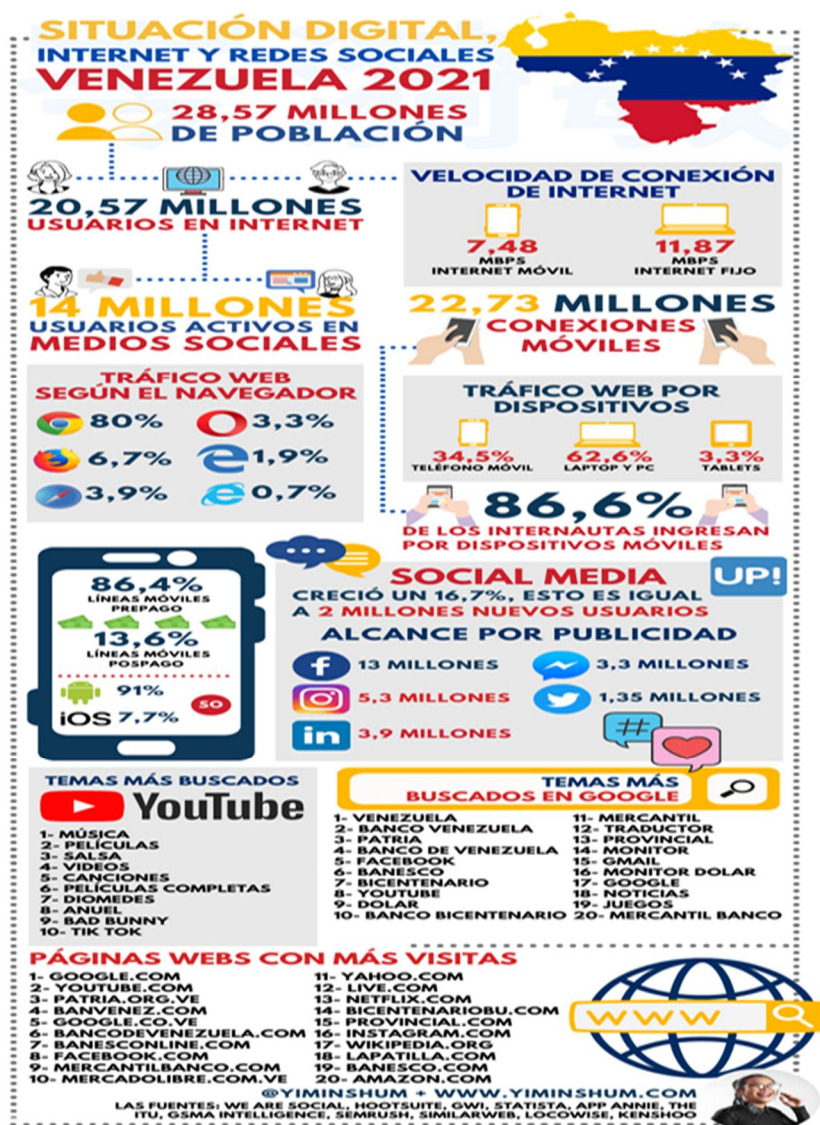
Los navegadores más usados en Venezuela, principalmente por la comodidad y el uso de interfaces fáciles de comprender son: a) Chrome encabeza la lista con el 80%, b) Firefox con el 6,7%, c) Safari con el 3,9%, d) Opera con el 3,3%, e) Microsoft Edge con el 1,9%, f) Samsung Internet con el 1,5%, g) Internet Explorer con el 0,7% y otros navegadores con el 1,9%.

d.3. Servicios más usados por los venezolanos

En el estudio denominado: “Situación digital, internet y redes sociales en

Venezuela 2021” se puede determinar un volumen significativo de los servicios que los usuarios utilizan con más frecuencia, el cual fueron registrados en enero de 2021 (ver Gráfica 7).

En el Gráfico 7 se puede ver cuál ha sido la cultura de internet en Venezuela en el año 2020, en función de los temas y aplicaciones más buscadas.



Fuente: <https://yiminshum.com/redes-sociales-venezuela-2021/>

Gráfico 7. Servicios más usados por los usuarios en Venezuela.

Al detallar los aspectos tecnológicos y operativos que existen en Venezuela se puede deducir que los ISP públicos y privados que ofrecen servicio no han

logrado cubrir las demandas de los ciudadanos y los poblados más remotos y rurales, aun así, se percibe un significativo crecimiento de los usuarios de internet en el último año.

Entre los factores que inciden en el baja calidad de los servicios de internet, se pueden mencionar: a) bajo crecimiento en CANTV por falta de inversión, b) baja capacidad operativa de CANTV: no existen equipos, dispositivos telefónicos, módems, materiales de trabajo en general, herramientas, ni materiales de oficina; c) obsolescencia de la infraestructura, d) deficiente servicio de electricidad en todo el territorio nacional, e) control de precios del servicio y desinversión o inversión insuficiente, f) falta de confianza del ente regulador, g) robo en la infraestructura de Telecomunicaciones, h) mantenimiento insuficiente, entre otros.

Lo anterior, dificulta el desarrollo sostenible de internet, lo cual afecta la GI y crea desconfianza en los grupos multisectoriales para garantizar un consenso sobre temas trascendentales para el crecimiento de las telecomunicaciones y desarrollo del país.

2.2.4 MODELO DE GOBERNANZA DE INTERNET EN VENEZUELA

Los modelos de gobernanza buscan crear condiciones para promover el crecimiento mancomunado de los sectores gubernamentales, privados y civiles en un área específica de un país o región, con mirar a lograr el desarrollo sostenible de la sociedad. Al establecer la sinergia entre grupos multisectoriales se facilita la reducción de la pobreza, se prestan los servicios que requiere la sociedad y se garantiza la defensa de los derechos humanos; este acuerdo nacional o regional está basado en regulaciones jurídicas y mecanismos de participación que facilitan el acercamiento e involucramiento de los ciudadanos, empresas, académicos, entre otros, en procesos decisorios que los Gobiernos gestionan; lo cual dan el soporte democrático para promover relaciones de confianza. La gobernanza es un proceso de toma de decisiones que se ejerce en conjunto con varios actores públicos y privados involucrados en la gestión de las políticas públicas.

El Banco Mundial¹⁰¹, prevé tres funciones básicas, para mejorar los resultados en materia de gobernanza: promover el compromiso con las políticas en un contexto de circunstancias cambiantes; mejorar la coordinación para

¹⁰¹ <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2017/01/30/improving-governance-is-key-to-ensuring-equitable-growth-in-developing-countries>

modificar las expectativas de cambio y alentar la cooperación.

El término de Gobernanza, asociado a internet y derechos digitales, es un conjunto de principios, normas, reglas, procesos de toma de decisión y actividades que, implementados y aplicados de forma coordinada por gobiernos, sector privado, sociedad civil y comunidad técnica, definen la evolución y el uso de la Red. La UNESCO, reconoce el potencial de internet para fomentar un desarrollo humano sostenible, construir unas sociedades del conocimiento inclusivas y mejorar la libre circulación de la información y las ideas en el mundo¹⁰². Igualmente, la UNESCO defiende una visión abierta, transparente e inclusiva de la gobernanza de internet basada en el principio de apertura, que incluye la libertad de expresión, el respeto a la vida privada, el acceso universal y la interoperabilidad técnica.

Por otra parte, la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que tuvo lugar en 2003 y 2005, impulsó la creación del Foro para la Gobernanza de Internet (FGI), espacio para debate anual, en el que organismos internacionales, gobiernos, profesionales de internet, empresas y organizaciones de la sociedad civil pueden explorar, en igualdad de condiciones, el desarrollo de internet y su interacción con otros ámbitos del poder público.

Particularmente en Venezuela la reforma constitucional y la apertura en materia de telecomunicaciones del año 2000 y posterior reforma en el año 2011, permitió integrar y materializar la Gobernanza de Internet en Venezuela y además establecer cambios importantes en el área. Entre los cambios más resaltante se puede indicar que la actividad de telecomunicaciones dejó de estar reservada al Estado, quedando inmersa en la esfera de licito comercio y emprendimiento de particulares, siempre y cuando el sector privado cumpla los requisitos técnico-económicos y legales, establecidos por la norma, conformado a partir de ese momento, un nuevo paradigma en la gobernanza de internet, donde resalta la articulación del Estado, la norma jurídica, las políticas públicas, y la sociedad civil, cada uno de estos sectores, cumplen un rol crucial en el desarrollo de las telecomunicaciones en el país.

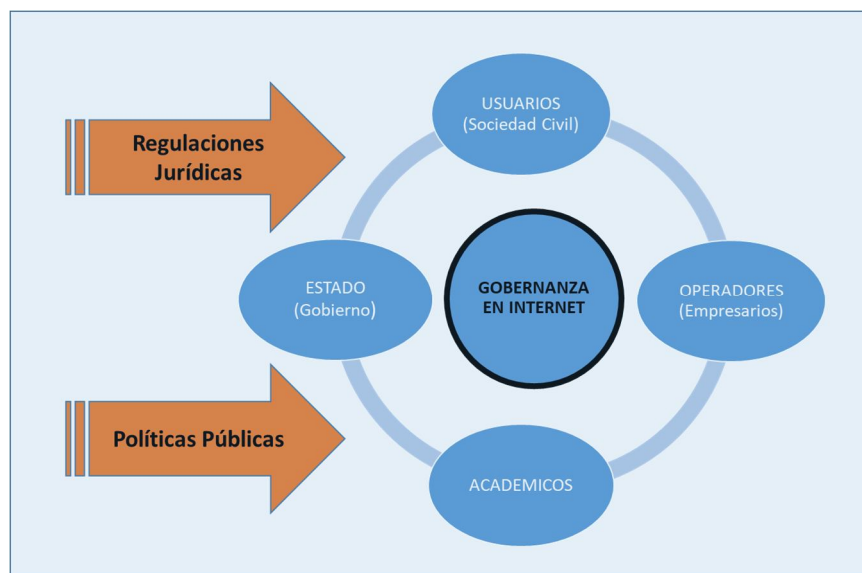
La apertura y posibilidad de participación del sector empresarial en la GI, promueve un Modelo de Gobernanza multipartito (multistakeholder), con la participación de todos los sectores, tales como: Gobierno, sociedad civil, académicos, empresarios, comunidad técnica y usuarios, en la toma de decisiones en igualdad de condiciones entre el sector público y privado.

Basado en el ordenamiento jurídico y en la operatividad del sector de las

¹⁰² <https://es.unesco.org/themes/gobernanza-internet>

telecomunicaciones los actores que integran el Modelo de Gobernanza de Internet en Venezuela son:

- El Estado (Gobierno, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Conatel, CNTI)
- Los Usuarios (Sociedad Civil, Asociaciones de usuarios, ONG, etc.)
- Los operadores (Empresarios y emprendedores)
- Los Académicos (participación de las Universidades y Centros de Ciencia y Tecnología)



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 8. Rol de los actores que conforman el modelo de Gobernanza en Internet

La articulación y engranaje de los actores que intervienen en el Modelo de Gobernanza de Internet en Venezuela, es de vital importancia para el impacto en el desarrollo de las telecomunicaciones, el fortalecimiento del sector educativo, la interoperabilidad en las instituciones públicas (gobierno electrónico), entre otros. Este modelo promueve la cooperación, la coordinación y la flexibilidad para adecuar los cambios requeridos a las necesidades del entorno, en procura del desarrollo tecnológico y educativo. A continuación, se presentan los roles de los actores claves que gestionan el modelo de GI.

EL ESTADO a través del **GOBIERNO** se constituye como el ente rector de

las telecomunicaciones, y en consecuencia en el actor principal de la gestión del Modelo de Gobernanza de Internet en el país. En la CRBV (1999) se reconoce a las telecomunicaciones y al acceso a internet, como actividades de interés público nacional, y la posibilidad de apertura a la libre competencia y participación del sector empresarial y sociedad civil en la toma de decisiones respecto a las telecomunicaciones; es por ello que el Gobierno tiene un papel fundamental y representativo en ésta área.

Como ente rector el Estado promueve, el desarrollo del articulado jurídico que regula el sector de las telecomunicaciones y la promulgación de políticas públicas, con estrategias, planes y proyectos en el área. Desde el año 2000, con la reforma de la LOT, se inicia la consolidación de las normas jurídicas, leyes, reglamentos y providencias inherentes a las telecomunicaciones y tecnologías, que consolidan las bases jurídicas y el soporte legal para la incorporación de los cambios necesarios, que llevaron al sector tecnológico a incorporar las medidas para incursionar en los avances de primera línea del sector.

LOS USUARIOS, la LOT establece la defensa de los intereses de los usuarios, asegurando su derecho al acceso a los servicios de telecomunicaciones, en adecuadas condiciones de calidad, y salvaguardar, en la prestación de estos, la vigencia de los derechos constitucionales, en particular el del respeto a los derechos al honor, a la intimidad, al secreto en las comunicaciones y el de la protección a la juventud y la infancia. En este sentido el texto de la Ley, desarrolla los derechos y deberes de los ciudadanos en su carácter de usuarios de los servicios de telecomunicaciones.

Adicional a lo previsto en la LOT, se promueve que los ciudadanos tengan una participación protagónica en la defensa de sus derechos, asistidos por la Defensoría del Pueblo, y la Superintendencia Nacional para la Defensa para los Derechos Socioeconómicos (SUNDDE).

Es por ello, que en el Modelo de Gobernanza de Internet los usuarios y sociedad civil en general, cumplen distintos roles, tales como: demandantes de los servicios de internet, vigilantes y defensores de la calidad de los servicios, y participantes en procesos de toma de decisiones, a través de asociaciones de usuarios certificadas por el ente rector de las telecomunicaciones.

LOS OPERADORES (empresarios y emprendedores), la LOT permite la posibilidad de incorporar a la prestación de servicios de telecomunicaciones a

empresarios y emprendedores, mediante la adjudicación de Habilitaciones Administrativas, previstas en el artículo 16; el cual otorga Conatel para el establecimiento y explotación de redes y para la prestación de servicios de telecomunicaciones a Empresas que hayan cumplido con los requisitos y condiciones previstos por Conatel. En este sentido, la **prestación del servicio** puede ser ejercida por el **Estado o por Particulares**. La concepción mediante habilitación administrativa a Empresas Privadas, es una manera de permitir y fortalecer la Red del Estado, mediante la inversión privada para facilitar la expansión del acceso de usuarios a lo largo del territorio nacional. La habilitación administrativa lleva consigo la posibilidad de supervisión por parte del órgano rector CONATEL, el cual podrá, cuando lo juzgue conveniente a los intereses de la Nación, o cuando así lo exigiere el orden público o la seguridad, revocar o suspender las habilitaciones administrativas, concesiones o permisos.

Es por ello, que este sector apoya e invierte en el desarrollo de la infraestructura y servicios de telecomunicaciones del país, además al cumplir con las normativas exigidas por Conatel puede participar en la toma de decisiones para el desarrollo de proyectos de telecomunicaciones.

La ACADEMIA, es un sector que contribuye con el desarrollo de proyectos de investigación en áreas como: telecomunicaciones, ciencia y tecnología. Las investigaciones se realizan a través de las Universidades y Ministerio a fines (Ministerio de Ciencia y Tecnología, Ministerio de Educación Superior, etc.); y las mismas son financiadas por el Fondo de Investigación y Desarrollo de las Telecomunicaciones. El Fondo tiene como finalidad garantizar el financiamiento de la investigación y desarrollo en el sector de las telecomunicaciones, los recursos del Fondo de Investigación y Desarrollo de las Telecomunicaciones proviene de los aportes de los operadores, que están obligados a contribuir, y de los aportes que, a título de donación se reciban.

El Fondo de Investigación y Desarrollo de las Telecomunicaciones contará con una Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos, presidida por el Ministro del Poder Popular con competencia en materia de ciencia y tecnología o quien ejerza sus funciones. Además estará integrada por dos representantes con experticia en investigación y desarrollo de las telecomunicaciones designados por el Ministro del Poder Popular con competencia en materia de ciencia y tecnología, un representante designado por el Ministro del Poder Popular con competencia en educación, un representante designado por el Director o Directora General de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, un representante designado por las Universidades Nacionales y, un representante designado por las empresas que aportan al Fondo.

Con lo anterior se puede concluir que en Venezuela se puede desarrollar un modelo de GI en concordancia con modelos regionales; ya que existen las regulaciones jurídicas, la estructura organizacional, la apertura de la prestación de servicios al sector privado, el desarrollo legislativo y operacional, y las reglas claras para la toma de decisiones de manera conjunta. No obstante, la excesiva vigilancia y control en el uso de internet, la falta de credibilidad por parte del sector privado y sociedad civil en la materialización de las políticas públicas, el debilitamiento del sector universitario para fortalecer la investigación en materia de telecomunicaciones, fallas continuas del servicio eléctrico que debilita la prestación de servicios, el poco desarrollo de la infraestructura, entre otros, no crean las condiciones idóneas para desarrollar un modelo de GI eficiente.

2.3 UNA MIRADA GLOBAL DE LOS FOROS DE GOBERNANZA DE INTERNET (FGI) EN AL&C Y LA PARTICIPACIÓN DE VENEZUELA

2.3.1 MAPEO SOBRE LAS INICIATIVAS DE LOS FGI EN AL&C Y VENEZUELA

Luego de examinar la literatura y bibliografía existente sobre los FGI en AL&C, es notorio que uno de los proyectos más resaltantes sobre el tema, es el estudio comparativo denominado “Mapeo de las Iniciativas de Gobernanza de Internet Nacionales en América Latina (MIGLAC)¹⁰³”; sin embargo, las estadísticas recogidas del estudio, aunque son muy interesantes, solo cubren las actividades y los eventos que se han realizado en la región hasta mediados del año 2018. El vacío relativo a la cobertura de la segunda parte de 2018 y la correspondiente a los años 2019 al 2021 será incluido en este informe.

Como es bien sabido, a consecuencia de la pandemia causada por el Covid - 19, las actividades presenciales han sido suspendidas en buena parte de la geografía mundial y han quedado en evidencia las reuniones de los foros online en los dos últimos años, a excepción de algunos casos particulares en nuestra región, como fue el evento presencial de Nicaragua en 2020.

En el trabajo señalado anteriormente (MIGLAC) se indica cuáles han sido los mecanismos de divulgación de los resultados de los FGI, en su mayoría están ligados a grabaciones en YouTube (77%) seguidos por minutas (69%). Las transcripciones completas son la forma menos común de encontrar resultados producidos por todas las iniciativas revisadas.

¹⁰³ https://miglac.org/assets/pdf/espanol-LatinAmerican-Report-IPO_final_Traduccion_FINAL2.pdf

En el caso venezolano es una realidad la inexistencia de documentos oficiales que relacionen y describan las conclusiones, minutas y reseñas de las reuniones realizadas en el país. No obstante en la Tabla 2, del presente documento, se indica un resumen (fechas, organizadores, temas de discernimiento, resultados y opiniones) de los FGI realizados en el 2014 y 2018 sobre temas relacionados con la GI; así como también, eventos nacionales de internet.

Específicamente los FGI, luego de hacer la consulta a los representantes del Capítulo ISOC de Venezuela, uno de los organizadores de los dos FGI junto con la Asociación de Usuarios de internet, efectuados en 2014 y 2018, solo se pudieron obtener las grabaciones en YouTube de las plenarias de los Foros del 2014¹⁰⁴ y 2018¹⁰⁵.

Igualmente, en el 2014 la Asociación de usuarios de internet organizó el “Primer encuentro sobre internet para el desarrollo y la transformación¹⁰⁶” y en el 2015 se organizó el “Evento Gobernantes en internet”. Este último evento fue confundido con un FGI, y realmente se trató del foro organizado por el sector del gobierno del área de las telecomunicaciones, realizado en el edificio NEA de CANTV, al cual fue invitado el Gerente de ICANN para AL&C, Rodrigo de la Parra, y de quien se adjunta también una grabación realizada en YouTube¹⁰⁷.

Ante este contexto nacional es oportuno resaltar cuales han sido las características de los FGI realizados en AL&C y determinar si Venezuela ha seguido los esquemas de la región:

- En MIGLAC podemos observar que no hay un gran nivel de varianza en lo que respecta a la estructura organizacional y a las fuentes de financiamiento, que han sido encabezadas por la Sociedad Internet, ISOC, y sus correspondientes capítulos de cada país; en Venezuela se siguió esa tendencia.
- Se encuentra muy extendida la creencia de que las NRI (encuentros regionales y nacionales) deben incluir los principios de múltiples partes interesadas y buscar incrementar y promocionar la participación de una mayor diversidad de actores, incluidas las métricas de GI “tradicionales”; así como también, promocionar la diversidad e inclusión demográficas (minorías de género, discapacidad, étnicas, comunidades rurales, etc.). La participación de múltiples partes interesadas es uno de los aspectos centrales que caracteriza el desarrollo histórico e institucional de la GI, en particular desde la creación de la ICANN y, de manera notable, durante el desarrollo de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la

¹⁰⁴ https://www.youtube.com/watch?v=rU5mnk_gmxU_y

https://www.youtube.com/watch?v=WERI-_jNcpk

¹⁰⁵ <https://www.youtube.com/channel/UCDRW6IRQWOTCenBWtRIKCAg>

¹⁰⁶

¹⁰⁷ <https://www.youtube.com/watch?v=INYLgyyaxC4>

Información (WSIS, según sus siglas en inglés) en el 2005. Esta consideración es válida en todos los grupos de GI de la región. En los FGI en Venezuela se ha logrado integrar representantes del gobierno, sociedad civil, ONG, y empresarios, pero no se observa una representación de grupos que promuevan la diversidad e inclusión (ver Tabla 2).

- Por otra parte, no existe una manera coherente de comparar los resultados obtenidos en los diferentes FGI a nivel mundial, porque la situación política, cultural y social, entre países es o puede ser completamente diferente. Es muy probable que en los casos analizados de esta región de AL&C existan mucho más coincidencias.
- Así mismo, no se han evaluado cuáles han sido los resultados o impactos de los foros en la región luego de transcurrir un cierto lapso de tiempo, y queda solo lo que se ha presentado, denunciado, discutido y formulado en las reuniones formales. En el caso venezolano, en primer lugar la aptitud del gobierno en cuanto al control de la información, divulgación y denuncia de hechos lesivos a la ciudadanía y a los DDHH en general no ha cambiado; en consecuencia, no se puede esperar una gestión exitosa de estos eventos si no cambian las condiciones de respeto hacia los ciudadanos. De todos modos, esta iniciativa no debe perderse y se debe continuar trabajando por lograr posibles cambios en la política actual.
- En el caso de otros países de la región que mantienen y se rigen por un modelo político democrático, demostrado con hechos, porque es aplicado a sus instituciones fundamentales que sostienen el modelo, aparentemente no se han producido fracturas y malos entendimientos entre los sectores empresariales, gobierno y sociedad civil organizada en cuanto al tema de cómo gestionar y promover el uso de los servicios de internet, respetando al mismo tiempo los derechos ciudadanos de internet. En el caso venezolano no se tiene una estimación de cuáles han sido los cambios que se han dado en el país, después de las reuniones o FGI de los años 2014 y 2018. Esperamos por una respuesta del comité organizador de estos eventos y de la ISOC capítulo Venezuela a nuestra consulta muy reciente.
- La investigación o caso de estudio examina los eventos de Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Panamá, Perú, Venezuela, Uruguay, México y Nicaragua. Una de las conclusiones a las cuales se llega en el proyecto MAGLAC es las iniciativas de los FGI desarrollaron sus propios mecanismos nacionales para la GI y todos se encuentran en distintas etapas de institucionalización. En el caso venezolano se siguen evidenciando situaciones de violación de los DDHH durante los recientes

años.

En la Tabla 6 se listan los años y los países de Latinoamérica en donde se han realizado los FGI/NRI:

Año	Países donde se han organizado FGI / NRI	Observaciones
2011	Brasil	
2013	México	
2014	Brasil, Colombia, Paraguay y Venezuela	
2015	Brasil y Rep. Dominicana	
2016	Argentina, Costa Rica, Ecuador, México, Perú y Uruguay	
2017	Argentina, Barbados, Bolivia, Costa Rica, Guatemala, Panamá, Trinidad y Tobago y Uruguay	
2018	Colombia y Venezuela	
2019	Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vincent y las Granadinas, Trinidad y Tobago y Uruguay	Con el soporte en algunas de estas reuniones por parte de LACNIC, se realizaron dieciséis iniciativas
2010	Brasil, Colombia y Perú, bajo la modalidad virtual y Nicaragua de manera presencial	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 6. Lista de países que han organizado FGI/NRI en AL&C

En esta lista de eventos se puede observar el protagonismo absoluto de Brasil, Colombia y México en AL&C por tratar el tema de GI. En el Gráfico 9 se muestra el número de ediciones realizadas en cada país y se incluyen los años de realización.

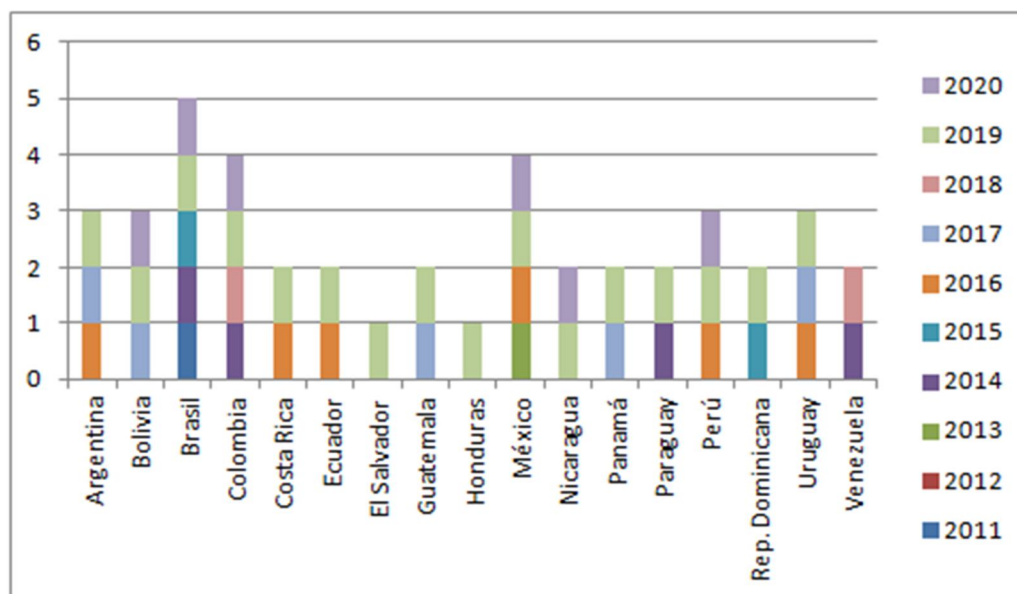


Gráfico 9. Número de ediciones de FGI/NRI realizados en cada país

2.3.2 ENFOQUES ESTRATÉGICOS, LOGROS, DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES ESTABLECIDAS EN LOS FGI EN AL&C

Las representaciones de los diferentes países tienen sus propias opiniones sobre cuáles son los principales enfoques estratégicos considerados en la planificación de sus foros. Sin embargo, lo enriquecedor de los FGI es que los actores claves tienen la oportunidad de discernir, evaluar y comparar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que existen en sus países sobre la importancia del consenso, participación, diversidad, entre otros, para el desarrollo sostenible de la sociedad e internet.

A continuación se presentan algunos de los enfoques que se considerados en los FGI.

- En el informe MIGLAC se indican una serie de enfoques que se han desarrollado en los FGI en AL&C, por ejemplo, los representantes de Brasil en la NRI mencionaron la importancia de contar con una participación equilibrada (igualdad de condiciones), mientras que Uruguay y Paraguay recalcaron la construcción del consenso entre las partes interesadas. En Ecuador, el acento se puso en la participación abierta, que también fue mencionada por Venezuela como valor de importancia junto con la transparencia.
- Igualmente, en Argentina y Guatemala, la visión de las múltiples partes interesadas expresa la importancia de que todas las partes interesadas tengan participación y voz. Tanto en México como en República Dominicana, el enfoque estratégico enfatizó el incremento del diálogo entre todas las partes interesadas. Para los representantes de la NRI costarricense, la inclusión de todas las partes interesadas es clave para mejorar la calidad de los debates. Los representantes peruanos de la NRI destacaron la importancia de la participación de cada actor dentro de sus roles respectivos. En Nicaragua, la iniciativa se describió como una oportunidad de ampliar la discusión acerca de los temas relacionados con internet más allá de un punto de vista meramente técnico para incluir temas sociales más amplios. Panamá y Bolivia comparten temas estratégicos como el impacto sobre la política pública.
- En el caso venezolano la participación abierta es solicitada porque no siempre se opera o trabaja en igualdad de condiciones ciudadanas y de respeto a los DDHH, esta decisión puede poner en evidencia decisiones no compartidas por el gobierno, a través del Conatel. Además, del discernimiento de temas estratégicos como participación abierta y transparencia en los FGI en

Venezuela, también se consideraron temas relacionados con: FGI 2014: a) internet como elemento de desarrollo social, b) neutralidad en la red, c) delitos informáticos y privacidad en la red, d) infraestructura de internet, e) calidad de internet, f) alcance de internet en Venezuela, y g) Gobernanza de Internet; y en el FGI 2018: a) estado de la infraestructura de comunicaciones en Venezuela, b) múltiples partes interesadas y GI, c) estado de los Derechos Humanos en línea, d) retos para el acceso universal a internet en Venezuela, e) accesibilidad a internet y tecnología para todos, f) ciberseguridad y seguridad digital en Venezuela, g) evolución tecnológica de internet, h) privacidad en línea, i) información y desinformación en internet, j) internet para el desarrollo de Venezuela, k) bloqueos en internet, m) una visión de futuro sobre pagos, comercio electrónico y criptoactivos en Venezuela, n) ¿Qué falta en políticas públicas de internet?, ñ) impacto y promoción de mujeres en tecnología, o) el futuro del dominio .ve, y p) uso seguro de RRSS.

Como resumen se puede indicar en la Tabla 7 los enfoques que se han considerado en los FGI en cada país.

Enfoque / País	Consenso	Participación	Apertura transparencia	Diversidad	Impacto sobre la política pública
País	Uruguay, Paraguay	Brasil, Argentina	Ecuador, Venezuela	México, Costa Rica, Nicaragua	Bolivia, Panamá

Fuente: https://miglac.org/assets/pdf/espanol-LatinAmerican-Report-IPO_final_Traduccion_FINAL2.pdf

Tabla 7.Enfoques resaltantes de los FGI/NRI en AL&C

A partir de estos enfoques se pueden evaluar algunos de los logros, desafíos y amenazas discutidos en los FGI/NRI. En el informe MIGLAC se presentan algunos de estos aspectos:

a.1 Logros

- Algunas iniciativas resaltaron que existen mucho trabajo por realizar, a fin de consolidar procesos de GI, particularmente en los siguientes países: Guatemala, Uruguay, Perú, Nicaragua, República Dominicana, Bolivia, Venezuela.
- En otros países la inclusión de otras partes interesadas representa un aspecto que requiere mayores esfuerzos de atender; en algunos casos, los desafíos de participación se identifican con poca presencia de la sociedad civil, mientras que en otros, los desafíos se identifican en la integración del sector

privado.

- De acuerdo con algunas iniciativas, el sostenimiento de las actividades de los NRI se relacionan con un bajo interés por el tema; así como también, en la participación de múltiples partes interesadas dentro de la diversidad de grupos nacionales. Solo tres iniciativas (Costa Rica, República Dominicana y Guatemala) mencionaron otros eventos que se organizan en sus países con características de múltiples partes interesadas y con la participación de grupos que promocionan la diversidad e inclusión.
- Para aquellos que califican las iniciativas como exitosas, los parámetros usados para medir este éxito son muy diferentes: una iniciativa tuvo en cuenta el número de eventos internacionales realizados sobre la GI que están teniendo lugar en el país (Panamá); otros consideran la relevancia de los FGI nacionales, en sí, para los resultados en definición de políticas públicas (Ecuador), mientras que otros se referían a la creación de otras iniciativas y procesos consolidados de GI (Costa Rica y Colombia). El grado de conocimiento especializado de la comunidad involucrada en estos procesos también se mencionó como un indicador de éxito (Argentina).

a.2. Desafíos/amenazas emergentes

- Uno de los desafíos más apremiantes para estas iniciativas es la dificultad de evaluar su impacto en el entorno más amplio de la formulación de las políticas pública, tanto en el ámbito nacional como internacional. Si antes de imprimir el informe final de este trabajo tenemos la opinión de los organizadores de los dos eventos de Venezuela sobre los impactos causados y medidos, los incluiremos en las conclusiones de este informe.
- Los resultados de estos foros se deben tener para probar si existe un interés evidente de participación y de trabajo colectivo con el fin de lograr resultados positivos o de lo contrario se perderá la motivación que mueve a todos los sectores participantes, como una vía para beneficiar a la colectividad, principalmente a la sociedad civil organizada.
- La mayoría de las iniciativas no pueden establecer una relación causal de impacto en los resultados de las políticas públicas, o los procedimientos del sector privado, tal es el caso de: Perú, Nicaragua, Bolivia, Guatemala, República Dominicana y Venezuela. En el proyecto MIGLAC, los entrevistados atribuyeron en gran medida, la falta de impacto en las políticas públicas, al grado de madurez de las iniciativas nacionales. Las experiencias en el ámbito

nacional no sólo son importantes para crear conciencia y promover un entendimiento general sobre la GI, sino también para contribuir a la calidad y forma del desarrollo general de políticas públicas de internet entre los países de la región AL&C. Sin embargo, la mayoría de las iniciativas reconocen que, si bien el impacto en los procesos de formulación de políticas es deseable, el foro sólo tiene una influencia indirecta sobre las políticas nacionales de internet per se.

- Más allá de la creación de políticas como resultado, los NRI son espacios importantes que pueden servir para establecer agendas, identificar áreas clave de políticas y proporcionar retroalimentación sobre propuestas de políticas establecidas en los debates de GI. Lo anterior, puede convertirse en algunos mecanismos para medir los diferentes tipos de impacto que tienen los NRI y evaluar la capacidad de los mismos, para influir en la elaboración de políticas de internet en general.
- La tasa de participación en los eventos es de relevante importancia para determinar el crecimiento o decrecimiento de la participación de los diferentes sectores que hacen vida en internet. De Venezuela no se han hecho públicas o no se tienen los datos involucrados. Las iniciativas en Venezuela se basaron en el trabajo voluntario en los dos eventos reportados y con el soporte financiero de la ISOC.
- Otra amenaza que enfrentan estas iniciativas es la falta de continuidad y de recursos en el futuro cercano y mediano, así como los bajos niveles de trabajo entre sesiones en las ediciones nacionales anuales del IGF mundial.

Por lo anterior, el reto de afianzar la Gobernanza de Internet como un modelo de gestión en red frente a escenarios que requieren de procedimientos y toma de decisiones aplicadas al efectivo uso de los recursos y las buenas prácticas del internet conforme a las demandas globales y los escenarios comerciales se constituye como uno de los puntos de mayor relevancia a mencionar y resaltar.

2.3.3 CRITERIOS FUNCIONALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS FGI / NRI

A continuación se indican una serie de factores que pueden ser tomados en cuenta para determinar ciertas diferencias funcionales en relación a la organización de los FGI en la región:

- **Frecuencia y participación de varios países en los eventos:** No es

cuestionable, quizás plausible que los foros se realicen con la participación de delegaciones o ponentes de varios países, para aprovechar las experiencia de los otros. En relación a la frecuencia de ocurrencia se propone de eventos anuales únicos pero al mismo tiempo se desea que sean parte de mecanismos más amplios, como ha sido el caso de Brasil, Colombia y Costa Rica, donde el FGI nacional es sólo una de las iniciativas relacionadas con la GI.

- **Organización de relevante acción y apoyo en los FGI:** Los capítulos de la ISOC fueron catalizadores en las experiencias de las NRI en: Bolivia, Ecuador, Nicaragua, República Dominicana, Venezuela, Uruguay y Paraguay, y también tuvieron un papel fundamental en México. En los casos de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica y Trinidad y Tobago, el rol de los ccTLD fue vital para la creación y sustentabilidad de la iniciativa. LACNIC fue también un motor en la promoción y financiamiento del evento para dar becas a participantes.
- **Inspiración y motivación de los FGI:** La NRI de Ecuador se inspiró en los principios de la WSIS, mientras que los representantes de Panamá y Argentina entrevistados señalaron que la Reunión NET mundial realizada en Brasil en 2014 fue un momento decisivo para la creación de sus propias iniciativas. Los representantes de México describieron cómo los procesos de la WSIS llevaron al creciente interés del gobierno nacional en los asuntos de la GI y a la formación del primer diálogo nacional en 2013, que evolucionó hasta ser una NRI formal antes de 2016. En Colombia, la creación de la NRI fue el resultado de la LACIGF y de la necesidad de generar un punto focal nacional para el debate de cuestiones de la GI. Brasil, que ya contaba con varios ejes para el desarrollo y la implementación de políticas de internet, entre ellos el CGI.br y el NIC.br, creó la NRI brasileña tras decidir que se necesitaba un espacio para un mayor debate acerca de la gobernanza con la sociedad en su conjunto.
- **Financiamiento:** Con respecto al financiamiento, es conocido que en los escenarios de la región y a nivel mundial existe una fuerte influencia de actores importantes en la GI, tales como: ISOC, los capítulos de la ISOC, la IGFSa, la ICANN, el grupo NRI – Secretaría del IGF, entre otros. y están respaldando las NRI. En el caso de Venezuela es protagonizado únicamente por el capítulo local de ISOC.

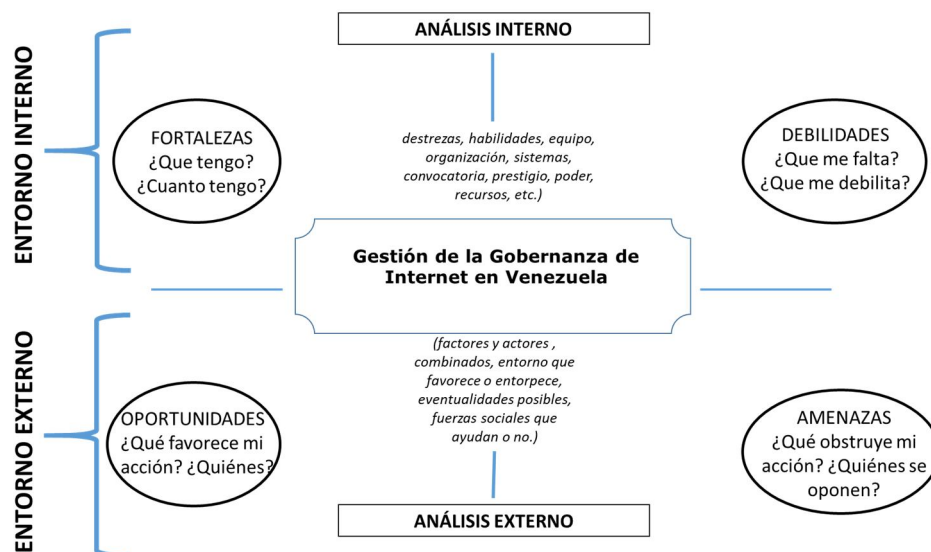
3. ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA GOBERNANZA DE INTERNET EN VENEZUELA

A fin de estructurar el análisis situacional de la GI en Venezuela se estableció una metodología que comprende tres fases:

- a) Producción del diagnóstico situacional. El diagnóstico situacional es la recopilación de la información de base que sirve como una suerte de fotografía de la realidad actual, desde la cual se parte para tener una primera visión de la Gobernanza de Internet en Venezuela, tomando en consideración las perspectivas del Gobierno, Empresas y Sociedad Civil. Esta primera fase fue agotada en las anteriores secciones del presente documento, donde se detalló la realidad actual de los diferentes actores que intervienen en la GI, el respectivo marco jurídico, políticas públicas y planes; y una mirada global de la GI en la región.
- b) Análisis de la situación. Incluye un examen general de los factores internos y externos que afectan la GI en Venezuela, tomando en consideración las perspectivas de los actores claves (Gobierno, Sociedad, Empresas y Academia) del Modelo de GI de Venezuela. En esta sección se determina la Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de la GI, y las estrategias potenciales para enfrentar la problemática.
- c) Análisis de los problemas y situación objetivo. A partir del encadenamiento causa-efecto se produce una estructuración y jerarquización, en donde se establecen interdependencias entre los problemas identificados por los actores (árbol del problema), y las potenciales soluciones para atender los problemas críticos que afectan las GI en Venezuela.

3.1ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN - MATRIZ DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA) DE LA GESTIÓN DE LA GI EN VENEZUELA

En el Gráfico 10 se puede observar los aspectos que son considerados en la elaboración de las distintas matrices FODA, bajo las perspectivas del Gobierno, sociedad civil, empresas y academia.



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 10. Aspectos que se consideran en la elaboración del FODA

3.1.1. FODA Y ESTRATEGIAS DE LA GESTIÓN DE LA GI EN VENEZUELA, DESDE LA PERSPECTIVA DEL GOBIERNO

FODA (Gobierno)	FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)
	Reconocimiento constitucional del uso de internet como interés superior para la formación ciudadana. Gestión de Leyes, Decretos y Providencias que regulan la GI en el país. Actualización constante de las normas jurídicas relacionadas con el internet y su gestión. Incorporación en las políticas públicas del país, líneas de estrategias que buscan fortalecer el desarrollo de internet, a través de los Planes de la Nación. Establecimiento de mecanismos gubernamentales que permiten la regulación y el consenso nacional, sobre temas relacionados con internet. Participación en FGI nacionales e internacionales, lo cual promueve nuevos encuentros sobre la gestión de la GI en el país. Establecimiento de mecanismo para certificar, a través de Conatel, Asociaciones de Usuarios y Empresas, e integrar la Academia en asuntos relacionados con la GI.	Inestabilidad en la prosecución y materialización de las políticas públicas relacionadas con el internet. Poca publicidad de las leyes y decretos relacionados con Derechos de Internet (DI). Surgimiento de leyes y decretos que controlan el uso y manejo de contenidos, manejo de datos, redes sociales, lo cual promueven prácticas que promueven la violación de los DI. Excesivas regulaciones y controles sobre los derechos fundamentales (Derechos de acceso a la información) de los ciudadanos, y control en el uso de internet lo cual limita el acceso a servicios. Control sobre los datos personales de los ciudadanos, a través de sistemas biométricos y mecanismos digitales que gestiona el gobierno. Control de los contenidos que se divulgan en las redes sociales, lo cual limitan los derechos de internet. Discrecionalidad por parte de Conatel al impartir sanciones y eliminar habilitación a medios de comunicación Poca capacidad de coordinación de los FGI en el país. Fallas de los servicios públicos (electricidad, telecomunicaciones, etc.)

		necesarios para el uso adecuado de tecnologías de información y acceso a internet. Procesos sancionatorios y acoso hacia profesionales de comunicación y ciudadanos que denuncian la violación de los DI y DDHH.
OPORTUNIDADES (O) Desarrollo legislativo en materia de gobernanza de internet a nivel mundial. Promoción de modelos de gobernanza y políticas públicas en la región, relacionadas con la gestión de la GI, lo cual representan referencias aplicables en el país. Creación de los Foros de Gobernanza como mecanismos para unificar criterios y compartir experiencias en materia de gestión de la GI.	ESTRATEGIA (FO) Participar activamente en los Foros de Gobernanza de Internet, celebrados a nivel latinoamericano y mundial, para compartir experiencias relacionadas con el desarrollo legislativo, políticas públicas, que retroalimenten fortalezcan la Gestión de Gobernanza de Venezuela.	ESTRATEGIA (DO) Evaluar las regulaciones y controles en el acceso a internet, la privacidad de los datos, la consolidación de políticas públicas y la gestión de GI exitosas en otras regiones, para así aplicar buenas prácticas en el área y erradicar la violación de los DI en Venezuela.
AMENAZAS (A) Desarrollo de nuevas tecnologías con crecimiento exponencial, que no se adaptan a las capacidades de Venezuela. Deterioro de las relaciones diplomáticas con países cercanos, que retarda la consolidación de acuerdos y/o obtención de fuentes de financiamiento para el desarrollo de estructura necesaria. Visibilidad internacional de la violación de los Derechos de Internet, específicamente por las Alta Comisionada de las Naciones Unidas (ACNU)	ESTRATEGIA (FA) Fortalecer las relaciones diplomáticas con países cercanos, que permita fuentes de financiamiento y consecución de políticas públicas inherente a las telecomunicaciones.	ESTRATEGIA (DA) Fomentar espacios abiertos de discusión con países cercanos, donde se analice la existencia de regulaciones y controles sobre el acceso a internet, y la defensa de los DI, tales como: libertad de expresión, privacidad y acceso.

3.1.2. FODA Y ESTRATEGIAS DE LA GESTIÓN DE LA GI EN VENEZUELA, DESDE LA PERSPECTIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL

FODA (Sociedad Civil)	FORTALEZAS (F) Reconocimiento de los derechos y deberes de los usuarios en la Ley organiza de Telecomunicaciones. Se prevé condiciones de igualdad a los usuarios en todos los servicios de telecomunicaciones y a recibir un servicio eficiente, de calidad e ininterrumpido. Creación por parte de CONATEL, del MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE USUARIOS, en donde se establecen la participación de los mismos, en asuntos relacionados con la GI. Existencia de mecanismos de participación ciudadana por parte de los entes y marcos oficiales. Establecimiento de Asociaciones de Usuarios con la certificación del ente regulador, lo cual promueve una participación ordenada en acciones de GI promovidas por actores claves.	DEBILIDADES (D) Desconocimiento de los usuarios de los derechos y deberes que la LOT le confiere en asuntos de GI. Excesiva vigilancia y control por parte de los entes reguladores en el uso de internet, lo cual debilita el acceso a los servicios de internet y promueve la violación de los derechos de internet de los usuarios. Débil participación de los Usuarios en las Consultas Públicas previstas en la LOT (2011). Poca participación de la Sociedad Civil en los FGI
OPORTUNIDADES (O) Respaldo de organizaciones internacionales a los usuarios de internet en el ejercicio de sus	ESTRATEGIA (FO) Fortalecer el ejercicio de los derechos de los usuarios y garantizar el acceso al uso de internet en condiciones de igualdad.	ESTRATEGIA (DO) Promover la participación de todos los actores involucrados en la gestión de la GI, tanto en los Foros de Gobernanza nacionales e internacionales, como en los actos -

derechos y potenciales violación de los DI. Foros de Gobernanza en Internet, desarrollados a nivel nacional y regional, que promueve la participación de la Sociedad Civil y grupos diversos.	Promover la participación activa de las asociaciones de usuarios con el consenso de otros actores nacionales e internacionales, tanto para el financiamiento en los FGI, como en el involucramiento en la toma de decisiones sobre proyectos estratégicos, en asuntos de GI, que beneficia sus comunidades.	eventos que promuevan la defensa de los DI de los usuarios y consultas sobre decisiones de impacto en las comunidades.
AMENAZAS (A) Poco financiamiento por parte de donantes para la participación de la Sociedad Civil en los FGI regionales e internacionales. Poca visibilidad internacional de las denuncias de los usuarios y ONG sobre la violación de los DI, lo cual pone en riesgo el acceso, libertad de expresión y privacidad, entre otros, de los ciudadanos en medios digitales.	ESTRATEGIA (FA) Promover e impulsar la participación de la sociedad civil en los FGI / NRI, a través de mecanismos de financiamiento (becas, subsidios, donaciones, etc.) para ampliar las capacidades de los ciudadanos y el empoderamiento de la sociedad en temas relacionados con el uso y manejo de internet y sus beneficios; a fin de obtener experiencias externas y actualizar los conocimientos en el avance de la tecnología y la GI.	ESTRATEGIA (DA) Establecer mecanismos para promover la denuncias sobre la violación de los DI en ámbitos internacionales, y el poco involucramiento de la Sociedad Civil en la GI del país; con la finalidad de sensibilizar a los actores claves.

3.1.3. FODA Y ESTRATEGIAS DE LA GESTIÓN DE LA GI EN VENEZUELA, DESDE LA PERSPECTIVA DEL SECTOR EMPRESARIAL

FODA (Sector empresarial)	FORTALEZAS (F) Ampliación del número de Proveedores de Servicios de Internet en el país, lo cual significa nuevas alternativas de acceso a internet. Nuevas habilitación de ISP por parte del ente regulador. Involucramiento del sector empresarial en la toma de decisiones relacionadas con la GI, y en el Fondo de Servicio Universal del país. Leyes y regulaciones que protegen en el sector	DEBILIDADES (D) Diferencias políticas entre el sector gubernamental y el sector empresarial. Discrecionalidad por parte del Estado para conceder habilitaciones administrativas a los empresarios, lo cual ha generado el cierre de medios de comunicación. Poca inversión para desarrollar las infraestructuras necesarias para desarrollar proyectos de telecomunicaciones. Factores externos que afectan la operatividad de los ISP, tales como: reglas poco claras por parte del gobierno que generan desconfianzas, medidas restrictivas que afectan los servicios, control de los precios del servicio de internet que generan desinversión, obsolescencia de la infraestructura, entre otros.
OPORTUNIDADES (O) Posibilidad de inversión para empresas extranjeras en materia de telecomunicaciones en Venezuela, lo cual se establece en el último año, producto de la pandemia y la demanda de los servicios.	ESTRATEGIA (FO) Incentivar la participación del sector empresarial nacional e internacional, como entes prestadores de servicios de internet.	ESTRATEGIA (DO) Proponer al Estado Venezolano, la creación de incentivos fiscales para las empresas venezolanas y extranjeras, a fin de atraer inversiones en el sector de Telecomunicaciones.
AMENAZAS (A) Poca credibilidad por parte de las empresas extranjeras en el gobierno nacional y las políticas públicas del país.	ESTRATEGIA (FA) Divulgar y resaltar las bondades de las Normas Jurídicas que regulan las Telecomunicaciones en Venezuela.	ESTRATEGIA (DA) Contrarrestar la falta de credibilidad del sector privado, mediante la exigencia de una adecuada evaluación y rendición de cuentas de CONATEL

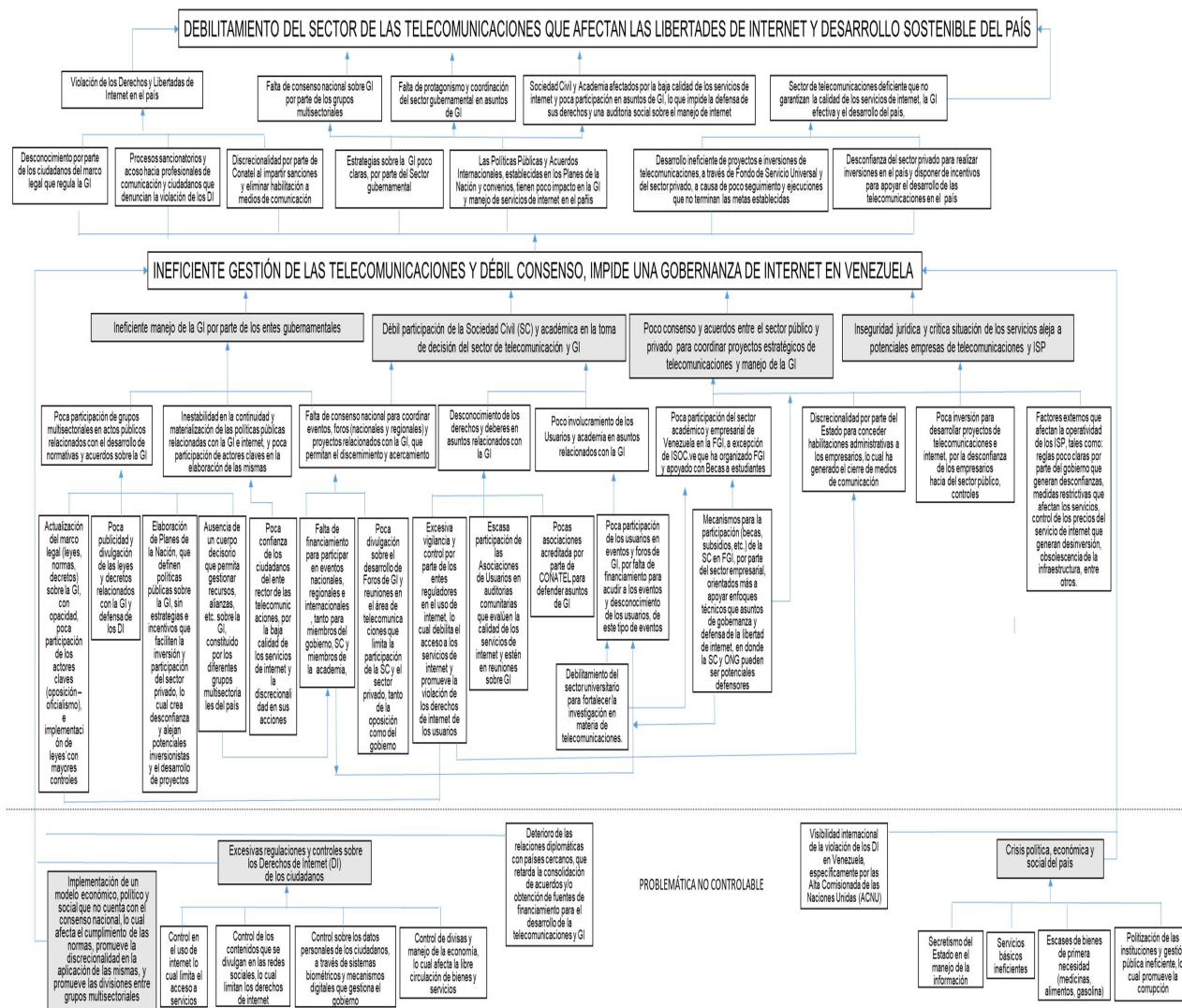
Discrepancias en cuanto al reconocimiento del Poder Público Legislativo. (Asamblea Nacional). Diferencias políticas Inseguridad jurídica e inestabilidad de las normativas jurídica que regula las Telecomunicaciones en el País.	Generar confianza por parte del Gobierno en el sector Privado nacional o extranjero, mediante el establecimiento de políticas y planes debidamente informados a la comunidad.	Proponer al sector gubernamental la creación de fuentes de financiamiento de la banca pública y privada, para el desarrollo de proyectos infraestructura en Telecomunicaciones.
--	--	--

3.1.4. FODA Y ESTRATEGIAS DE LA GESTIÓN DE LA GI EN VENEZUELA, DESDE LA PERSPECTIVA DEL SECTOR ACADÉMICO

FODA (Sector académico)	FORTALEZAS (F) Participación de las Universidades y entes de Ciencia y Tecnología, en el desarrollo de investigaciones en telecomunicaciones. Creación del Fondo de Investigación y Desarrollo de las Telecomunicaciones, para financiar proyectos en materia de Internet y telecomunicaciones. Integración del sector académico en asuntos relacionados con la GI del país.	DEBILIDADES (D) Desarticulación de las Universidades Autónomas con el Gobierno, lo que dificulta el desarrollo de investigaciones que se atienden en esta área. Poniendo en riesgo la innovación y actualización del sector de las telecomunicaciones. Debilitamiento del sector universitario para fortalecer la investigación en materia de telecomunicaciones. Insuficiencia presupuestaria en el Fondo de Investigación y Desarrollo de las Telecomunicaciones para desarrollar proyectos estratégicos en el área.
OPORTUNIDADES (O) Programas existentes en Investigación y Desarrollo en materia de telecomunicaciones en el ámbito regional y mundial.	ESTRATEGIA (FO) Promover alianzas estratégicas en el campo académico para fortalecer la investigación y desarrollo en Telecomunicaciones, Ciencia e Innovación, entre Universidades y entes de Ciencia y Tecnología de la región.	ESTRATEGIA (DO) Fortalecer las relaciones entre las Universidades Autónomas y el Gobierno, con la intención de impulsar la investigación en materia de telecomunicaciones.
AMENAZAS (A) Ausencia, debilidad y deterioro de relaciones Interinstitucionales entre Universidades Latinoamericanas	ESTRATEGIA (FA) Consolidar las relaciones Interinstitucionales entre Universidades venezolanas y latinoamericanas.	ESTRATEGIA (DA) Incentivar las relaciones interinstitucionales entre las Universidades nacionales y las universidades latinoamericanas, a fin de desarrollar proyectos de investigación en forma conjunta en telecomunicaciones.

3.2 ÁRBOL DEL PROBLEMA

En esta sección se presentan los problemas críticos de la Gestión de la GI en Venezuela, en donde se identifica el problema crítico a partir de las causas y sus efectos



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 11. Árbol del problema de la Gestión de la Gobernanza de Internet en Venezuela



3.2.1ANÁLISIS DEL ÁRBOL DEL PROBLEMA

Una vez realizado el diagnóstico, tomando en consideración las perspectivas del Gobierno, Sociedad Civil, Sector Privado y Academia, se puede determinar el problema crítico que está afectando la Gestión de las Gobernanza de Internet en Venezuela, según la visión de los investigadores del proyecto.

Particularmente el árbol del problema establece una serie de causas que están originando una “INEFICIENTE GESTIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES Y DÉBIL CONSENSO, IMPIDE UNA GOBERNANZA DE INTERNET EN VENEZUELA”; el cual se contempla como un problema crítico. Este problema contribuye, a su vez, a un “DEBILITAMIENTO DEL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES QUE AFECTAN LAS LIBERTADES DE INTERNET Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS”.

Para determinar el problema crítico se consideran como principales causas: a) ineficiente manejo de la GI por parte de los entes gubernamentales, b) débil participación de la Sociedad Civil (SC) y académica en la toma de decisión del sector de telecomunicación y GI, c) poco consenso y acuerdos entre el sector público y privado para coordinar proyectos estratégicos de telecomunicaciones y manejo de la GI, e d) inseguridad jurídica y crítica situación de los servicios que aleja a potenciales empresas de telecomunicaciones y Proveedores de Servicios de Internet (ISP).

Así como también, los efectos de una realidad nacional, regional y mundial, representan barreras para el desarrollo del país, tales como: a) crisis políticas del país por desacuerdos nacionales en el modelo económico, político y social que implementa el gobierno de turno, b) regulaciones y controles sobre los Derechos Digitales (DI), c) deterioro de las relaciones diplomáticas con países estratégicos que afectan la consolidación de convenios de cooperación en la región, d) visibilidad sobre el manejo de los DI y apertura de investigaciones sobre crímenes de Lesa Humanidad que crean desconfianza internacional, y e) crisis política económica y social debido a la implementación de políticas públicas desfavorables para el desarrollo del país y sanciones por parte de países proveedores de bienes y servicios.

Ante este contexto, los procesos de Gobernanza de Internet en el país se ven limitados y debilitados, particularmente por: a) no contar con las condiciones de consenso y acuerdos nacionales por parte de los diferentes grupos multisectoriales, b) establecimiento sistemático de medidas gubernamentales que promueven la violación de los DI, c) falta de protagonismo y coordinación por parte del sector gubernamental en asuntos de GI, d) baja calidad de los

servicios de internet y poca convocatoria a la Sociedad Civil y Academia para participar en asuntos de GI, lo que afecta a los ciudadanos e impide la defensa de sus derechos y el establecimiento de procesos de auditoria social sobre el manejo de internet, y e) debilitamiento del sector de telecomunicaciones, lo cual no garantiza la calidad de los servicios de internet, el establecimiento de una estructura estratégica y operativa de GI eficiente en el país, y el involucramiento en proyectos de desarrollo del país.

Lo anterior, debilita al sector de las telecomunicaciones y afectan el desarrollo sostenible del país, y en consecuencia limitan las Libertades de Internet y la implementación de procesos eficientes de Gestión de Gobernanza de Internet en Venezuela. Es por ello, que es imperioso implementar una Hoja de Ruta que presente alternativas sobre el manejo de la Gobernanza de Internet y promueva el entendimiento nacional sobre la importancia estratégica de la gestión de internet, para garantizar el desarrollo sostenible del país; a través de enfoques mancomunados e integrados en donde la transformación digital y tecnológica de internet se ventile de manera organizada e institucional en donde prevalezca la Justicia Social y procesos de sostenibilidad, acordes a las tendencias mundiales y acuerdos internacionales.



HOJA DE RUTA DE LA GOBERNANZA DE INTERNET EN VENEZUELA¹⁰⁸

Diciembre 2021

Proyecto aprobado por Derechos Digitales en junio 2021; el cual está enmarcado en el proyecto denominado Greater Internet Freedom de USAID. Derechos Digitales es líder regional para América Latina en el consorcio internacional liderado por Internews. Proyecto elaborado por EsLaRed – Venezuela.

4. HOJA DE RUTA PARA UNA GOBERNANZA DE INTERNET LIBRE, DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA EN VENEZUELA

Una vez realizado el diagnóstico y análisis situacional de la Gobernanza de Internet (GI) en Venezuela se determina una Hoja de Ruta que remite a una serie de acciones sobre el cómo gestionar una eficiente GI en el país. Para ello, es necesario evaluar distintas visiones sobre el futuro de internet hasta decantar en aspectos que permitan guiar la GI en Venezuela. En tal sentido, en esta sección se consideran las siguientes acciones: a) identificación de las tendencias y principios referenciales de la GI en el mundo; como una vía para orientar la GI en el país, bajo criterios globalizados e institucionalizados, b) identificación de potenciales soluciones sobre el problema crítico identificado, y c) elaboración de una propuesta de un plan de acción a seguir que muestra una secuencia detallada de pasos a modo de cronograma temporal de tareas para lograr una eficiente GI en Venezuela.

Cada una de estas acciones permite generar soluciones factibles, adaptadas a las tendencias mundiales, que son aplicadas en países democráticos que defienden una internet libre, democrática y participativa. El interés es plantear una hoja de ruta sobre la gestión de la GI en Venezuela y determinar si es viable aplicarla; considerando las características del modelo económico, político y social del gobierno, de corte socialista, que actualmente existe en el país.

4.1 LA GOBERNANZA DE INTERNET EN EL MUNDO

4.1.1 TENDENCIAS DE LA GOBERNANZA DE INTERNET EN EL MUNDO

La inclinación o propensión de la GI, constituye un tema de especial interés para el mundo, comprender su evolución permite una cosmovisión amplia del funcionamiento de los modelos de gobernanza y de su impacto y repercusión en el desarrollo de las naciones.

El propósito de la GI consiste en articular, engranar, normar y establecer los principios que regulen el uso del internet; así como también, gestionar su uso en las sociedades de información. Es por ello que la GI se consolida como un modelo multifactorial, integrado por distintos actores con responsabilidades específicas, el Estado, la Sociedad Civil, las Universidades, los operadores, cuya principal función es velar por el uso óptimo de los sistemas de información y servicios.

Por lo tanto, la GI se refiere entonces a los procesos y normas que afectan la forma en que se gestiona internet. El éxito histórico y futuro de internet como plataforma abierta y confiable para la innovación y el empoderamiento depende de la adopción de un enfoque descentralizado, colaborativo y de múltiples partes interesadas hacia el desarrollo del internet¹⁰⁹.

Durante los últimos años, el mundo y las regiones trabajan por desarrollar modelos de gobernanza óptimos, articulados, que regulen la incorporación de las tecnologías de información, el acceso a internet, la inclusión y la democratización de la participación ciudadana en la operatividad de la GI.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó según Resolución 56/183¹¹⁰, del 21 de diciembre de 2001, la celebración de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) en dos fases: a) Fase 1, el objetivo de la primera fase celebrada en Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2003, fue redactar y propiciar una clara declaración de voluntad política, y tomar medidas concretas para preparar los fundamentos de la Sociedad de la Información para todos, que tenga en cuenta los distintos intereses en juego; y b) Fase 2, celebrada en Túnez del 16 al 18 de noviembre de 2005, tuvo como objetivo poner en marcha el Plan de Acción de Ginebra y hallar soluciones y alcanzar acuerdos en los campos de gobierno de internet, mecanismos de financiación y el seguimiento y la aplicación de los documentos de Ginebra y Túnez.

Durante los últimos 10 años, el Foro de la CMSI ha demostrado ser una plataforma global de múltiples partes interesadas que es abierta e inclusiva para que todos intercambien conocimientos e información, mejoren las redes de colaboración y compartan las mejores prácticas en el sector de las TIC¹¹¹. Es por ello, que los planteamientos que surgen de las CMSI pueden ser considerados como instrumentos referenciales y tendencias para el desarrollo de la GI.

Por lo tanto, en el trabajo de investigación se considera de interés las conclusiones obtenidas en las CMSI, celebradas en los últimos 4 años; así como también, en organismos como la CEPAL. De esta manera, se evalúan las tendencias de la sociedad de la información, que tienen impacto en la gestión de GI. A continuación, se presenta un resumen sucinto de las mismas:

CMSI 2018: Como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la comunidad internacional se comprometió a garantizar el acceso universal a

¹⁰⁹ <https://www.internetsociety.org/es/policybriefs/internetgovernance/>

¹¹⁰ <https://www.itu.int/net/wsis/basic/about-es.html>

¹¹¹ CMSI 2019 <https://www.itu.int/net4/wsis/forum/2019/es/Home/Outcomes>

las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). En la actualidad, la gran mayoría de la población mundial tiene acceso a la tecnología telefónica y la utiliza; sin embargo, existe una brecha entre países desarrollados y en vías de desarrollo en lo que respecta al uso de internet.

Entre las conclusiones de la CMSI 2018 se pueden citar: a) La digitalización de la producción y el comercio económicos es un aspecto fundamental de la nueva sociedad de la información que reduce los costos de transacción y acelera las corrientes comerciales; b) La globalización de las comunicaciones y el crecimiento de los servicios en línea han provocado cambios significativos en los modelos de empleo, incluida la externalización y la aparición de plataformas digitales; c) La rápida innovación tecnológica impulsa cambios nuevos y más amplios en el empleo. Se espera que la inteligencia artificial, la automatización, la robótica y la toma de decisiones algorítmicas reemplacen muchos trabajos rutinarios, y que a la vez creen nuevos tipos de trabajo; d) Una nueva ola de innovación en la tecnología de la información está en proceso. Esto incluye el aprendizaje automático, la inteligencia artificial, la toma de decisiones algorítmicas, los nuevos tipos de computación y las interfaces entre personas y servicios de TIC. Estas innovaciones de las TIC interactúan con otras tecnologías de vanguardia, como la genética, la nanotecnología, los materiales avanzados y la ciencia espacial.

Lo anterior, nos orientan a una sociedad innovadora en la que la transformación digital representa el motor de desarrollo de la misma; ante este contexto los criterios para la gestión de la GI deben sustentarse en procesos innovadores, en donde grupos multisectoriales actúen articuladamente en beneficio del desarrollo en los distintos ámbitos de la sociedad.

CMSI 2019: En ésta cumbre se determinaron los roles de las partes interesadas en el fortalecimiento de la implementación de las líneas de acción de la CMSI¹¹², y la alineación de los procesos de la CMSI y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Entre las conclusiones de la CMSI 2019 se pueden mencionar las siguientes: a) Las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas se comprometieron a fortalecer la acción de la CMSI a nivel regional a través de plataformas de múltiples partes interesadas y una serie de reuniones regionales cara a cara. La CMSI continua siendo incluida en los Mecanismos de Coordinación Regional de las Naciones Unidas y la WSIS4SDG se convertirá en uno de los pilares de los foros regionales de los ODS; y b) Se destacó la necesidad de compartir los

¹¹² <https://www.itu.int/net/wsis/docs/geneva/official/poa-es.html>

recursos existentes y de fortalecer la colaboración para desarrollar habilidades digitales y programas de incubación de TIC y combatir ataques cibernéticos.

En esta cumbre se revela, entre otras cosas, la existencia de mecanismos para fortalecer las líneas de acción de las CSMI; las cuales indican de manera explícitas aspectos como: a) El papel de los gobiernos y de todas las partes interesadas en la promoción de las TIC para el desarrollo; b) Maximizar los beneficios sociales, económicos y medioambientales de la Sociedad de la Información, para ello los gobiernos deben crear un entorno jurídico, reglamentario y político fiable, transparente y no discriminatorio; c) Promover la cooperación internacional y regional; d) coordinar y promover el trabajo colaborativo en las regiones, entre otros. Algunas de estas líneas son una oportunidad para desarrollar la GI en los países, por lo que, los grupos multisectoriales involucrados en temas de internet pueden ampararse y gestionar recursos para desarrollar capacidades y habilidades sobre internet y el desarrollo sostenible de Venezuela.

CSMI 2020: En el CSMI 2020 se esforzó por crear una experiencia virtual significativa para los interesados en la cumbre y por ampliar la escala del evento para llegar a un público más amplio. El tema de la cumbre fue "Fomentar la transformación digital y las alianzas mundiales: líneas de acción de la CSMI para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible"

Entre las conclusiones de la CSMI 2020 se pueden mencionar las siguientes: a) Ofrecer modalidades de trabajo flexibles y a tiempo parcial, que son muy apreciadas por los trabajadores de edad, así como explotar el potencial de las nuevas tecnologías digitales, incluidas la robótica y la inteligencia artificial, para apoyar el empleo entre las personas de edad puede incentivar a los trabajadores de edad a prolongar su vida laboral, b) Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) se han hecho omnipresentes en la vida económica y social tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo, las brechas digitales siguen impidiendo que las TIC logren su pleno desarrollo, es por ello que se busca trabajar para minimizar esta brecha, y c) Por otra parte, las TIC y la incorporación de la perspectiva de género tiene por objeto integrar e incorporar una perspectiva de igualdad entre los géneros mediante la utilización de las TIC; por lo tanto, se busca lograr una participación equilibrada de los géneros en eventos de GI.

Esta cumbre indica de manera explícita la necesidad de promover el trabajo colaborativo y empleo a través del uso eficiente de las TIC; pero además, resalta la necesidad de incorporar la perspectiva de género en las acciones y la participación equilibrada de género. Estos aspectos

pueden ser considerados de interés y referenciales en el desarrollo y visión de la GI en Venezuela.

CMSI 2021: El tema de la cumbre se centró en "Las TIC para sociedades y economías inclusivas, resilientes y sostenibles", en ésta se creó una oportunidad para que las partes interesadas de la CMSI compartieran sus esfuerzos e ideas innovadoras para aprovechar las TIC. Asimismo, generó un impulso para avanzar en el diálogo orientado a la acción sobre los esfuerzos en el contexto de la recuperación de la COVID-19 y las iniciativas para implementar las Líneas de Acción de la CMSI para promover los ODS de las Naciones Unidas.

Entre las conclusiones de la CMSI 2021 se pueden mencionar las siguientes: a) a lo largo de toda la cumbre se hizo un fuerte llamamiento para garantizar la conectividad para todos y maximizar los beneficios de las TIC para el desarrollo económico, social y medioambiental, además b) se resaltó el uso crucial de las TIC en el desarrollo de los países, y la necesidad de c) activar programas de respuesta de COVID-19. Los valores y principios centrales de la CM2021 fueron el de promover y acelerar el uso de las TIC y las Tecnologías Digitales (TD) para las sociedades y economías inclusivas, resistentes y sostenibles de todos.

La cumbre resalta la necesidad de promover la igualdad y equidad en el acceso a las TIC e internet para garantizar el desarrollo de los países; así como también, promover programas para resistir la pandemia que enfrenta el mundo, a través de la conectividad, lo cual requiere inversión por parte de los Estados en infraestructura y la modernización de las instituciones públicas que garanticen la interoperabilidad. En la cumbre se proyectó una sociedad inclusiva y resiliente que utilice las TIC y TD para garantizar el desarrollo. En tal sentido, uno de los principios fundamentales propuestos es garantizar la justicia social a través de las tecnologías, aspectos que los grupos de interés en Venezuela podrían considerar en la gestión de la GI del país.

Con lo anterior, se observa claramente que la tendencia del uso de internet puede fortalecer la justicia, equidad e igualdad social; así como también, el reconocimiento del valor de las TIC en el desarrollo de las naciones, y la penetración en las nuevas formas de relación laboral y en el manejo de la economía digital. El uso del internet, se consolida como un aliado del desarrollo sostenible de las naciones; sin embargo, se requiere una gestión y administración de su uso, regulaciones flexibles dirigidas a proteger la identidad y datos personales, entre otros, aspectos que deben ser monitoreados y gestionados en la GI.

Por otra parte, es importante resaltar que La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) aplica los resultados de la CMSI a través de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (ALyC), cuya última edición (eLAC2020) fue acordada en la Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, celebrada en abril de 2018. Las prioridades de la Agenda incluyen la infraestructura, la economía digital, la administración pública digital, la cultura, la inclusión, las competencias, la gobernanza de internet y las tecnologías emergentes. En la Conferencia Ministerial se hizo hincapié en la necesidad de fomentar la ciberseguridad, la armonización de la reglamentación y la perspectiva de género global en las políticas digitales.

Es decir, la CEPAL representa otra vía para lograr el desarrollo de la GI en los países, aspecto considerado en las líneas de acción de CMSI; además, se visualiza como una oportunidad para el desarrollo de las telecomunicaciones en los países de ALyC y la modernización digital de los mismos.

4.1.2 PRINCIPIOS PARA UNA GOBERNANZA DE INTERNET

Para complementar las tendencias globales de la GI, que se mencionaron en la sección anterior, se evalúa otros organismos que, por su trayectoria, han logrado importantes avances en aspectos relacionados con la GI en sus países, tal es el caso del Comité Gestor de Internet en Brasil (CGI.br)¹¹³. Este órgano fue creado en el año 1995 por una orden conjunta del entonces Ministerio del Estado de Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Comunicaciones; el mismo, está constituido por 21 miembros, siendo doce miembros de la sociedad civil, entre representantes del tercer sector, de la comunidad académica, del segmento empresarial y un representante de notorio saber en asuntos de internet; y nueve integrantes del gobierno.

Particularmente, CGI.br desarrolló una serie de Principios¹¹⁴ de la gobernanza y uso de internet, los cuales pueden serán principios referenciales para el proyecto que se desarrolla.

La CGI.br establece 10 principios divididos de la siguiente manera: a) Libertad, privacidad y derechos humanos, b) Gobernanza democrática y colaborativa, c) Universalidad, d) Diversidad, e) Innovación, f) Neutralidad de la

¹¹³ <https://www.latinno.net/es/case/3252/>

¹¹⁴ <https://www.cgi.br/resolucoes-2009-003-es/>

red, g) Inimputabilidad de la red, h) Funcionalidad, seguridad y estabilidad, i) Estandarización e interoperabilidad, y j) Ambiente legal y reglamentario.

A continuación, se presenta un resumen sucinto de los principios:

- El uso de internet debe guiarse por los principios de libertad de expresión, privacidad del individuo y el respeto a los derechos humanos, reconociéndolos como fundamentales para la preservación de una sociedad justa y democrática.
- La Gobernanza de Internet debe ejercerse de manera transparente, multilateral y democrática, con la participación de los diversos sectores de la sociedad, preservando y fomentando su carácter de creación colectiva.
- El acceso a internet debe ser universal para que sea un instrumento de desarrollo social y humano, contribuyendo para la construcción de una sociedad inclusiva y no discriminatoria, en beneficio de todos.
- La diversidad cultural debe ser respetada y protegida y su expresión debe ser estimulada, sin la imposición de creencias, costumbres o valores.
- La gobernanza de Internet debe promover el continuo desarrollo y la amplia difusión de nuevas tecnologías y modelos de uso y acceso.
- El filtrado y los privilegios de tráfico deben sujetarse únicamente a criterios técnicos y éticos, siendo inadmisibles motivos políticos, comerciales, religiosos, culturales o cualquier otra forma de discriminación o favoritismo.
- El combate a ilícitos en la red debe dirigirse hacia los responsables finales y no hacia los medios de acceso y transporte, preservándose siempre los principios mayores de defensa de la libertad, de la privacidad y del respeto a los derechos humanos.
- La estabilidad, la seguridad y la funcionalidad globales de la red deben ser preservadas de forma activa a través de medidas técnicas compatibles con los estándares internacionales y del fomento al uso de mejores prácticas.
- Internet debe basarse en estándares abiertos para permitir la interoperabilidad y la participación de todos en su desarrollo.
- El ambiente legal y reglamentario debe preservar la dinámica de Internet como un espacio de colaboración.

4.2. POTENCIALES SOLUCIONES SOBRE EL PROBLEMA CRÍTICO IDENTIFICADO

En el análisis situacional (sección 3.2 del informe) se pudo identificar como problema crítico la “INEFICIENTE GESTIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES Y EL DÉBIL CONSENSO ENTRE LOS GRUPOS MULTISECTORIALES, IMPIDE UNA GOBERNANZA DE INTERNET EN VENEZUELA”.

Para solventar este problema se propone atender las causas que lo originan y ventilar escenarios, donde intervengan el gobierno, la sociedad civil, el sector privado y la academia, proactivos que faciliten una GI eficiente en el país.

A continuación se presenta el árbol de objetivo (ver Gráfico 12), en donde se identifican potenciales soluciones para garantizar una gestión eficiente de la GI en Venezuela.

Particularmente, en el árbol de objetivo se identifican cuatro factores (o causas) que pueden incidir en la problemática planeada; tomando en consideración la participación de los grupos multisectoriales y potenciales cambios en su accionar. El interés es implementar procesos transformadores que permitan revertir el problema crítico, para alcanzar una “GESTIONAR EFICIENTEMENTE DEL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES Y CONSENSO ENTRE LOS GRUPOS MULTISECTORIALES, PARA PROMOVER UNA EFICIENTE GOBERNANZA DE INTERNET EN VENEZUELA”.

Para lograr este objetivo los distintos grupos multisectoriales deben evaluar cómo enfrentan los asuntos relacionados con la GI en el país y reflexionar si su participación ha logrado una gestión eficiente de la GI. En la siguiente sección se presenta potenciales acciones y soluciones, como una vía para orientar una hoja de ruta.

Es importante señalar que en el árbol de objetivo se observa detalladamente el encadenamiento causa-efecto de las acciones de los grupos multisectoriales, las cuales producen una estructuración y jerarquización, en donde se establecen interdependencias entre las potenciales soluciones. A continuación se mencionan las acciones más resaltantes, que ocupan mayor jerarquía dentro de la estructura del árbol y que inciden directamente en el objetivo:

- **Gobierno:** El gobierno debe promover la participación, en el sector de las telecomunicaciones, de una manera más protagónica y bajo criterios democráticos y participativos, de esta forma se fortalece una internet libre y se crea confianza entre los distintos actores del país. Además, debe evaluar potenciales alianzas y acuerdos con organismos multilaterales para buscar recursos que permitan mejorar la infraestructura y apoyen eventos (becas, subvenciones, etc.) de GI. Por otra parte, la conformación y formalización de un órgano responsable de la GI, y la revisión de leyes, políticas, y planes, con el consenso de los actores claves, representa una necesidad fundamental para ejercer una GI transparente, multilateral y democrática en el país. Igualmente, como un punto de honor, las inversiones y mejoramientos de los servicios básicos es un aspecto críticos que el Gobierno debe considerar para visualizar un país en desarrollo.

- **Sociedad Civil y Academia:** La Sociedad Civil (SC) y Académica debe tener una mayor participación en la toma de decisión del sector de telecomunicación; así como también, debe formar parte de los órganos encargados de la GI en el país. Los miembros de la SC y Academia deben ser elegidos de una manera imparcial y sin criterios políticos. Por otra parte, la SC representa una pieza fundamental en la defensa de los derechos de internet; es por ello, que su participación en eventos de GI es una oportunidad para discernir sobre esa temática. Además, la consolidación de asociaciones de usuarios de internet, acreditadas por Conatel, es necesaria para que el colectivo pueda participar en las actividades de auditoría social, entre otras. Igualmente, el apoyo de la academia en proyectos de investigación, tanto estratégicos como operativos, fortalecen el sector de las telecomunicaciones, y su rol como ente asesor se incrementa.
- **Empresas:** El sector público y privado deben coordinar proyectos estratégicos de telecomunicaciones y manejar los servicios de internet de una manera más eficiente y coordinada. El Gobierno debe establecer incentivos (tributarios, jurídicos, etc.) que atraigan a inversionistas, para así reactivar la confianza en el país, habilitar más empresas y ISP, y mantener criterios técnicos (y no políticos) en las potenciales acreditaciones y cierre de concesiones de medios de comunicaciones. De esta manera, Venezuela se convierte en un mercado potencial para las empresas de telecomunicaciones. Además, las empresas deben considerar la Responsabilidad Social en su accionar, lo cual incide en beneficios para las comunidades.

Una vez identificado estas acciones (causas) que inciden en el objetivo considerado, “GESTIONAR EFICIENTEMENTE DEL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES Y CONSENSO ENTRE LOS GRUPOS MULTISECTORIALES, PARA PROMOVER UNA EFICIENTE GOBERNANZA DE INTERNET EN VENEZUELA”, se pueden ventilar efectos positivos en el país para el desarrollo del mismo, tales como:

- Se evita la violación de los Derechos y Libertades de Internet en el país.
- Se fortalece el apoyo nacional a los principios, normas, reglas, procesos de toma de decisión y actividades que promueven una GI eficiente.
- Se promueve el protagonismo y coordinación del sector gubernamental en asuntos de GI.
- Los servicios de internet funcionan eficientemente, lo cual genera confianza y promueve el uso y manejo de nuevas tecnologías, por parte de la Sociedad Civil, la Academia y empresas en sus labores diarias.

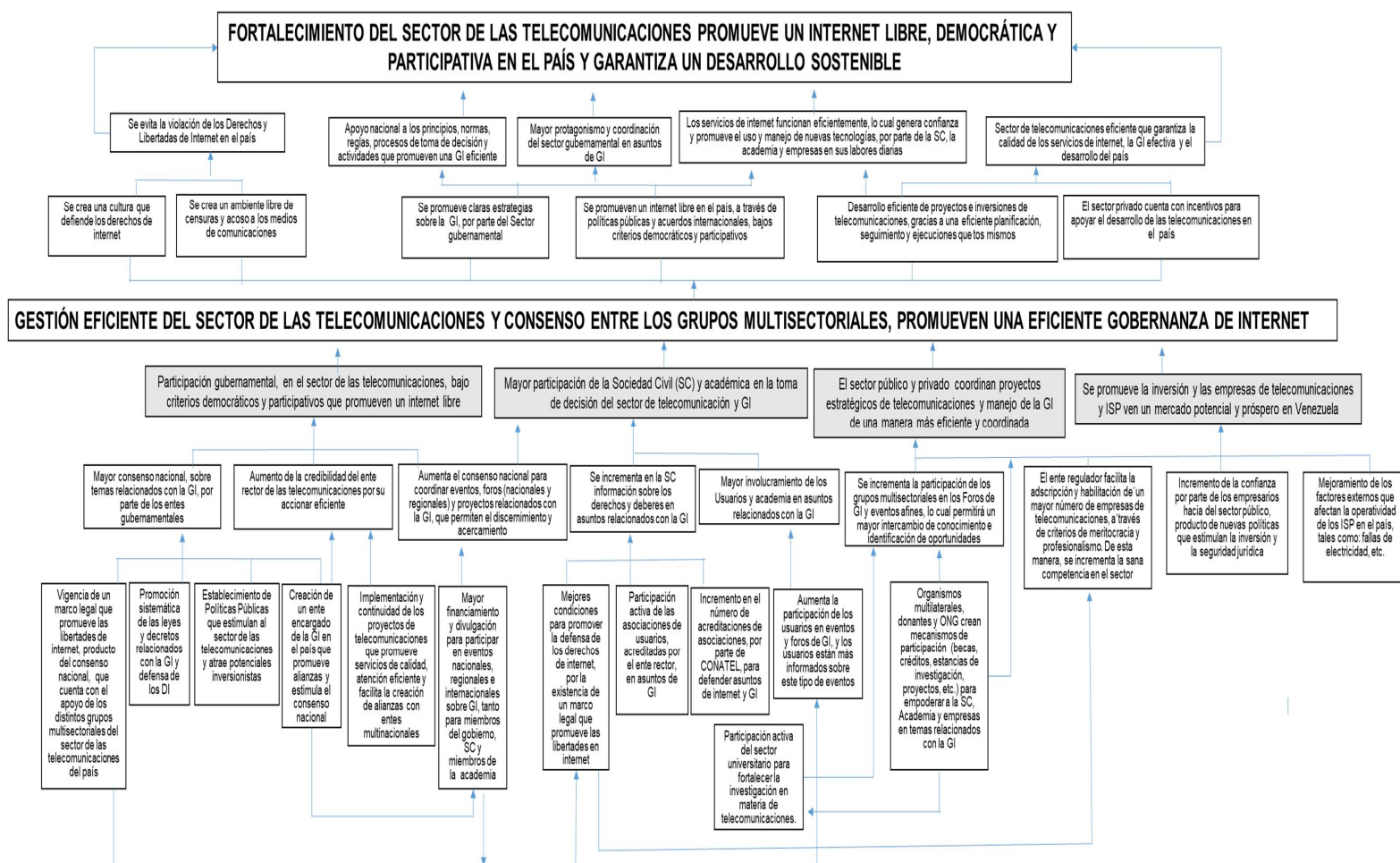
- El sector de telecomunicaciones es eficiente y garantiza la calidad de los servicios de internet, la GI y el desarrollo del país; con potenciales inversiones en infraestructura y servicios, con criterios de equidad e igualdad.

Estos ajustes estructurales y funcionales de la GI, que se orientan más a la articulación de acciones y a la revisión formal del marco jurídico, político y planes, pueden determinar una mejor convivencia y consenso nacional. Sin embargo, en los últimos años el corte socialista del Gobierno no contribuye a crear condiciones para implementar buenas prácticas democráticas y participativas que promueva una internet libre.

No obstante, en la ruta que se presenta en la siguiente sección se identifican acciones con el interés de lograr el “FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES PARA PROMOVER UNA INTERNET LIBRE, DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA EN EL PAÍS Y GARANTIZAR UN DESARROLLO SOSTENIBLE”.

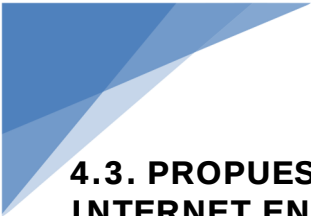
4.2.1 ÁRBOL DE OBJETIVO

En esta sección se presentan las potenciales soluciones que se podrían aplicar en Venezuela para garantizar una Gestión eficiente de la GI, las cuales toman en consideración las contribuciones de los sectores gubernamentales, sociedad civil, sector privado y academia.



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 12. Árbol de objetivo de la Gestión de la Gobernanza de Internet en Venezuela



4.3. PROPUESTA DE UNA HOJA DE RUTA DE UNA GOBERNANZA DE INTERNET EN VENEZUELA

Para desarrollar una Hoja de Ruta para la gestión eficiente de la Gobernanza de Internet en Venezuela, se propone considerar aspectos estructurales y operativos; así como también, tomar como referencia las soluciones potenciales indicadas en la sección 4.2 del proyecto.

A continuación se presenta una secuencia detallada de pasos y tareas que se pueden considerar para establecer una gestión eficiente de la GI en Venezuela.

- **Paso 1:** Elaborar un manifiesto nacional sobre la GI en Venezuela.

En este manifiesto se debe redactar y propiciar una clara declaración de voluntad política, y tomar medidas concretas para preparar los fundamentos y principios de una internet para todos, que tome en cuenta los distintos intereses de la nación y de los grupos multisectoriales.

- **Paso 2:** Crear una estructura organizativa encargada de las GI en el país.

Este órgano de Gobernanza de Internet tendría como función: a) el establecimiento de normas y procedimientos relativos a la regulación de las actividades en internet, b) la coordinación de aspectos técnicos como la asignación de direcciones y números de Internet (IP) y el registro de nombres de dominios usando el punto .ve, c) la recomendación de estándares y procedimientos técnicos para el funcionamiento de Internet en Venezuela; d) la promoción de estudios técnicos para la seguridad de en el país, e) la coordinación de actividades y eventos con los grupos multisectoriales, entre otros. Este órgano debe estar adscrito a una instancia autónoma del sector gubernamental, encargado de las telecomunicaciones, y manejar un modelo de GI de múltiple partes, en donde exista representatividad de las fuerzas vivas del país.

- **Paso 3.** Establecer las normas y reglamentos de funcionamiento del órgano de Gobernanza de Internet.

En este punto es importante tomar en consideración los siguientes aspectos: a) definición del mecanismo para la elección de los miembros que conformaran el órgano de GI; en el cual, de manera equitativa y justa, deben existir representantes del Gobierno, Sociedad civil, Academia, Empresa y expertos en el área de las telecomunicaciones; así como también, la elección de los miembros debe ser objetiva y alejada de los intereses políticos, b) el órgano de GI debe

gestionarse de manera neutral y en el mismo debe prevalecer los intereses del desarrollo del Estado, antes que los de un Gobierno de turno, c) debe existir un reglamento que considere la operatividad del órgano de GI; es decir, la frecuencia de reuniones, convocatorias de reuniones ordinarias y extraordinarias, perfil de los miembros, conformación de unidades estratégicas y/o comisiones operativas y asesoras, mecanismos de seguimiento de las actividades, entre otros.

- **Paso 4.** Establecer un Plan de desarrollo e innovación estratégico de la GI, que conlleve a una internet libre, democrática y participativa, y oriente al país hacia una sociedad innovadora y de avanzada.

En este sentido, se requiere establecer procesos de transformación digital, en distintos ámbitos de la sociedad, que promueva el desarrollo de internet. Así como también, identificar los aspectos relacionados con la infraestructura, servicios y gestión de internet. De esta manera, se pueden identificar acciones, actividades, recursos, responsables, cronograma de acciones, entre otros, de cada uno de los aspectos señalados y dimensionar los compromisos de los grupos multisectoriales que gestionan la GI. Para ejecutar este plan se requiere que los grupos multisectoriales actúen articuladamente en beneficio del desarrollo en los distintos sectores públicos y privados de la sociedad, lo cual se revertirá en beneficio de la población.

- **Paso 5.** Constituir una unidad estratégica o cancillería encargada de velar y monitorear tendencias, alianzas y oportunidades con organismos multilaterales que apoyan el desarrollo de internet.

Este aspecto implica establecer mecanismos de mediación que faciliten la gestión de recursos para desarrollar capacidades y habilidades sobre internet, tanto desde el punto de vista estratégico como operativo. A través de la cancillería, el órgano de GI puede visualizar potenciales alianzas, tratados, convenios que favorezcan el desarrollo sostenible de Venezuela y el sector de las telecomunicaciones, bajo principios de equidad e igualdad, propios de un país democrático.

- **Paso 6.** Establecer espacios de discernimiento sobre temas de GI para determinar potenciales soluciones y medidas que permitan enfrentar contingencias como la pandemia del COVID19

Este aspecto implica establecer un cronograma de eventos y reuniones, tales como Foros de Gobernanza de Internet en el ámbito nacional, que permitan discutir temas de interés, y coordinar acciones y proyectos estratégicos con actores claves que promueven el desarrollo de la GI en Venezuela. Además, se

establece una agenda común preparatoria para acudir articuladamente a Foros de GI regional y mundiales, y reuniones con organizaciones multilaterales.

- **Paso 7.** Vigilar el marco regulatorio, normativo y políticas públicas del sector de las telecomunicaciones, relacionados con la gestión de la GI, que garantice una internet libre en el país, la defensa de los derechos de internet y una sociedad inclusiva.

Este paso implica establecer una unidad de asesoría o consultoría legal que vigile los Proyectos de Ley y Leyes relacionados con las telecomunicaciones, para así, enviar alarmas cuando se detecten potenciales violaciones de los derechos de internet, y arbitrariedades o ambigüedades sobre temas a fines.

Lo anterior, visualiza los aspectos más resaltantes de una Hoja de Ruta para gestionar la GI en Venezuela, la cual se fundamenta en las tendencias mundiales donde se busca la adopción de un enfoque descentralizado, colaborativo y de múltiples partes interesadas hacia el desarrollo del internet; así como también, del cumplimiento de principios fundamentados en: Libertad, privacidad y derechos humanos, Gobernanza democrática y colaborativa, Universalidad, Diversidad, Innovación, Neutralidad de la red, Inimputabilidad de la red, Funcionalidad, seguridad y estabilidad, Estandarización e interoperabilidad, y Ambiente legal y reglamentario. De esta manera, se puede lograr una plataforma de internet abierta y confiable para la innovación, el empoderamiento y el desarrollo sostenible del país, que permita una gestión eficiente de internet.

5. CONCLUSIONES

Una vez analizado el estado actual de la Gobernanza de Internet (GI) en Venezuela y definida una potencial Hoja de Ruta, que permita promover una gestión de la GI eficiente con base a los principios y tendencias que siguen organismos multilaterales y países democráticos, se puede llegar a las siguientes conclusiones:

- En Venezuela se han realizado esfuerzos en promover un marco jurídico para lograr la democratización de las telecomunicaciones, resaltando el uso de internet como prioritaria. No obstante, las acciones del gobierno en los últimos años han revelado un detrimento en el área de las telecomunicaciones que afecta directamente el uso y manejo de internet, ya que se han aplicado medidas restrictivas que menoscaban la operatividad de los servicios de internet y sus libertades. Estudios, reportes y denuncias de ONG, así como también informes de organismos multilaterales (ACDH de la UNESCO, entre otros) revelan un contexto país que tiene comprometido los derechos de internet y las telecomunicaciones, lo cual incide directamente en el desarrollo de una internet libre en el país.
- Por otra parte, la desarticulación de acciones y falta de consenso entre los distintos grupos multisectoriales y el poco protagonismo del sector gubernamental en asuntos relacionados con la GI, afectan significativamente el establecimiento de principios, normas, reglas, toma de decisiones y organización de actividades de forma coordinada para promover una evolución y uso de internet en el país. En los últimos años se observa que el Gobierno no ha logrado adaptarse a la diversidad y diversidad de voces que forman parte del modelo de múltiples partes interesadas, lo cual afecta la cohesión necesaria para unir esfuerzos en el desarrollo de internet. Además, no se visualiza un órgano de GI que involucre una gama amplia de partes interesadas, que permita gestionar un concepto de GI más participativo y democrático. Estos aspectos señalados son determinantes para garantizar un ejercicio eficiente de la GI en el país; es por ello, que el Gobierno debe reforzar la supervisión en el acceso a internet, y fomentar las capacidades y políticas públicas que promuevan la investigación y el desarrollo de una internet libre.

- Igualmente, el análisis revela que una de las causas determinantes en la falta de consenso nacional tiene sus orígenes en la manera como se ha venido gobernando en el país en las últimas décadas; el modelo económico, político y social que actualmente se implementa en la nación no cuenta con el apoyo democrático de todas las fuerzas vivas del país. Particularmente, las empresas, ONG y profesionales del área de telecomunicaciones han sido severamente acosados por el gobierno, lo cual ha llevado al cierre de medios de comunicación, reclusión de periodistas y activistas defensores de los derechos humanos, censura de contenidos digitales y violación de la libertad de expresión, entre otros. En este contexto, los principios de libertad de expresión, privacidad del individuo y el respeto a los derechos humanos; así como también, el libre ejercicio de la Gobernanza de Internet de manera transparente, multilateral y democrática se ha visto seriamente comprometida, lo cual limita la participación de los diversos sectores de la sociedad, y no permite fomentar el carácter colectivo y participativo de la GI.
- En la investigación se determina que en Venezuela se han implementado Políticas Públicas, a través del Fondo de Servicio Universal para promover el acceso a internet de manera universal, inclusiva y no discriminatoria. No obstante, la evolución de los proyectos de infraestructura, tanto nacionales como regionales, no han sido lo suficientemente efectivos para garantizar el acceso a servicios de internet de calidad que permitan cubrir la demanda de la población, y a su vez lograr el desarrollo social y humano de la misma. Sin embargo, es importante resaltar que en tiempos de pandemia se han realizado esfuerzos en ampliar servicios de internet en distintas regiones del país, a través de nuevos Proveedores de Servicios de Internet, lo cual revela un viraje hacia futuros desarrollos que pueden promover la sana competencia para ampliar nuevas posibilidades de acceso a internet en el país.
- Otro aspecto resaltante que se precisa en la investigación es que existe un riesgo de que el filtrado y los privilegios de tráfico de los entornos y espacios digitales en el país estén sujetos a criterios políticos y no técnicos ni éticos, lo cual viola principios fundamentales de la Gobernanza de Internet. Ante este escenario, la necesidad de un ente regulador autónomo y órgano de GI que limite y vigile acciones violatorias relacionadas con el acceso, uso y manejo de internet representa una necesidad fundamental para garantizar una gobernanza libre, neutral y transparente de internet en el país.

- En la investigación se identifican una serie de aspectos y problemas (ver sección 3.2), desde el punto de gubernamental, de la sociedad civil, académica y empresas que inciden en el débil funcionamiento de las telecomunicaciones en Venezuela, y en un ineficiente consenso nacional. Este entorno no crea las condiciones para establecer ambientes de discernimiento y acuerdos nacionales sobre un tema estratégico como es la Gobernanza de Internet, lo cual impide visualizar oportunidades para lograr el desarrollo sostenible del país y su modernización, basado en un modelo de múltiples partes. Ante este escenario, vale la pena preguntarse ¿si el modelo de GI de múltiples de partes sólo es factible en países democráticos, en donde se respetan los derechos humanos, derechos de internet, y se promueve la participación de los actores claves de la sociedad?, de ser así, se podría evaluar nuevas premisas que garanticen una gestión eficiente de la GI en países como Venezuela.
- Ante esta interrogante el camino a seguir nos lleva a una Hoja de Ruta que puede ventilar acciones fundamentadas en principios democráticos y participativos que conlleven a una internet libre en el país, y logre promover el continuo desarrollo e implementación de modelos de uso y acceso a internet más efectivos en beneficio del desarrollo de la sociedad. Entre los aspectos más resaltante de la Hoja de Ruta, en una fase inicial, se consideran: a) Elaborar un manifiesto nacional sobre la GI en Venezuela, b) Crear una estructura organizativa encargada de las GI en el país, c) Establecer las normas y reglamentos de funcionamiento del órgano de Gobernanza de Internet, d) Establecer un Plan de desarrollo e innovación estratégico de la GI que conlleve a una internet libre, democrática y participativa, y oriente al país hacia una sociedad innovadora y de avanzada, e) Constituir una unidad estratégica o cancillería encargada de velar y monitorear tendencias, alianzas y oportunidades con organismos multilaterales que apoyan el desarrollo de internet, f) Establecer espacios de discernimiento sobre temas de GI para determinar potenciales soluciones y medidas que permitan enfrentar contingencias como la pandemia del COVID19, y g) Vigilar el marco regulatorio, normativo y políticas públicas del sector de las telecomunicaciones, relacionados con la gestión de la GI, que garantice una internet libre en el país, la defensa de los derechos de internet y una sociedad inclusiva.

Como resumen se puede indicar que la Gobernanza de Internet en Venezuela se encuentra en una etapa incipiente que requiere una mayor organización, fundamentada en principios democráticos y participativos, a través de un órgano gestor que permita integrar voluntades y compromisos de todos los sectores del país. Así mismo, la comprensión del rol de los distintos grupos multisectoriales es determinante para lograr la sinergia necesaria que requiere una eficiente gestión de la GI en el país, tanto en aspectos estratégicos como operativos. Una vez establecido un órgano de Gobernanza de Internet y haber delimitado funciones de los grupos multisectoriales se podrán activar adecuadas políticas públicas y regulaciones, con el consenso de todos los actores, para facilitar la evolución de un ecosistema institucional que trabaje para el desarrollo sostenible del país y el adecuado aprovechamiento de internet. La Hoja de Ruta visualiza los primeros pasos para alcanzar un camino para la consolidación de un modelo de Gobernanza de Internet eficiente en el país.

6. PATROCINADORES

Proyecto aprobado por la organización de Derechos Digitales, líder regional para América Latina en el consorcio internacional Internews; el cual está enmarcado en el proyecto denominado Greater Internet Freedom de USAID. El Proyecto es elaborado por miembros de la Fundación Escuela Latinoamericana de Redes (EsLaRed) - Venezuela.